



Informe de Evaluaciones de Diseño 2014 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programas Presupuestarios:

- **E004-Solución de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones.**
- **E013-Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.**
- **E015-Impartir capacitación en derechos humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional.**

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	11
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E004-SOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, ORIENTACIONES DIRECTAS Y REMISIONES	20
I.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E004.	20
I.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	26
I.3 Población potencial y objetivo.	46
I.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	51
I.5 Valoración del diseño del programa E004	64
I.6 Anexos específicos	66
Apartado 1. Descripción General del Programa.	66
Apartado 2. Indicadores	71
Apartado 3. Metas del programa.	72
Apartado 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	74
Apartado 5. Complementariedad y coincidencias entre programas.	75
Apartado 6. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	76
Apartado 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	77
Apartado 8. Fuentes de información.	80
Apartado 9. Ficha técnica con los datos generales de quien realiza la evaluación.	80
CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E013-PROMOVER, DIVULGAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y MONITOREAR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y ATENDER ASUNTOS DE LA MUJER.	81
II.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E013.	81
II.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	87
II.3 Población potencial y objetivo.	105

II.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	110
II.5 Valoración del diseño del programa E013.	115
II.6 Anexos específicos	117
Apartado 1. Descripción General del Programa.	117
Apartado 2. Indicadores.....	120
Apartado 3. Metas del programa.	122
Apartado 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	124
Apartado 5. Complementariedad y coincidencias entre programas.....	125
Apartado 6. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	126
Apartado 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	127
Apartado 8. Fuentes de información.	128
Apartado 9. Ficha técnica con los datos generales de quien realiza la evaluación.....	128
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E015-IIMPARTIR CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	129
III.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E015.	129
III.2 Matriz de Indicadores para Resultados.....	133
III.3 Población potencial y objetivo.	150
III.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	154
III.5 Valoración del diseño del programa E015.	159
III.6 Anexos específicos:	162
Apartado 1. Descripción General del Programa.	162
Apartado 2. Indicadores.....	164
Apartado 3. Metas del programa.	165
Apartado 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	166
Apartado 5. Complementariedad y coincidencias entre programas.....	167
Apartado 6. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	168

Apartado 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	169
Apartado 8. Fuentes de información.	169
Apartado 9. Ficha técnica con los datos generales de quien realiza la evaluación.	169
CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME	170
REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA.	173

Lista de Figuras

Figura 1: Análisis inicial. Árbol de problemas del programa presupuestario E004	21
Figura 2: Análisis posterior. Árbol de problemas del programa presupuestario E004	22
Figura 3: Árbol de objetivos de programa presupuestario E004.....	25
Figura 4: Árbol de problemas Inicial del programa presupuestario E013	82
Figura 5: Árbol de problemas posterior del programa presupuestario E013	83
Figura 6: Árbol de objetivos del programa presupuestario E013.....	86
Figura 7: Árbol de problemas inicial del programa presupuestario E015	130
Figura 8: Árbol de problemas inicial del programa presupuestario E015	131

Lista de Tablas

Tabla 1. Fin y Propósito de la MIR del programa E004	27
Tabla 2. Componentes y actividades de la MIR del programa E004.....	32
Tabla 3. MIR 2014 del programa presupuestario E004	38
Tabla 4. Matriz de Indicadores para resultados del programa E002	61
Tabla 5. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E003	62
Tabla 6. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E005.....	62
Tabla 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E025	63
Tabla 8. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E026.....	63
Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados del programa R030.....	64
Tabla 10. Fin y Propósito del programa presupuestario E013	88
Tabla 11. Componentes y Actividades del Programa Presupuestario E013	93
Tabla 12. Fin y Propósito del programa presupuestario E015	134
Tabla 13. Componentes y Actividades del programa presupuestario E015	138
Tabla 14. Fin y Propósito del programa E015	142
Tabla 15. Medios de verificación del programa presupuestario E015	148

Glosario de Términos

El siguiente glosario de términos está basado en las definiciones de la Guía para la Construcción de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su edición de 2010.¹

Actividades: Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.

Análisis del problema: Es el ordenamiento de las causas y efectos detectados en un esquema tipo “árbol”, donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias.

Componentes: Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Definición del problema: Consiste en identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria, que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.

Eficacia: Dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PND y sus programas derivados.

¹ Disponible en:
http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf

Gestión para Resultados (GpR): es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Indicador estratégico: Un indicador es estratégico cuando:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicador de gestión: Un indicador es de gestión cuando:

- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Línea base: Un indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo. El valor inicial del indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base. Si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del indicador al final de la administración anterior.

Lógica vertical: permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba.

Lógica horizontal: establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la matriz y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial;

incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Medios de Verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Parámetros de semaforización: Son los parámetros que sirven para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, así como para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Plan Nacional de Desarrollo: Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Población objetivo o área de enfoque: La población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Se distingue de la manera siguiente:

- Población o área de enfoque potencial, cuando se trata del universo global de la población o área referida.
- Población o área de enfoque objetivo, cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.

- Población o área de enfoque atendida, se refiere a la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Principios de la GpR: La Gestión para Resultados se fundamenta en:

1. Centrar el diálogo en los resultados.
2. Alinear la planeación, programación, presupuesto, monitoreo y evaluación con los resultados.
3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
4. Gestionar para, no por, resultados.
5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Es un componente clave del PbR y se encuentra fundamentado en la Fracción 51, del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto. Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Supuestos: Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Unidad de medida: Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe considera la elaboración de las evaluaciones de diseño de los siguientes programas presupuestarios, definidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014 de esta Comisión Nacional:

- E004-Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: quejas, orientaciones directas y remisiones.
- E013-Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.
- E015-Impartir capacitación en derechos humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional.

Cabe resaltar que las evaluaciones de diseño fueron realizadas al interior de institución con base en la Guía de Evaluación de Diseño, incluida en el PAE 2014 de este Organismo Autónomo.

Derivado del análisis realizado en esta evaluación se concluyó que los tres programas presupuestarios cuentan con una Matriz de Indicadores completa y bien estructurada, ya que cumplen con los principios de la lógica vertical y horizontal. No obstante, para los programas E004 y E015 es necesario elaborar con un diagnóstico más profundo, de preferencia basado en datos estadísticos y estudios sólidos, acerca de la problemática identificada en cada caso.

Asimismo, para los tres casos, es indispensable implementar una metodología para la identificación y actualización de la población objetivo y potencial. Todo ello, con la finalidad de focalizar el ejercicio de los recursos en el grupo poblacional que requiere mayor atención, que en este caso represente al más vulnerable. Con ello, no sólo se podrá obtener un mayor impacto, sino que se optimizarán los recursos utilizados.

Por otro lado, resulta conveniente hacer una revisión a los indicadores, ya que en la mayoría de los casos son absolutos, de gestión y eficacia, lo cual nos limita los criterios de evaluación y seguimiento. Derivado de lo anterior, se sugiere sustituirlos por relativos, con la finalidad de fortalecerlos, al contar con una referencia de medición en cada caso. De igual forma, se recomienda incorporar indicadores de calidad, lo cual permitirá obtener una idea más completa del impacto generado por los programas.

En específico, con respecto al programa **E004**, se determinó que cuenta con un diseño adecuado, ya que atiende el objetivo por el cual fue planteado: la solución de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos, quejas, orientaciones directas y remisiones. No obstante, se detectaron algunas debilidades que se deben trabajar y que se convierten en áreas de oportunidad para mejorar la calificación de **79.7** que obtuvo este programa, como resultado de dicha evaluación.

Para la mejora del programa de referencia se describen una serie de recomendaciones, relacionadas principalmente con una planeación complementaria con otros programas presupuestarios de la misma Comisión Nacional, lo cual fortalecerá los servicios proporcionados a la sociedad.

De la misma manera, el programa **E013** cumple en general con los criterios de evaluación de diseño debido a que atiende el objetivo por el cual fue creado: promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer. Además, cuenta con un diagnóstico sólido que comprende datos e indicadores que reflejan la dimensión de la problemática a la cual está orientado el programa.

Sin embargo, presenta algunas áreas de oportunidad referentes a incorporar actividades derivadas de la observancia que permitan alcanzar el objetivo definido de manera más eficaz, así como en el nivel de cumplimiento de las metas programadas. Como de lo anterior, la calificación de la evaluación de diseño del programa en cuestión fue de **89.5**.

Asimismo, el programa **E015** tiene un diseño adecuado, ya que contribuye a la promoción de los derechos humanos mediante acciones de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional, los cuales fomentan el conocimiento en la materia para establecer una cultura de respeto de los derechos humanos. Sin embargo, se detectó que la población objetivo abarca un sector demasiado amplio que imposibilita un impacto significativo, tomando en cuenta los recursos limitados con los que cuenta el programa.

La calificación de la evaluación de diseño del programa de referencia fue de **76.0**. Al respecto, se dan a conocer algunas propuestas de mejora para su fortalecimiento, entre los que destaca que en la planeación de sus actividades, se tome en cuenta la complementariedad con otros programas que también ofrecen capacitaciones en materia de derechos humanos.

Por lo anterior, se pretende que en los próximos años, haya una mejora sustantiva en los resultados e impacto de los programas presupuestarios de la Comisión Nacional, que sean generadores de una mayor consolidación de la cultura de protección y respeto a los derechos humanos a nivel nacional.

INTRODUCCIÓN

Con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014 de la CNDH, una evaluación de diseño se define como el análisis o justificación de la razón de ser del programa presupuestario a través de la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML), reflejada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, se entiende como la vinculación con los objetivos institucionales de la CNDH, el análisis de la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable e identificación de las posibles complementariedades con otros programas.

El presente Informe considera la elaboración de las evaluaciones de diseño de los siguientes programas presupuestarios, definidas en el PAE 2014 de esta Comisión Nacional:

- E004-Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: quejas, orientaciones directas y remisiones.
- E013-Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.
- E015-Impartir capacitación en derechos humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional.

Los programas a evaluar fueron seleccionados con base en los siguientes criterios:

- Identificación y selección del programa presupuestario que es considerado como uno de los más relevantes en materia de protección y defensa de los derechos humanos.
- Identificación y selección del programa presupuestario más representativo en materia de promoción de los derechos humanos.
- Identificación y selección de un programa específico de promoción y observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el cual maneja un presupuesto aprobado directamente por la Cámara de Diputados (presupuesto etiquetado).

Este análisis se basó principalmente en las MIR 2014, ya que estas estructuras reflejan el objetivo principal de cada programa, las actividades que se llevan a cabo para alcanzarlo, así como sus criterios de evaluación y seguimiento. Asimismo, se consultó el material elaborado para la conformación de las MIR, así información relacionada con el marco normativo de cada programa.

Después de haber realizado la valoración de los aspectos anteriormente descritos, se identificaron las principales fortalezas, oportunidades de mejora, debilidades y riesgos. Derivado de lo anterior, se presentaron recomendaciones con la finalidad de fortalecer los programas presupuestarios evaluados, mediante una retroalimentación en el diseño y la gestión de los mismos.

Los programas analizados en esta evaluación tienen su fundamento legal en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dota a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

De igual forma, la Ley de la CNDH en su artículo 3º establece que este organismo tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación. En esta misma ley, en su artículo 6º se presentan las atribuciones de la CNDH, entre las cuales se incluyen las correspondientes a recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos.

En cumplimiento a lo anterior y con la finalidad de dar atención a las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos, se creó el programa **E004**. Con el fin alcanzar el objetivo de este programa, la CNDH proporciona atención directa a aquellas personas que presentan quejas por hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos, dando puntual seguimiento a los expedientes en trámite y buscando la conciliación entre las partes, cuando no se trate de violaciones graves a sus derechos.

Para tal efecto, la Comisión Nacional establece contacto cercano con la sociedad a través de sus oficinas centrales y foráneas, teniendo comunicación directa y efectiva con el quejoso y autoridades presuntamente responsables para informar los avances alcanzados, así como la determinación de las quejas.

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Interno de la CNDH, la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) es la encargada de recibir y registrar los escritos sobre presuntas violaciones a los derechos humanos que se presenten ante la Comisión Nacional. De igual forma, en el artículo 61 del Reglamento se establece que las visitadurías generales tendrán a su cargo la tramitación de los expedientes de queja y recursos que el Presidente de la Comisión Nacional les encomiende para su atención y trámite. Igualmente, en dicha fuente se puede

conocer sobre los lineamientos para su atención, tramitación y conclusión en los artículos 80 a 154.²

Asimismo, el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a los objetivos del programa E004 se encuentra establecido en el Manual de Organización de la CNDH, así como en los manuales de procedimientos de la Dirección General de Quejas y Orientación y de las seis visitadurías generales.³ Al respecto, vale la pena mencionar que derivado del análisis de dichos procesos se encontraron inconsistencias entre dichas unidades responsables, es decir que el procedimiento que se sigue para la atención y conclusión de los expedientes de queja difiere entre las visitadurías generales y la DGQO.

Por otro lado, el programa **E013** relacionado con Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH se sustenta en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en sus artículos 22, 46 y 48. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22, esta Comisión es la encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Además tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación y el efecto de las políticas públicas en la materia.

Con base en el artículo 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se entiende como observancia la recepción de información sobre medidas y actividades que pongan en marcha la administración pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres; la evaluación del impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en esta materia; además de proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres; difundir la información sobre aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres; y las necesarias para cumplir los objetivos de dicha Ley.

De igual forma, en las atribuciones del organismo, especificadas en la fracción XIV Bis del artículo 6º de la Ley de la CNDH, se señala que este programa consiste en realizar acciones de observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

² Para más información consultar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/conocenos/ley_CNDH.pdf

³ Los manuales de organización y procedimientos de la CNDH se encuentran disponibles en la sección de Normatividad de la página oficial de la CNDH: http://www.cndh.org.mx/Normatividad_CNDH

En este sentido, el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Capítulo V. Visitadurías Generales, Artículo 59 relacionado con Programas Especiales menciona que la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, estará a cargo de un programa especial, el cual, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con el personal profesional, técnico y administrativo autorizado en el presupuesto de la Comisión Nacional.

En este sentido, la implementación de este programa ha mostrado la situación del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante la presentación de los resultados del seguimiento y monitoreo de las políticas públicas, así como de las leyes dirigidas a disminuir y erradicar las brechas de desigualdad en la materia.

Asimismo, se distribuye material de promoción en la materia, cuyo actuar se basa en el *Manual del Procedimiento para el cálculo, solicitud y distribución de material impreso y digitalizado del Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres de la Cuarta Visitaduría General*.⁴

Por otra parte, la Ley de la CNDH en su artículo 6 fracción IX también establece, como una de sus atribuciones, promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional. En este sentido, la CNDH a través del programa E015 realiza diversas acciones de capacitación en materia de derechos humanos a nivel nacional, así como el establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional con los Poderes de la Unión, las dependencias y entidades públicas federales, los organismos públicos autónomos y con las organizaciones políticas y sociales del país, con el objeto de lograr un mayor acercamiento y trabajo conjunto para la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 50 del Reglamento Interno de la CNDH, es responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo diseñar y ejecutar programas de capacitación continua en materia de derechos humanos, para el público en general. De igual manera, esta área debe promover, fortalecer e impulsar la colaboración y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales pro derechos humanos en el país y con los poderes de la unión.

Los pasos necesarios para llevar a cabo dichas actividades se encuentran en el *Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo*. En éste se encuentran procedimientos, tales como la programación de actividades de

⁴ Ibid.

vinculación y capacitación con organismos no gubernamentales, con dependencias federales, estatales y/o municipales, sistema educativo nacional, organizaciones sociales y empresariales.⁵

En este contexto, para la elaboración de las evaluaciones de diseño de los tres programas presupuestarios descritos anteriormente, se ha considerado como punto de partida sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los diagnósticos relacionados con la operación de los programas descritos en el Programa Anual de Trabajo 2014 de este Organismo Constitucional Autónomo.

Los resultados de las evaluaciones se presentan de manera crítica, objetiva y transparente y dan cabal cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014 de esta Comisión Nacional.

⁵ Los manuales de organización y procedimientos de la CNDH se encuentran disponibles en la sección de Normatividad de la página oficial de la CNDH: http://www.cndh.org.mx/Normatividad_CNDH.

CAPÍTULO I: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E004- SOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, ORIENTACIONES DIRECTAS Y REMISIONES

I.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E004.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa presupuestario está correctamente identificado y claramente definido?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
1	• El programa no tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Sí. El programa presupuestario E004 está identificado y definido. Se cuenta con un análisis general elaborado mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en donde se construyó un árbol de

problemas. Sin embargo, la definición del problema no cuenta con una base estadística sólida que permita dimensionar su alcance.

El análisis de este programa se ha ido mejorando con la finalidad de detectar la maduración del mismo. A continuación se presentan los árboles de problemas que se han ido elaborando a lo largo de este proceso. En dichos árboles se puede identificar claramente el problema principal, así como los problemas derivados del mismo identificados mediante las causas y sus efectos:

Figura 1: Análisis inicial. Árbol de problemas del programa presupuestario E004

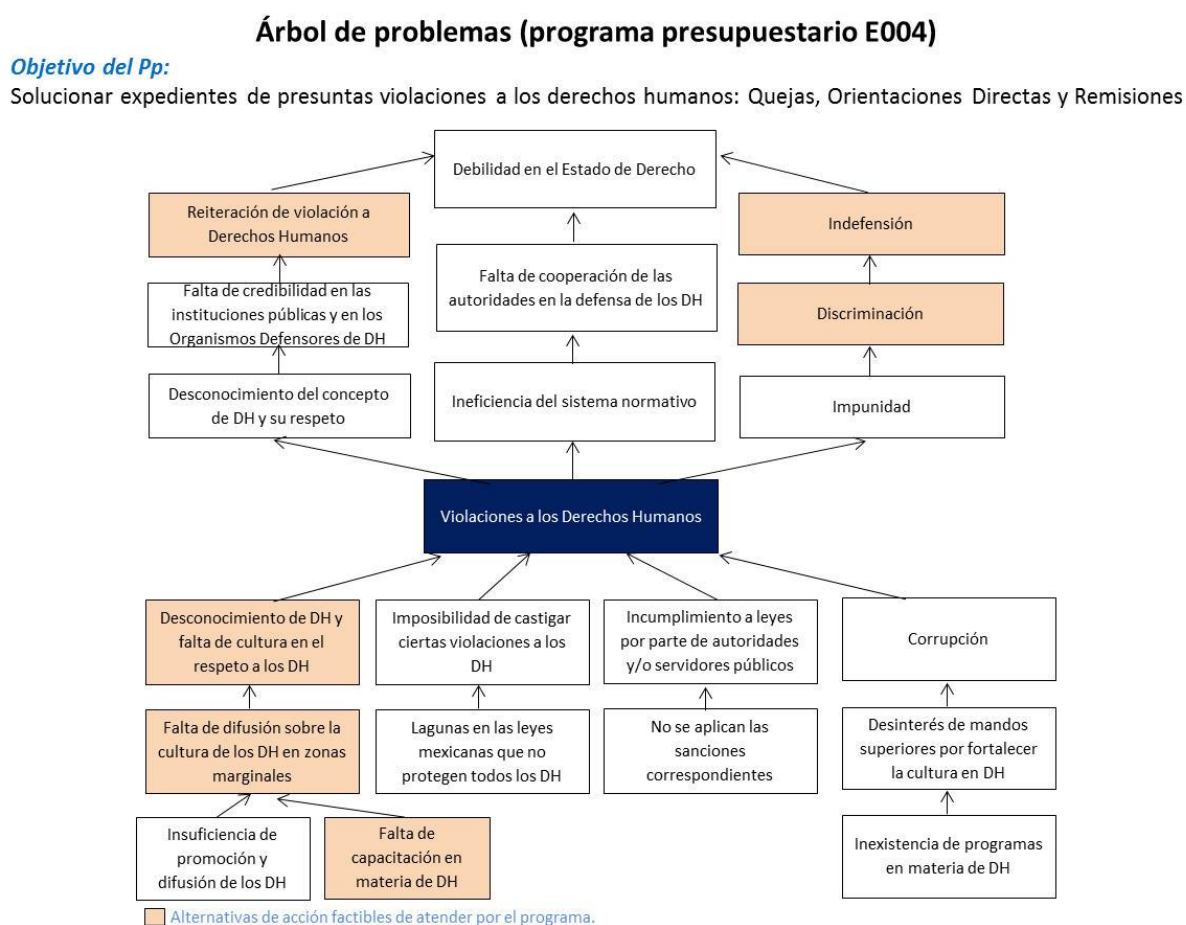
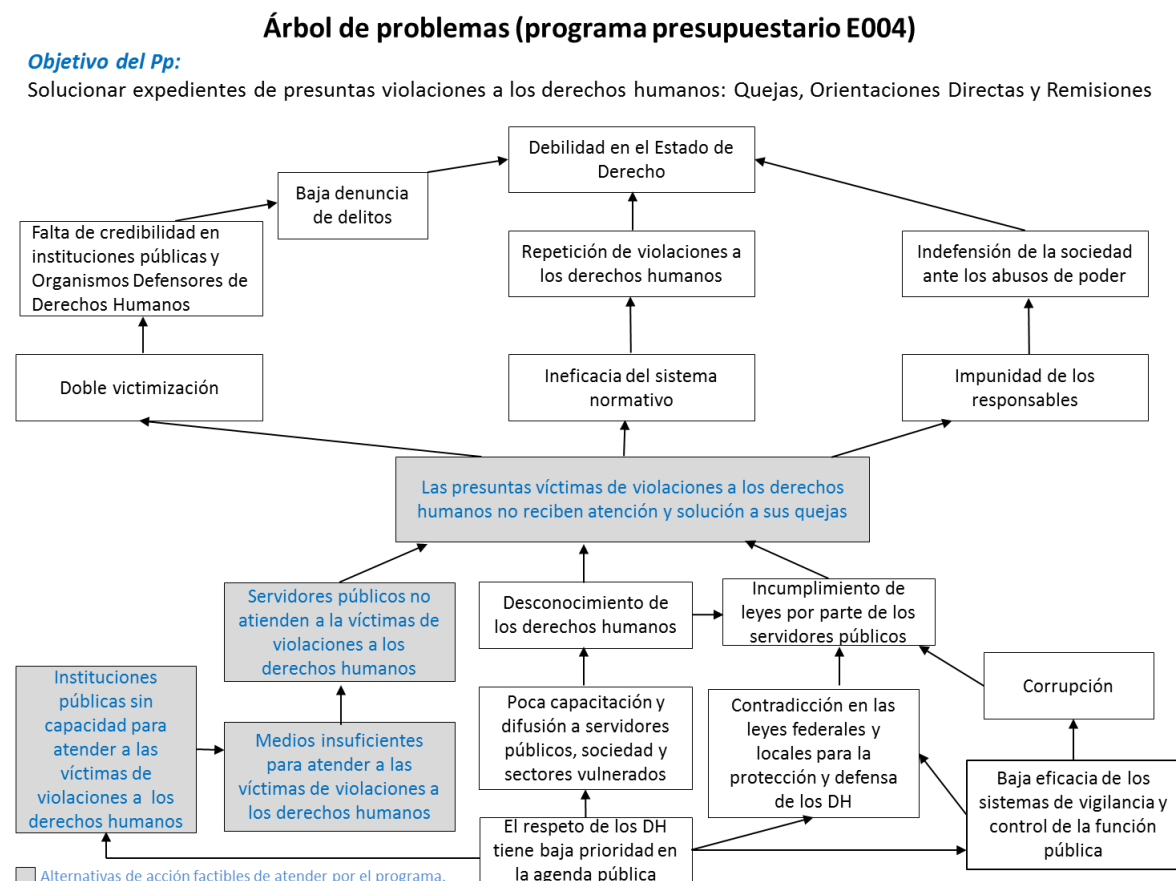


Figura 2: Análisis posterior. Árbol de problemas del programa presupuestario E004



Las causas inmediatas al problema principal fueron claramente identificadas, así como las causas derivadas de las anteriores. De la misma manera, los efectos derivados del problema principal y de las causas fueron planteados correctamente.

Es importante mencionar que no todas las causas son atendidas por los responsables de este programa presupuestario. El resto se busca resolver a través de otros programas de la Comisión Nacional.

El problema cumple con las características planteadas en la pregunta, facilitando su análisis y comprensión. A su vez, contribuye al fortalecimiento de otros programas de este Organismo Público Autónomo.

Asimismo, el programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. Lo anterior se lleva a cabo mediante el seguimiento de objetivos, indicadores y metas de los programas, así como las actualizaciones y

mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con apoyo de la Metodología de Marco Lógico (MML).

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la unidad responsable de la ejecución del programa, o por el área de planeación, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del mismo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
1	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: **Nivel 2**

Respuesta cualitativa: No existe un diagnóstico adecuado y actualizado, sin embargo se cuenta con un análisis general elaborado por la CNDH que sustenta la razón de ser del programa. A pesar de que la información refleja la problemática a atender, es conveniente elaborar un diagnóstico detallado y profundo que refleje los beneficios e impacto del programa en la población objetivo. Se recomienda considerar como parte de los servicios de atención, la conclusión de los expedientes, reflejada actualmente en otro programa presupuestario.

Por otro lado, el servicio de atención relacionado con los escritos de queja o expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones, dan sustento a la veracidad de la atención y solución proporcionada a las posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos. Dichos documentos se encuentran registrados en la base de datos del Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El análisis del problema ha sido actualizado a través del proceso de mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML). Dicho análisis es considerado y acorde a las necesidades del programa. Se analiza la problemática principal, sus causas y efectos.

Como se puede observar en la figura 2, se identificó que el problema que atiende el programa consiste en que las víctimas de violaciones a los derechos humanos no reciben atención y solución a sus casos por parte de las instituciones gubernamentales. Las principales causas identificadas fueron: a) los servidores públicos no atienden a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, b) el desconocimiento de los derechos humanos y c) el incumplimiento de las leyes por parte de los servidores públicos.

De acuerdo al análisis realizado, el programa incide de manera directa únicamente en la primera causa mencionada. Ésta a su vez es ocasionada porque existen medios insuficientes para atender a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y las instituciones públicas no tienen la capacidad para atenderlas.

En este sentido, el programa E004 tiene como objeto atender y solucionar posibles violaciones a los derechos humanos. Los problemas relacionados con el desconocimiento de los derechos humanos y el incumplimiento de las leyes por parte de los servidores públicos, son atendidos por medio de otros programas presupuestarios de esta Comisión Nacional.

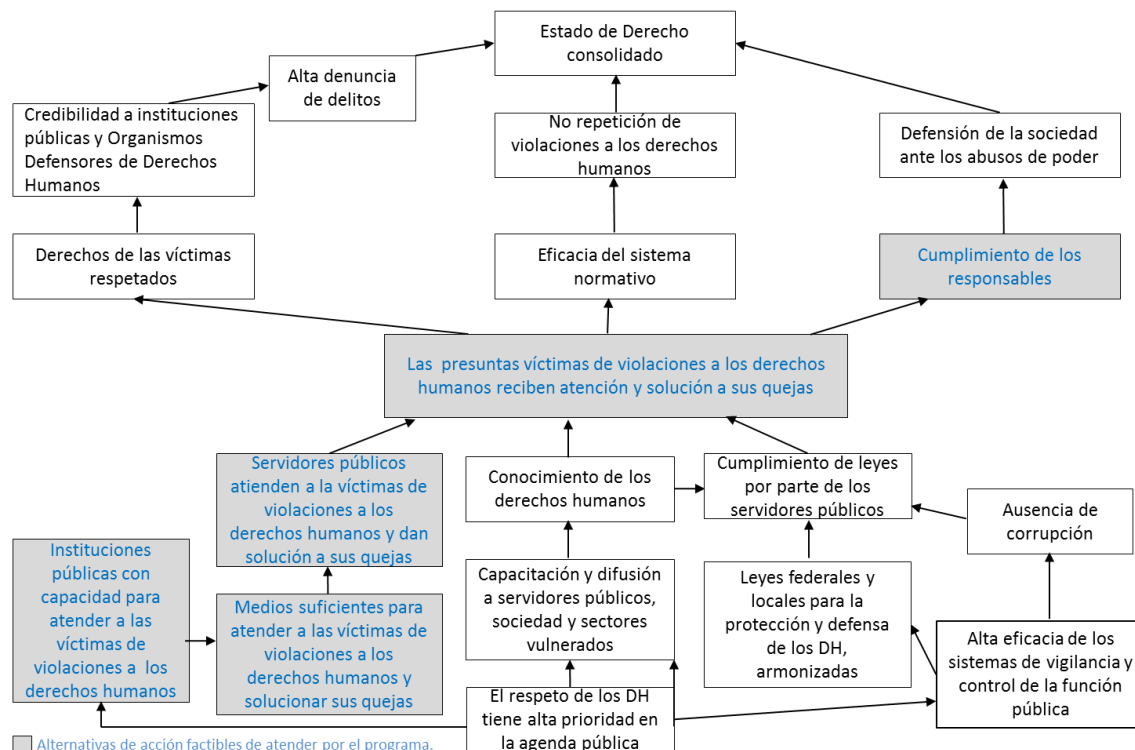
Es importante mencionar que como parte del análisis realizado, y con base en la MML, se cuenta con la elaboración de un árbol de objetivos en donde se identifica el problema ya superado u objetivo principal del programa, así como los medios y fines derivados del mismo. Dicho árbol se muestra a continuación:

Figura 3. Árbol de objetivos de programa presupuestario E004

Árbol de objetivos (programa presupuestario E004)

Objetivo del Pp:

Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones



A través del árbol de objetivos se tiene una identificación más clara de los elementos o alternativas de solución que pasarán a ser parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Con el fin de mejorar el análisis se sugiere agregar algunas causas, tales como: insuficiencia de mecanismos de conciliación y/o mediación para la solución de problemáticas que ocurren entre la población y la autoridad señalada como responsable de violaciones a los derechos humanos, el desconocimiento de la autoridades señaladas como responsables y de las presuntas víctimas del marco normativo en la materia, así como la ineficiencia de la gestión pública vinculada con un sistema de rendición de cuentas.

I.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con el Fin claramente definido, • El programa cuenta con el Propósito claramente definido, y • El Fin y el Propósito están bien ubicados y cumplen con las reglas de sintaxis para el establecimiento de los resúmenes narrativos.
3	• El programa cuenta con el Fin y el Propósito; sin embargo, • A uno de los dos, Fin o Propósito, le falta claridad, y • La falta de claridad en alguno de los dos niveles de la MIR (Fin o Propósito) no proporciona bien las reglas de sintaxis y, por tanto, no se establece bien uno de los resúmenes narrativos.
2	• El programa cuenta con el Fin y el Propósito; sin embargo, • A ambos les falta claridad, y • No se proporcionan bien las reglas de sintaxis y no se establecen bien los resúmenes narrativos.
1	• El programa no establece el Fin, y • El programa no establece el Propósito. • El Fin y el Propósito no están bien ubicados, no cumplen con las reglas de sintaxis y no se establecen los resúmenes narrativos

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. El programa presupuestario E004 refleja en la MIR el Fin y el Propósito claramente definidos. Además se encuentran ubicados correctamente en el nivel de la MIR que les corresponde. Lo anterior, gracias al apoyo de los diagnósticos realizados mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Los resúmenes narrativos de Fin y de Propósito cumplen con las reglas de sintaxis definidas en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Tabla 1. Fin y Propósito de la MIR del programa E004

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas y las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Estratégico	Eficacia	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Autoridad	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades evitan la reincidencia de violaciones a los derechos humanos
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Expedientes concluidos	Estratégico	Eficacia	Número de expedientes concluidos	Expediente	Trimestral	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen expedientes que se concluyen por recomendación o conciliación y la autoridad acepta su cumplimiento
		Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los registrados	Estratégico	Eficacia	(Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos / Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión registrados)*100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos se sienten satisfechos por la resolución

El Propósito, que es la razón de ser del programa, identifica claramente a la población objetivo a través de las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos, y hace énfasis al servicio de atención a las víctimas y solución de escritos o expedientes para la protección y defensa de las mismas.

La alternativa de solución seleccionada como más adecuada para la medición del Fin fue la aceptación para dar cumplimiento por parte de las autoridades a las recomendaciones emitidas y conciliaciones generadas. Esta alternativa se refleja claramente en el nivel de Fin de la MIR del programa en cuestión.

Los aspectos relacionados con el conocimiento de los derechos humanos y el cumplimiento de las leyes por parte de los servidores públicos, son atendidos por medio de otros programas presupuestarios de esta Comisión Nacional. De la misma manera, los derivados de la estrategia institucional relacionados con la promoción y observancia, estudio y divulgación en la materia.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado.
3	El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y

	El Propósito del Pp contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.
2	- El Fin del Pp no contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.
1	- El Fin del Pp no contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), y - El Propósito del Pp no contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. El Fin y el Propósito del programa corresponden a la solución del problema.

En este sentido, el Fin contribuye al logro de un objetivo institucional y eje rector de la Comisión Nacional: La protección de los derechos humanos.

De la misma manera, el Propósito que es la razón de ser del programa presupuestario va enfocado a la atención de las víctimas de presuntas violaciones de los derechos humanos y a la solución de los escritos de queja o expedientes. De esta manera, se da atención a las necesidades de protección y defensa de las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos.

5. Con base en los objetivos estratégicos de la Comisión Nacional, ¿el ejercicio de los recursos del programa a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Los recursos se destinan (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas mayor o igual a 95 y menor o igual a 105
3	- Los recursos se destinan (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas mayor o igual a 90 y menor a 95,

	o mayor o igual a 105 y menor o igual a 110
2	• Los recursos se destinan (por lo menos) un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Se obtiene un cumplimiento de metas mayor a 110 o mayor o igual a 60 y menor a 90
1	• Los recursos se destinan (por lo menos) un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Se obtiene un cumplimiento de metas menor a 60 o cuando no se tenga ningún resultado de avance

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: El ejercicio de los recursos del programa presupuestario E004 está vinculado a la estrategia de la Comisión Nacional a través de uno de los principales ejes rectores de la CNDH: la protección y defensa de los derechos humanos. Dicha protección se realiza mediante los servicios de atención de los escritos de queja de las víctimas de posibles violaciones a sus propios derechos y la conclusión de los escritos o expedientes generados.

Para efectos de la evaluación y con base en los criterios definidos para la calificación de este reactivo, se asigna el nivel 4 como resultado del seguimiento y evaluación del desempeño de la CNDH, ya que el cumplimiento de metas promedio de 2014 fue del 98% para todos los indicadores del programa.

6. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos reflejados en el Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Hay congruencia con todos los indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
3	• Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Hay congruencia con los Indicadores estratégicos de la MIR

	relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
2	• Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Hay congruencia con los Indicadores de gestión la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
1	• Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • No hay congruencia con los Indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Con base en el análisis y evaluación realizada, se determina que sí existe una alineación de la aplicación de los recursos del programa E004 con uno de los objetivos estratégicos y eje rector de la CNDH reflejado en el PAT 2014, que es la protección de los derechos humanos. Dichos recursos están destinados a la atención de víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos, así como a la conclusión de los expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones.

En este sentido, se determina que hay congruencia con todos los indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.

7. En caso de que los niveles de Fin y Propósito de los programas a evaluar no sean lo suficientemente sólidos, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional, además de contar con las fuentes de información adecuadas para su medición.

Criterios de calificación:

La información deberá presentar la propuesta completa y debidamente fundamentada, además de considerar lo siguiente:

- Fin: contribución a un objetivo institucional, sectorial o nacional, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el PAT 2014 de la CNDH.

- Propósito: Razón de ser del programa a través del resultado logrado en la población objetivo o área de enfoque, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el PAT 2014 de la CNDH.
- Medios de verificación: Fuentes de información clara y detallada para el cálculo de los indicadores.

Calificación cuantitativa: No aplica, debido a que el Fin y el Propósito son lo suficientemente sólidos.

Respuesta cualitativa: No aplica, debido a que el Fin y el Propósito son lo suficientemente sólidos.

8. ¿Las actividades de los programas son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Considerando las atribuciones de la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) establecidas en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se hizo un análisis comparativo de las actividades de dicha unidad responsable definidos en el Manual de Procedimientos con el Manual de Organización de dicha Dirección General, además de considerar los niveles de Componente y Actividades que integran la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del programa E004 los cuales se muestran a continuación:

Tabla 2. Componentes y actividades de la MIR del programa E004

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades conocen la resolución de la queja
		Expedientes de orientación directa concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de orientación directa concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de orientaciones directas	Los quejosos realizan acciones de acuerdo a la orientación brindada
		Expedientes de remisión concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de remisión concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de remisiones	Los quejosos acuden a la autoridad a que fueron remitidos
ACTIVIDADES	A.1 Calificación de expedientes	Expedientes calificados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes calificados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	Existe violación a los derechos humanos por parte de servidores públicos
	A.2 Registro de expedientes *	Expedientes registrados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes registrados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	El quejoso da seguimiento a sus escritos de queja
	A.3 Tramitación de expedientes de queja	Expedientes de queja en trámite	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja en trámite	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades dan seguimiento a la investigación de los hechos violatorios y autoridades involucradas
	A.4 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Gestión	Eficacia	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Expediente	Trimestral	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de recomendaciones y conciliaciones en seguimiento	Las autoridades cumplen las recomendaciones y las conciliaciones
	A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Expediente	Mensual	Base de datos digital docuware de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes digitalizados para su consulta
	A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	Expediente	Mensual	Base de datos de la subdirección de digitalización de Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes archivados para su consulta

Como resultado de dicho análisis, se llegó a la conclusión de que las actividades relacionadas con la calificación de expedientes de queja, el registro de expedientes y la tramitación de expedientes de queja son esenciales en la MIR, así como el seguimiento de las recomendaciones y conciliaciones derivadas de los expedientes de queja.

La digitalización y archivo de expedientes de queja, orientación directa y remisión también son actividades importantes para la matriz.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 2

Respuesta cualitativa: El componente denominado *Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos* es necesario pero no suficiente del propósito del programa E004. Lo anterior debido a que el componente sólo considera la conclusión de los expedientes de queja para cumplir con el objetivo de brindar atención a las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos, y no considera otro tipo de servicios de atención que no derivaron en la apertura de un expediente de queja, tales como la orientación jurídica.

La pregunta establece dos criterios a evaluar, la necesidad y la suficiencia, cada uno equivale a 50% del total. Tomando en cuenta que hace falta un componente de los dos que se podrían considerar como suficientes para cumplir con el propósito en esa parte sólo se cumple con el 25%. Por lo tanto, el componente cumple con las características establecidas en la pregunta en un 75%.

Derivado de lo anterior, para fortalecer los servicios de atención y solución de expedientes, se sugiere integrar al programa E004 las actividades más relevantes de los programas E002, E003, E005, E025 y E026 de esta Comisión Nacional, las cuales están orientadas a proporcionar servicios de atención al público en oficinas centrales, proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, solucionar inconformidades por organismos y autoridades de las entidades federativas, ofrecer a la población información acerca de la incidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos e informar sobre la tramitación y

determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos, respectivamente.

Con esta integración se podrán agregar algunos componentes o indicadores adicionales programa E004. De esta manera, se considerarán en un solo programa las principales Atribuciones de la Dirección General de Quejas y Orientación contenidas en el Manual de Organización y las principales acciones de descritas en el Manual de Procedimientos de dicha Dirección General.

Otro beneficio adicional es que se podrá consultar en un solo programa el proceso integral de atención y solución de escritos o expedientes. Además se fortalecerá la calidad de la MIR, al tener indicadores más estratégicos y de mayor impacto de beneficio a la sociedad.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí, el Propósito contribuye de manera clara al logro del Fin (Véase tabla 1). El Propósito cumple con los atributos de claridad y lógica, contribuyendo de esta manera al logro del Fin. Se recomienda que el alcance dicho Fin no sólo refleje la aceptación del cumplimiento a las recomendaciones o conciliaciones planteadas por la CNDH por parte de las autoridades, sino el porcentaje de cumplimiento total de las recomendaciones emitidas.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Las Actividades son claras y se validan en su totalidad, - Los Componentes son claros y se validan en su totalidad, - El Propósito es claro y se valida en su totalidad, - Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen a lograr el Fin (es decir, son suficientes y necesarios), y - La lógica vertical de la MIR se valida en su totalidad.
3	- Las Actividades son claras, pero no todas se pueden validar - Los Componentes son claros, pero no todos se pueden validar, y - El Propósito es claro, pero no siempre se puede validar, no siempre se genera como consecuencia de la realización de los Componentes.
2	- Las Actividades no son claras y no se pueden validar - Los Componentes no son claros y no se pueden validar, y - El Propósito es claro, pero no siempre se puede validar, ni se genera como consecuencia de la realización de los Componentes.
1	- Las Actividades no son claras y no se pueden validar - Los Componentes no son claros y no se pueden validar, y - El Propósito no es claro, no se puede validar, ni se genera como consecuencia de la realización de los Componentes. - La MIR carece de lógica vertical.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Como resultado del análisis y evaluación realizada se determina que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa E004 sí tiene lógica vertical y claridad en todos sus niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La calificación, registro y tramitación de expedientes contribuyen al cumplimiento del Componente relacionado con la conclusión de los expedientes de queja y de violaciones graves, así como de orientación directa y remisiones.

En este mismo sentido, dicha conclusión contribuye al cumplimiento del Propósito relacionado con la atención y solución de escritos o expedientes para la protección

y defensa de las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos. De la misma manera, al brindar atención y solucionar expedientes, que derivan en la emisión de recomendaciones o en conciliaciones, se contribuye al Fin con la protección de los derechos humanos a través del cumplimiento de las mismas. La conciliación o recomendación es parte importante del proceso de conclusión de un expediente.

Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen y son necesarios para el logro del Fin.

Por lo anterior, se concluye la validación en su totalidad de la lógica vertical de la MIR correspondiente al programa E004.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberán hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores de los programas.

Criterios de calificación:

Los cambios que en este punto se propongan, dependerán de las deficiencias que hayan sido detectadas, tanto por el evaluador (interno o externo) como por los responsables de llevar a cabo la evaluación. Se sugiere que tal propuesta cuente con lo siguiente:

- Las Actividades son claras y pueden validarse en su totalidad.
- Los Componentes son claros y pueden validarse en su totalidad.
- El Propósito es claro y puede validarse en su totalidad.
- Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen a lograr el Fin (es decir, son suficientes y necesarios), y
- La lógica vertical de la MIR se valida en su totalidad.
- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo superior en un plazo mediano o largo.

Calificación cuantitativa: **No aplica**

Respuesta cualitativa: A pesar de que existe lógica vertical en la MIR del programa E004, se propone una mejora para fortalecer el resumen narrativo del Fin

mediante la relación de la efectividad en la conclusión de los expedientes con el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Existen indicadores en los cuatro niveles de la MIR, y • Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de las metas establecidas.
3	• Existen indicadores en tres niveles de la MIR, y • Los tres indicadores de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.
2	• Existen indicadores en dos niveles de la MIR, y • Los dos indicadores de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.
1	• Existen indicadores en un nivel de la MIR, y • El indicador de la MIR contribuye a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí existen indicadores en los cuatro niveles de la MIR para medir el desempeño del programa E004. Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de las metas programadas.

Tabla 3. MIR 2014 del programa presupuestario E004

 MATRIZ DE INDICADORES PRIMERA VISITADURÍA GENERAL									
Programa Presupuestario: E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones									
Objetivo: Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas y las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Estratégico	Eficacia	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Autoridad	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades evitan la reincidencia de violaciones a los derechos humanos
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Expedientes concluidos	Estratégico	Eficacia	Número de expedientes concluidos	Expediente	Trimestral	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen expedientes que se concluyen por recomendación o conciliación y la autoridad acepta su cumplimiento
		Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los registrados	Estratégico	Eficacia	(Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos / Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión registrados)*100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos se sienten satisfechos por la resolución
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades conocen la resolución de la queja
		Expedientes de orientación directa concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de orientación directa concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de orientaciones directas	Los quejosos realizan acciones de acuerdo a la orientación brindada
		Expedientes de remisión concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de remisión concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de remisiones	Los quejosos acuden a la autoridad a que fueron remitidos
ACTIVIDADES	A.1 Calificación de expedientes	Expedientes calificados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes calificados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	Existe violación a los derechos humanos por parte de servidores públicos
	A.2 Registro de expedientes *	Expedientes registrados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes registrados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	El quejoso da seguimiento a sus escritos de queja
	A.3 Tramitación de expedientes de queja	Expedientes de queja en trámite	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja en trámite	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades dan seguimiento a la investigación de los hechos violatorios y autoridades involucradas
	A.4 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Gestión	Eficacia	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Expediente	Trimestral	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de recomendaciones y conciliaciones en seguimiento	Las autoridades cumplen las recomendaciones y las conciliaciones
	A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Expediente	Mensual	Base de datos digital docuware de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes digitalizados para su consulta
	A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	Expediente	Mensual	Base de datos de la subdirección de digitalización de Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes archivados para su consulta

* Aplica exclusivamente para la Dirección General de Quejas y Orientación
Las violaciones graves a los Derechos Humanos son atendidas por la Sexta Visitaduría General

Se recomienda tener indicadores relativos que además de medir la eficacia, consideren mediciones de eficiencia o calidad. En específico se sugiere incluir un indicador de calidad que refleje no sólo el nivel de atención en el servicio público, sino que refleje el grado de satisfacción de los servicios una vez que los expedientes se concluyen. Lo anterior se incorporaría a una política de calidad institucional.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, es decir, son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
3	Del 70 al 84% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Menos del 49% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. El 100% de los indicadores de la MIR 2014 cumplen con las características mínimas requeridas que debe tener un indicador:

- **Claros:** Son entendibles.
- **Relevantes:** Proveen información importante sobre la esencia o razón del programa y con un sentido práctico.
- **Económicos:** Tienen un costo adecuado para su construcción y medición.
- **Adecuados:** Proveen información o bases suficientes bases para su medición.
- **Monitoreables:** Poseen información necesaria para su comprobación.

Lo anterior se especifica en las fichas técnicas de los indicadores del programa E004, las cuales contienen información detallada de cada uno de los indicadores que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados. Esta información se encuentra en el Sistema de Administración y Recursos Financieros (SIARF) de la CNDH, el cual está directamente vinculado con el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, resulta conveniente hacer una revisión a los indicadores, ya que en la mayoría de los casos son absolutos, de gestión y eficacia, lo cual nos limita los

criterios de evaluación y seguimiento. Derivado de lo anterior, se sugiere sustituirlos por relativos, con la finalidad de fortalecerlos, al contar con una referencia de medición en cada caso. De igual forma, se recomienda incorporar indicadores de eficiencia o calidad, lo cual permitirá obtener una idea más completa del impacto generado por los programas.

15. De no ser el caso, el evaluador en coordinación con la unidad responsable y el área de planeación, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Criterios de calificación:

Es muy importante que los Indicadores propuestos por el evaluador sean claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables (conforme a las definiciones mencionadas anteriormente).

Calificación cuantitativa: No aplica, porque los indicadores cumplen con las condiciones de la pregunta anterior.

Respuesta cualitativa: No aplica, porque los indicadores cumplen con las condiciones de la pregunta anterior.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
3	Del 70 al 84% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.

2	Del 50 al 69% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
1	Menos del 49% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí. El 100% de los indicadores de la MIR del programa E004 tienen identificada su línea base definida la cual se puede consultar a través de las fichas técnicas de los indicadores, según corresponda. A partir de la línea base se pueden realizar comparativos para medir el avance de cada indicador.

Asimismo, cada indicador cuenta con la frecuencia de medición adecuada con base en la temporalidad máxima recomendada para cada nivel de la MIR reflejada en la Guía de Indicadores para Resultados de la SHCP.⁶

Asimismo, la programación de la meta anual de cada indicador, la posición en la cadena de resultados y la dimensión de eficacia, eficiencia, economía o calidad son atributos que están plenamente identificados en la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores.

17. ¿Las unidades responsables involucradas en el programa han identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.

⁶ *Guía para la Construcción de Indicadores para Resultados.* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, CONEVAL. México, 2010. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf

1	Menos del 49% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
---	---

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Los medios de verificación de cada uno de los indicadores han sido identificados al 100% por las unidades responsables involucradas en el programa E004.

Se hace énfasis al Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para aspectos relacionados con los expedientes, especificando cada uno de los apartados correspondientes: quejas, orientaciones directas, remisiones, recomendaciones y conciliaciones, según corresponda. Además se hace mención a la base de datos relacionada con el proceso de digitalización de documentación y archivo de expedientes.

La fuente de información relacionada con los indicadores anuales de Fin y de Propósito corresponde al Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, para el caso del indicador de expedientes concluidos, la fuente de información señalada es anual y su frecuencia de medición es mensual.

Cabe aclarar que existe una observación en el indicador denominado *expedientes concluidos* ya que no puede tener como medio de verificación el Informe de Actividades, debido a que la periodicidad del indicador es trimestral y la del Informe es Anual.

Por lo anterior, del total de 12 indicadores, el 91% cumple con el nivel 4 de los criterios de calificación.

18. ¿El programa ha identificado el nivel de cumplimiento de metas óptimo de cada indicador, especificando sus estimaciones en el ciclo presupuestario correspondiente?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	El programa ha identificado de 85 a 100% el nivel de cumplimiento de

	metas óptimo para cada Indicador, y • El programa especifica de 85 a 100% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
3	• El programa ha identificado de 70 a 84% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y • El programa especifica de 70 a 84% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
2	• El programa ha identificado de 50 a 69% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y • El programa especifica de 50 a 69% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
1	• El programa ha identificado menos del 49% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y • El programa especifica menos del 49% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí, todos los indicadores tienen establecido en nivel de cumplimiento de metas óptimo, así como las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente, al 100%. Su definición se basó en los resultados que se obtuvieron históricamente, a partir de la línea base. Esta información se encuentra en las fichas técnicas que se registraron en el Sistema de Administración y Recursos Financieros (SIARF) de la CNDH, el cual está directamente vinculado con el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa puede validar de 85 a 100% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
3	• El programa puede validar de 70 a 84% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.

2	El programa puede validar de 50 a 69% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
1	El programa puede validar menos del 49% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: La veracidad de la información para el cumplimiento en metas de los indicadores se realiza al 100% a través de los medios de verificación de cada indicador.

A través del Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que opera la Dirección General de Quejas y Orientación se puede verificar la información de los tres indicadores a nivel de Componente. Asimismo, a través de dicho sistema se puede tener acceso a la información de los indicadores de actividad, excepto los relacionados con el proceso de digitalización y archivo los cuales concentran su información en la base de datos de la Dirección General de Quejas y Orientación de la CNDH.

La información de los indicadores de Fin y de Propósito se puede verificar a través del Informe Anual de Actividades del ejercicio correspondiente.

El indicador de Fin relacionado con el número de expedientes concluidos se puede consultar a través de la carpeta de resultados elaborada por la DGQO la cual se entrega mensualmente al Consejo Consultivo de esta Comisión Nacional.

20. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- De 85 a 100% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR se pueden validar en su totalidad.
3	De 70 a 84% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y

	Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad; falta uno o dos (niveles).
2	- De 50 a 69% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad; faltan tres (niveles).
1	- Menos del 49% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí, con base en el análisis y la evaluación realizados se valida en su totalidad la lógica horizontal de la MIR correspondiente al programa E004 (Véase tabla 3). El 100% de cada uno de los niveles de la matriz contribuye a la lógica horizontal de la misma. En este sentido, se determina que hay una relación entre los resúmenes narrativos y sus indicadores, a su vez entre los indicadores y sus medios de verificación y supuestos. Además, el cumplimiento de los supuestos contribuye al cumplimiento de los objetivos del nivel inmediato superior de la MIR.

Por ejemplo, en el caso de la actividad “A.2. Registro de Expedientes”, el indicador que mide su cumplimiento “Expedientes registrados”, así como su método de cálculo “Número de expedientes registrados”, corresponden directamente con la actividad. De igual forma en el medio de verificación indicado: “Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones”, se pueden consultar los resultados de dicho indicador.

Finalmente, el supuesto o la condición que se debe cumplir: “el quejoso o la persona que presentó la queja le da seguimiento a sus escritos de queja”, permite generar el servicio indicado en el componente “A. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos”, ya que si el quejoso pierde comunicación o no proporciona la información que se requiere para darle seguimiento a su queja el expediente no se podrá concluir.

A nivel de componente y propósito se puede observar la misma coherencia entre los diferentes elementos de las filas de la MIR, ya que los indicadores corresponden con los servicios indicadores en el resumen narrativo.

21. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)

Criterios de calificación:

Esta propuesta dependerá de la retroalimentación entre el evaluador y las áreas encargadas de aplicarla. Se propone que los Indicadores, Medios de verificación y Supuestos cumplan con las características necesarias para generar una MIR que cumpla con los objetivos del Pp.

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que la lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que la lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad.

I.3 Población potencial y objetivo.

22. ¿En los programas se han cuantificado y caracterizado de la población potencial y la población objetivo, según los atributos pertinentes?

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa. Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características según los atributos pertinentes del Pp, y - El programa presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características según los atributos pertinentes del Pp, y - El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.

2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen, por lo menos, con una de las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.

Calificación cuantitativa: **Nivel 1**

Respuesta cualitativa: No. El programa E004 sólo identifica en la MIR a la población objetivo mediante las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos, pero no la tiene cuantificada. La población potencial no se ve reflejada. Los quejosos, agraviados y población en general sin distinción de género, edad o condición social, entre otros aspectos, que acuden a las oficinas centrales de la CNDH podrían ser víctimas de violaciones a los derechos humanos. Cabe mencionar que la MIR solo refleja las estimaciones de la conclusión de los expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones, tomando en consideración el dato de los expedientes registrados, además de los resultados obtenidos en el año anterior. En este sentido, se determina que la definición de la población potencial no cumple con las características establecidas. No se cuenta con algún método adecuado para cuantificar a dichas poblaciones.

Por lo tanto, se sugiere cuantificar dicha población en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la creación de un banco de preguntas para levantamiento de información de una Encuesta Nacional cuyo nombre podría ser “Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos”. Ésta podría considerar los motivos por los cuales se generan las violaciones a los derechos humanos, alternativas que decide tomar la población ante estos conflictos, entre otras variables. Lo anterior permitiría contar con un sistema de información geográfica, bases de datos, así como un acervo veraz y actualizado sobre la problemática que no se tiene identificada.

23. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El 100% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 85 a 100% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
3	• De 70 a 84% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 70 a 84% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
2	• De 50 a 69% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 50 a 69% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
1	• Menos del 49% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • Menos del 49% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 1

Respuesta cualitativa: La justificación que sustenta los beneficios otorgados del programa E004 se da a través de la conclusión de los expedientes de queja, orientación directa y remisiones derivados de un escrito de queja.

Los servicios de atención y solución de escritos o expedientes proporcionados a las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos justifican de cierta manera la existencia del programa pero sin cuantificar a la población beneficiaria.

24. ¿La justificación es la adecuada?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa dirige adecuadamente el beneficio del Pp a la población objetivo, • El programa especifica el tipo de apoyo otorgado por el mismo, y • El programa cuenta con mecanismos adecuados para verificar constantemente las poblaciones potencial y objetivo.
3	• Al programa le falta cumplir con uno de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
2	• Al programa le falta cumplir con dos de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
1	• El programa no dirige adecuadamente el beneficio del Pp a la población objetivo, • El programa no especifica el tipo de apoyo otorgado por el mismo, y • El programa no cuenta con mecanismos adecuados para verificar constantemente la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 1

Respuesta cualitativa: No. La justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a la población potencial y objetivo no es la adecuada ya que dicho programa no tiene identificada a dichas poblaciones y no cuenta con ningún mecanismo constante para verificarlas. Sólo se especifica el tipo de apoyo otorgado a las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos a través de los servicios de atención y solución de escritos o expedientes para su protección y defensa.

Se sugiere la definición y aplicación de un método para la identificación y verificación permanente de la población potencial y objetivo.

25. ¿Los criterios o mecanismos que utilizan los programas son los adecuados?
(Señalar cuáles son)

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Los criterios especifican claramente los conceptos que se manejan en los Pp. • Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
3	• Los criterios definen los conceptos que se manejan en los Pp, pero les falta claridad. • Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
2	• No todos los criterios definen los conceptos que se manejan en los Pp y les falta claridad. • Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
1	• Los criterios no definen los conceptos que se manejan en los Pp. • Los mecanismos no son suficientes en la contribución de los Pp.

Calificación cuantitativa: **Nivel 1**

Respuesta cualitativa: No. El programa presupuestario E004 no cuenta con ningún mecanismo para cuantificar de manera constante a la población potencial y objetivo.

26. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los beneficios de los programas, cuáles son las características socio-económicas de la población objetivo y con qué frecuencia se levanta la información?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa proporciona información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los beneficios del Pp. • El programa proporciona las características socio-económicas de la población objetivo, y

	El programa informa con qué frecuencia se levanta información.
3	Al programa le falta cumplir con uno de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
2	Al programa le falta cumplir con dos de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
1	- El programa proporciona información sistematizada, pero no actualizada que permita conocer quiénes reciben los beneficios del Pp, y - El programa no proporciona adecuadamente las características socio-económicas de la población objetivo, y - El programa no informa con qué frecuencia se levanta información.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Sí pero no se cumple en su totalidad. El programa cuenta con información automatizada y actualizada acerca de las personas atendidas por el programa, la cual se registra en el Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Éste permite conocer el nombre de la persona atendida, la fecha y el lugar donde ocurrió la presunta violación a los derechos humanos, así como otros datos relacionados con la queja que se está presentando. Sin embargo, no se tiene registro del perfil socio-económico, ni otro dato relacionado con la persona atendida.

Cabe mencionar que las oficinas foráneas no llevan a cabo el registro de las quejas atendidas en dicho Sistema. Lo anterior significa que no se cuenta con la información completa de todos servicios ofrecidos por la CNDH de manera automatizada y actualizada.

I.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

27. ¿En el diseño de los programas cuentan con un reglamento, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	• El diseño del programa cuenta con un reglamento completo, y • En el programa hay congruencia entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.
3	• El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y • En el programa hay congruencia entre el reglamento y la normatividad aplicable.
2	• El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y • En el programa hay algunas incongruencias entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.
1	• El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y • En el programa no hay congruencia entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: El programa presupuestario E004 cuenta con una serie de reglas o procedimientos de operación reflejados a través de los manuales de procedimientos de la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO) y las Visitadurías generales. En el caso de la DGQO se describen los siguientes procedimientos, los cuales están relacionados con los componentes y actividades más relevantes de la MIR:

- Procedimiento para la recepción y registro de la documentación presentada en la Dirección de Atención al Público en el Edificio Sede y Centro Histórico.
- Procedimiento para la atención de las personas que acuden a las oficinas de la Dirección de Atención al Público en el edificio Sede y Centro Histórico.
- Procedimiento para el turno de escritos sobre presuntas violaciones a derechos humanos (folios) a las Visitadurías Generales y al área de Orientación y Remisiones de la Dirección General de Quejas y Orientación.
- Procedimiento para la asignación de número a los expedientes de queja, de inconformidad, de orientación, de remisión y de solicitud de información de recurso.
- Procedimiento para la tramitación de los escritos sobre presuntas violaciones a derechos humanos (orientación directa), turnados al área de Orientación y Remisiones de la Dirección General de Quejas y Orientación.

- Procedimiento para la tramitación de los escritos sobre presuntas violaciones a derechos humanos (remisión), turnados al área de Orientación y Remisiones de la Dirección General de Quejas y Orientación.
- Procedimiento para el turno de los documentos de autoridad a las Visitadurías Generales y al área de Orientación y Remisiones de la Dirección General de Quejas y Orientación.
- Procedimiento para la conclusión de los expedientes en los distintos sistemas de las bases de datos.
- Procedimiento para la asignación de número a las recomendaciones que emita la CNDH; la notificación correspondiente y su registro en la base de datos.
- Procedimiento para la digitalización de la documentación de los expedientes concluidos.
- Procedimiento para archivar los expedientes que ingresan al Archivo de la Dirección General de Quejas y Orientación.

Es importante mencionar que se ha identificado la DGQO y el resto de las Visitadurías Generales siguen diferentes procedimientos para atender los expedientes de queja. Por lo anterior, se está trabajando en establecer un procedimiento que funcione como guía para homogeneizarlo, siguiendo criterios estandarizado que generen resoluciones equitativas y objetivas.

Por otro lado las atribuciones de las unidades responsables de este programa presupuestario se encuentran basadas en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Decreto por el que se Reforma y adiciona el Artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De lo anterior se determina que hay congruencia entre las reglas o procedimientos de operación y la normatividad aplicable.

28. Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa atiende en su totalidad a la población objetivo.
3	• El diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa presenta deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo.
2	• El diseño del programa es medianamente adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa presenta deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo.
1	• El diseño del programa no es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa no atiende a la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Sí. El diseño del programa presupuestario E004 es adecuado para alcanzar el cumplimiento del Propósito. Se da atención a la población objetivo pero como no se identifica la cantidad en la MIR, no se tiene certeza de que atienda en su totalidad. En este sentido, se presentan algunas debilidades para su medición.

29. ¿Con cuáles programas podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

Criterios de calificación:

Esta respuesta dependerá del Pp a evaluar. Sin embargo, en caso de que exista complementariedad y/o sinergia con otros programas, se deberá proporcionar el

nombre del programa o programas y en qué coinciden. Se plantea que la propuesta cuente con lo siguiente:

- Se proporciona el nombre o los nombres de los programas,
- Se proporciona cada una de las coincidencias y los nombres de programas con los que hay coincidencia y/o sinergia, y
- Si hay complementariedad, se especifica nombre o nombres del Pp y se señalan los elementos que son complementarios.

Respuesta cualitativa: Para el fortalecimiento de los servicios de atención y solución de expedientes del programa presupuestario E004, se recomienda que éste se complemente con los siguientes programas:

- E002-Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales.
- E003-Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas centrales (excepto los asuntos relacionados con las personas migrantes).
- E005-Solucionar inconformidades por organismos y autoridades de las entidades federativas.
- E025: Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos.
- E026-Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.
- R030: Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las recomendaciones.

La MIR del programa E004 podrá complementarse a nivel de *Fin* con el cumplimiento de los puntos recomendatorios y características específicas relacionadas con la no repetición y la reparación del daño. Lo anterior, para fortalecer el impacto del indicador a este nivel de la MIR.

De la misma manera, el *Propósito* se podrá complementar con el resultado de las encuestas de medición en la calidad de la atención en oficinas centrales. De esta manera se tendría un indicador de calidad con datos más concretos de la población atendida en dichas oficinas. Cabe aclarar que el procedimiento para aplicar y evaluar los resultados de dicha encuesta se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Quejas y Orientación y de su Archivo.

De la misma manera, podrá complementarse a nivel de *Componente* con los siguientes elementos:

- Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales y oficinas foráneas (programa E002 y E003, respectivamente).
- Expedientes de inconformidad concluidos (programa E005).
- Servicios de consulta de zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violación a los derechos humanos en México (programa E025).
- Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados (programa E026).

El total de los *expedientes de inconformidad concluidos* se sugiere integrar al total de los indicadores de Propósito del programa E004 denominados: *Expedientes concluidos* y *Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los registrados*.

De la misma manera, el dato de los *expedientes de inconformidad concluidos* se sugiere agregar como indicador del Componente actual del programa E004 denominado *Expedientes de queja, violaciones graves, Orientación Directa y Remisión concluidos*.

Las actividades a complementar serían las más relevantes de dichos programas, las cuales se encuentran actualmente incluidas y se describen a continuación:

- Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales y foráneas (programa E002 y E003, respectivamente).
- Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales y foráneas (programa E002 y E003, respectivamente).
- Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales y foráneas (programa E002 y E003, respectivamente).
- Registro de escritos de queja en oficinas centrales y foráneas (programa E002 y E003, respectivamente).
- Registro de documentos en oficinas centrales y foráneas (programa E002 y E003, respectivamente).
- Registro de expedientes de inconformidad (programa E005).
- Tramitación de expedientes de inconformidad (programa E005).
- Seguimiento de recomendaciones derivadas de inconformidad (programa E005).
- Digitalización y archivo de expedientes de inconformidad concluidos (programa E005).

- Generación y difusión de la distribución de incidencia de violaciones a los derechos humanos en México (programa E025).
- Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos (programa E026).
- Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión (programa E026).

Las actividades a agregar se sugiere se integren a aquellas actividades del programa E004 que estén actualmente relacionadas.

Cabe aclarar que el programa E003 tiene como objetivo principal proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes. En este sentido, se recomienda que únicamente los servicios de atención proporcionados por las 16 oficinas foráneas distribuidas en zonas estratégicas de la República Mexicana, sean considerados como parte la sinergia con el programa E004. De esta manera, el programa E003 seguiría existiendo en la estructura programática de la CNDH, pero considerando sólo los asuntos relacionados con las personas migrantes.

A continuación se presentan los elementos sugeridos a complementar, incluidos en otros programas, con las metas anuales programadas para el ejercicio fiscal 2014 y los recursos asignados por cada programa presupuestario integrado.

NIVEL DE LA MIR A AGREGAR	COMPLEMENTARIEDAD	META ANUAL PROGRAMADA	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS POR PROGRAMA
Componente	Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales (programa E002).	194,980	\$18,585,740
Actividad	Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales (programa E002).	32,887	
Actividad	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales (programa E002).	3,181	
Actividad	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales (programa E002).	1,387	
Actividad	Registro de escritos de queja en oficinas centrales (programa E002).	39,930	
Actividad	Registro de documentos en oficinas centrales (programa E002).	149,130	

NIVEL DE LA MIR A AGREGAR	COMPLEMENTARIEDAD	META ANUAL PROGRAMADA	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS POR PROGRAMA
Componente	Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales (programa E003).	15,362	\$65,253,458 (presupuesto compartido con el programa E003 para la atención de migrantes)
Actividad	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales (programa E003).	3,819	
Actividad	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales (programa E003).	8,821	
Actividad	Registro de escritos de queja en oficinas centrales (programa E003).	5,383	
Actividad	Registro de documentos en oficinas centrales (programa E003).	13,437	
Componente	Expedientes de inconformidad concluidos (programa E005).	535	\$23,466,730
Actividad	Registro de expedientes de inconformidad (programa E005).	432	
Actividad	Tramitación de expedientes de inconformidad (programa E005).	151	
Actividad	Seguimiento de recomendaciones derivadas de inconformidad (programa E005).	36	
Actividad	Digitalización y archivo de expedientes de inconformidad concluidos (programa E005).	380	
Componente	Visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos(programa E025).	6,400	\$2,345,088
Actividad	Porcentaje de consultas a indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta (programa E025).	53%	
Componente	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados (programa E026).	133,284	\$6,209,552
Actividad	Tramitación de oficios de gestión de	159,785	

NIVEL DE LA MIR A AGREGAR	COMPLEMENTARIEDAD	META ANUAL PROGRAMADA	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS POR PROGRAMA
	presuntas violaciones a los derechos humanos (programa E026).		
Actividad	Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión (programa E026).	133,284	
Fin	Puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total (programa R030).	368	\$9,531,751
TOTAL			\$125,392,319 (excepto el monto a considerar para la atención a migrantes)

De llevar a cabo la sinergia de los programas sugeridos se tendría que cambiar la denominación del programa, para la cual se sugiere: “Atender a las personas que sufren presuntas violaciones a los derechos humanos para la solución de sus casos”. De igual forma, el objetivo quedaría de la siguiente manera: “Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa”.

Resulta relevante reiterar que antes de llevar a cabo un proceso de sinergia de los programas presupuestarios mencionados, es necesario estandarizar el procedimiento de atención de los expedientes de queja de la Dirección General de Quejas y Orientación y el resto de las Visitadurías Generales.

30. ¿Con cuáles programas podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• No hay duplicidad en ninguno de los elementos del Pp.
3	• Hay duplicidad en objetivos o indicadores de la MIR.

2	• Hay duplicidad tanto en objetivos como en indicadores de la MIR.
1	• Hay duplicidad en todos los elementos del Pp.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: El programa presupuestario E004 no tiene duplicidad en sus elementos con ninguno de los programas de las dependencias y entidades públicas, y con ninguno de los programas de la CNDH. Sin embargo, es importante mencionar que las actividades reflejadas en el programa E026 forman parte del procedimiento necesario para concluir los expedientes de queja, por lo tanto no debería de reportarse de manera separada. Adicionalmente, parte de los servicios presentados en el E002 corresponden al registro de los expedientes de queja, por lo que también resulta conveniente incorporarlos al E004.

31. ¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Criterios de calificación:

El evaluador, deberá proporcionar la información que tenga complementariedades con otros programas. Si hay duplicidad, se deberán proporcionar los nombres de los Pp y señalar cuál es la duplicidad.

Se sugiere que se muestre la MIR de los programas que presentan esta situación y que se marque en un color, por ejemplo verde, la complementariedad y, gris la duplicidad.

Respuesta cualitativa: El programa presupuestario E004 no tiene duplicidad en sus elementos con ninguno de los programas presupuestarios de la CNDH, pero se sugiere se fortalezca con la integración de los programas E002, E003, E005, E025, E026 y R030 los cuales se muestran a continuación. Se marca en color verde los elementos propuestos a considerar:

Tabla 4. Matriz de Indicadores para resultados del programa E002

 MATRIZ DE INDICADORES DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN Programa Presupuestario: E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales									
Objetivo: Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en oficinas centrales									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la satisfacción de la población por los servicios de atención recibidos en oficinas centrales	Porcentaje de encuestas contestadas en oficinas centrales calificadas como excelentes y buenos	Estratégico	Eficacia	Resultado de la encuesta	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	La sociedad atendida en oficinas centrales confía en la Comisión Nacional y reduce su situación de vulnerabilidad
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en oficinas centrales para conocimiento, protección y defensa de sus derechos	Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales	Estratégico	Eficacia	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados y documentos registrados en oficinas centrales	Servicio	Trimestral	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los usuarios de los servicios de las oficinas centrales se sienten satisfechos y recomiendan los servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COMPONENTES	A. Servicios de atención personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales	Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales	Estratégico	Eficacia	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados	Servicio	Trimestral	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las víctimas de presuntas violaciones se sienten satisfechas con los servicios de atención prestados en las oficinas centrales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	B. Documentos registrados por las áreas de Oficialía de Partes en oficinas centrales	Documentos registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de documentos registrados	Documento	Trimestral	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	El contenido de los documentos permite la atención requerida
ACTIVIDADES	A.1. Orientación jurídica en oficinas centrales	Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de orientaciones jurídicas atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las personas atienden la información que se les proporciona en la orientación
	A.2. Revisión de escritos de petición en oficinas centrales	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los escritos de petición cuentan con los elementos necesarios para su registro
	A.3. Elaboración de actas circunstanciadas en oficinas centrales	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los usuarios se sienten satisfechos por el servicio otorgado
	A.4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas centrales	Información para trabajos escolares o de investigación atendidos en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación proporcionadas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	La información brindada satisface las necesidades para sus trabajos escolares o investigación
	A.5. Entrega de información sobre el curso de los escritos en oficinas centrales	Información sobre el curso de los escritos atendidos en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de informaciones sobre el curso de los escritos proporcionadas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las personas atienden la información que se les proporciona
	B.1. Registro de escritos de queja en oficinas centrales	Escritos de queja registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de escritos de queja registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	B.2. Registro de documentos de autoridad federal, estatal o municipal en oficinas centrales	Documentos de autoridad registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de documentos de autoridad registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	B.3. Registro de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	B.4. Registro de documentos de transparencia en oficinas centrales	Documentos de transparencia registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de documentos de transparencia registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	B.5. Registro de documentos para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos para Presidencia registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de documentos para Presidencia registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	B.6. Registro de documentos para el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos para el personal registrados en oficinas centrales	Gestión	Eficacia	Número de documentos para el personal registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados

Tabla 5. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E003

MATRIZ DE INDICADORES PRIMERA Y QUINTA VISITADURÍA GENERAL									
Programa Presupuestario: E003 Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes									
Objetivo: Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas foráneas y atención a personas migrantes	Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes	Estratégico	Eficacia	Número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes	Servicio	Anual	Informe anual de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	La sociedad atendida en oficinas foráneas confía en la Comisión Nacional y reduce su situación de vulnerabilidad
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en las oficinas foráneas y las personas migrantes reciben atención	Servicios proporcionados por las oficinas foráneas al público en general	Estratégico	Eficacia	Número de servicios proporcionados por oficinas foráneas	Servicio	Trimestral	Informe mensual de actividades	Los Derechos Humanos son conocidos y respetados
		Servicios proporcionados para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes	Estratégico	Eficacia	Número de servicios proporcionados de protección a personas migrantes	Servicio	Trimestral	Informe mensual de actividades	Las víctimas de presuntas violaciones se sienten satisfechas con los servicios de atención prestados por la Comisión Nacional
COMPONENTES	A. Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas foráneas	Servicios personales y telefónicos atendidos en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de servicios personales y telefónicos atendidos	Servicio	Trimestral	Informe mensual de actividades	Los usuarios se sienten satisfechos y recomiendan los servicios de la Comisión Nacional
	B. Documentos registrados en oficinas foráneas	Documentos registrados en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de documentos registrados	Documento	Trimestral	Informe mensual de actividades	El contenido de los documentos permite satisfacer la atención requerida
	C. Servicios de protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes proporcionados	Servicios proporcionados para la protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes	Gestión	Eficacia	Número de servicios proporcionados para la protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes	Servicio	Trimestral	Informe mensual de actividades	Las personas migrantes se sienten satisfechas por los servicios proporcionados en las oficinas foráneas
ACTIVIDADES	A.1. Orientación en oficinas foráneas	Servicios de orientación atendidos en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de servicios de orientación atendidos	Servicio	Mensual	Informe mensual de actividades	Las personas atienden la información que se les proporciona en la orientación
	A.2. Revisión de escritos de petición en oficinas foráneas	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de revisiones de escritos de petición atendidos	Servicio	Mensual	Informe mensual de actividades	Los escritos de petición elaborados por la ciudadanía cuentan con los elementos necesarios para su registro
	A.3. Elaboración de acta circunstanciada en oficinas foráneas	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual de actividades	Los usuarios se sienten satisfechos por el servicio otorgado
	A.4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas foráneas	Información para trabajos escolares o de investigación proporcionada en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación proporcionadas	Servicio	Mensual	Informe mensual de actividades	La información brindada satisface las necesidades para sus trabajos escolares o investigación
	B.1. Recepción de escritos de queja en oficinas foráneas	Escritos de queja registrados en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de escritos de queja registrados	Documento	Mensual	Informe mensual de actividades	El contenido de los documentos relacionados con quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos permite brindar la atención correspondiente
	B.2. Recepción de documentos de autoridad federal, estatal o municipal, Organismos Estatales de Derechos Humanos y recepción de documentos diversos en oficinas foráneas	Documentos recibidos en oficinas foráneas	Gestión	Eficacia	Número de documentos recibidos	Documento	Mensual	Informe mensual de actividades	El contenido de los documentos provenientes de autoridades federal, estatal o municipal permite brindar la atención correspondiente
	C.1. Protección de los derechos humanos de las personas migrantes	Visitas a estaciones migratorias, lugares dependientes de autoridad distrital de la migratoria, a casas o albergues para migrantes, así como a lugares de tránsito de personas migrantes realizadas	Gestión	Eficacia	Número de visitas realizadas	Visita	Mensual	Informe mensual de actividades	Presencia de Migrantes en estaciones migratorias y lugares dependientes de una autoridad, en casas o albergues para migrantes, así como a lugares de tránsito de migrantes.
		Personas migrantes atendidas en las visitas y gestiones ante autoridades	Gestión	Eficacia	Número de personas migrantes atendidas en las visitas y gestiones ante autoridades	Servicio	Mensual	Informe mensual de actividades	Los migrantes se sienten satisfechos por las gestiones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	C.2. Promoción y estudio de los derechos humanos de las personas migrantes	Eventos de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, acuerdos y convenios de colaboración, así como estudios y documentos de análisis	Gestión	Eficacia	Número de eventos de promoción, acuerdos y convenios de colaboración, así como estudios y documentos de análisis realizados	Servicio	Mensual	Informe mensual de actividades	La población que asiste a los eventos de promoción y tiene acceso a los estudios y análisis incrementa su conocimiento sobre los derechos humanos de las personas migrantes
		Personas impactadas en eventos de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes	Gestión	Eficacia	Número de asistentes	Persona	Mensual	Informe mensual de actividades	Los participantes se sensibilizan y conocen los derechos humanos de los migrantes

Tabla 6. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E005

MATRIZ DE INDICADORES DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN									
Programa Presupuestario: E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas									
Objetivo: Las víctimas de violaciones a los derechos humanos recurrentes reciben la atención necesaria a sus inconformidades ante la deficiente actuación de autoridades de las entidades federativas									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad	Estratégico	Eficacia	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad	Autoridad	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades de las entidades federativas dan cumplimiento a las Recomendaciones y evitan la reincidencia de violaciones a los derechos humanos
PROPÓSITO	Las víctimas de violaciones a los derechos humanos recurrentes reciben la atención necesaria ante la deficiente actuación de autoridades de las entidades federativas	Porcentaje de expedientes de inconformidades concluidos con relación a las registrados	Estratégico	Eficacia	(Número de Inconformidades concluidas / Número de Inconformidades registradas) * 100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	La gravedad de los casos requiere la emisión de Recomendación
COMPONENTES	A. Expedientes de inconformidad concluidos	Expedientes de inconformidad concluidos	Estratégico	Eficacia	Número de expedientes de inconformidad concluidos	Expediente	Trimestral	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de inconformidades	Las autoridades estatales y municipales colaboran con el proceso
ACTIVIDADES	A.1. Registro de expedientes de inconformidad *	Expedientes de inconformidad registrados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de inconformidad registrados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de inconformidades	El recurrente no desiste en dar seguimiento a su inconformidad
	A.2. Tramitación de expedientes de inconformidad	Expedientes de inconformidad en trámite	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de inconformidad en trámite	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de inconformidades	La víctima recurrente da seguimiento a su inconformidad
	A.3. Seguimiento de recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad	Recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad en seguimiento	Gestión	Eficacia	Número de recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad en seguimiento	Documento	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de seguimiento de Recomendaciones	Las autoridades estatales y municipales presentan pruebas de cumplimiento
	A.4. Digitalización de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Expediente	Mensual	Base de datos digital de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes digitalizados para su consulta
	A.5. Archivo de expedientes de inconformidad concluidos y digitalizados *	Expedientes de inconformidad archivados y digitalizados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de inconformidad archivados y digitalizados	Expediente	Mensual	Base de datos de la subdirección de digitalización de Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes archivados para su consulta

Tabla 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E025

 MATRIZ DE INDICADORES DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN Programa Presupuestario: E025 Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos Objetivo: Ofrecer a la población información acerca de la incidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la generación y difusión de la información, acerca de la distribución de la incidencia de violaciones de los derechos humanos en México.	Visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Número de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta	Visitas	Anual	Base de datos del Sistema de Gestión	Los derechos humanos se respetan en todo el país
PROPÓSITO	Las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México son identificadas y difundidas por indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta	Porcentaje de consultas a indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta	Estratégico	Eficacia	(Consultas a Indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto / Total de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta) x 100	Consulta	Anual	Base de datos del Sistema de Gestión: http://200.33.14.34:1001/INICIO.ASP	Las autoridades atienden e implementan acciones de mejora con la información del Sistema Nacional de Alerta
COMPONENTE	A. Sistema Nacional de Alerta actualizado	Actualización del Sistema Nacional de Alerta	Gestión	Eficacia	Sistema Nacional de Alerta actualizado y difundido	Informe	Mensual	Base de datos del Sistema de Gestión: http://200.33.14.34:1001/INICIO.ASP	Las sociedad consulta y monitorea la información de la página electrónica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
ACTIVIDADES	A.1. Realización del análisis estadístico por autoridades presuntamente violatorias	Análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias del Sistema Nacional de Alerta	Gestión	Eficacia	Número de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias	Análisis	Mensual	Base de datos del sistema de gestión en el filtro de autoridades	Las autoridades involucradas monitorean la información del Sistema Nacional de Alerta
	A.2. Realización del análisis estadístico por entidades federativas	Análisis estadísticos por entidad federativa del Sistema Nacional de Alerta	Gestión	Eficacia	Número de análisis estadísticos por entidad federativa	Análisis	Mensual	Base de datos del sistema de gestión en el filtro de entidades federativas	Los gobiernos estatales monitorean la información del Sistema Nacional de Alerta
	A.3. Realización del análisis estadístico por sector	Análisis estadísticos por sector del Sistema Nacional de Alerta	Gestión	Eficacia	Número de análisis estadísticos por sector	Análisis	Mensual	Base de datos del sistema de gestión en el filtro por sector	Los representantes de cada sector monitorean la información del Sistema Nacional de Alerta
	A.4. Realización del análisis estadístico por programa institucional	Análisis estadísticos por programa institucional del Sistema Nacional de Alerta	Gestión	Eficacia	Número de análisis estadísticos por programa institucional	Análisis	Mensual	Base de datos del sistema de gestión en el filtro por programa	Los representantes de cada programa monitorean la información del Sistema Nacional de Alerta

Tabla 8. Matriz de Indicadores para Resultados del programa E026

 MATRIZ DE INDICADORES DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN Programa Presupuestario: E026 Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos Objetivo: Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la notificación escrita a las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca de la tramitación y conclusión de los expedientes	Porcentaje de notificaciones escritas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca del proceso de sus expedientes	Estratégico	Eficacia	(Número de notificaciones escritas realizadas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca del proceso de sus expedientes/ Número de notificaciones enviadas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos que presentaron una queja)*100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de Expedientes de Queja	Se reduce la incidencia de violaciones a los derechos humanos
PROPÓSITO	Las presuntas víctimas de las violaciones de los derechos humanos cuentan con información sobre la tramitación y conclusión de los expedientes	Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	Estratégico	Eficacia	(Número de oficios de gestión enviados/ Número de oficio de gestión tramitados) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de Atención de Documentos	Los quejosos y los organismos locales de derechos humanos reciben solución a sus peticiones como resultado de la notificación de los oficios de gestión
COMPONENTES	A. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos son notificados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados	Gestión	Eficacia	Número de oficios de gestión notificados	Documento	Mensual	Base de datos de control de oficios de la Dirección General de Quejas y Orientación, en el apartado de oficios de gestión	Los interesados reciben los oficios de gestión
ACTIVIDADES	A.1. Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos tramitados	Gestión	Eficacia	Número de oficios tramitados	Documento	Mensual	Base de datos de control de oficios de la Dirección General de Quejas y Orientación, en el apartado de oficios de gestión	Los interesados participan en la tramitación de un escrito de queja
	A.2. Entrega de acusos de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos	Acusos de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados al remitente	Gestión	Eficacia	Número de acusos de recibo entregados al remitente	Documento	Mensual	Base de datos de control de oficios de la Dirección General de Quejas y Orientación, en el apartado de oficios de gestión	Los interesados reciben los oficios de gestión y acusan su recepción

Tabla 9. Matriz de Indicadores para Resultados del programa R030

 MATRIZ DE INDICADORES DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES									
Programa Presupuestario R030: Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones. Objetivo: Contribuir al seguimiento de las recomendaciones mediante el análisis, evaluación e impulso.									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el impulso al cumplimiento de las Recomendaciones	Puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	Estratégico	Eficacia	Número de puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	Punto recomendatorio	Anual	Informe Anual de Actividades, publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades promueven, respetan, protegen y garantizan los derechos humanos y actúan dentro del marco de legalidad
PROPOSITO	Las Recomendaciones reciben seguimiento para la resolución de violaciones a los derechos humanos detectadas	Monitoreo al seguimiento de Recomendaciones	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de recomendaciones monitoreadas con respecto al total de las Recomendaciones	Porcentaje	Mensual	Informe Anual de Actividades, publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades cumplen de manera satisfactoria los puntos recomendatorios emitidos
COMPONENTES	A. Recomendaciones diagnosticadas	Actualización del diagnóstico sobre el seguimiento de las Recomendaciones	Gestión	Eficacia	Número de actualizaciones del diagnóstico sobre el seguimiento de las Recomendaciones	Actualización	Trimestral	Soporte documental de control de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones en el apartado de actualización al seguimiento de recomendaciones	Las autoridades implementan las medidas recomendadas por las visitadurías de manera puntual y con pruebas de cumplimiento
ACTIVIDADES	A.1. Análisis de los registros de seguimiento de Recomendaciones en trámite	Análisis efectuados a los registros de seguimientos de Recomendaciones en trámite	Gestión	Eficacia	Número de análisis de las Recomendaciones en trámite efectuados	Análisis	Mensual	Soporte documental de control de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones en el apartado de monitoreo de la DGRS	Las autoridades involucradas en las recomendaciones responden de manera positiva ante las acciones propuestas por la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones a las Visitadurías Generales
	A.2. Análisis de los registros de seguimiento de Recomendaciones concluidas	Análisis efectuados a los registros de seguimiento de Recomendaciones concluidas	Gestión	Eficacia	Número de análisis de las Recomendaciones concluidas efectuadas	Análisis	Semestral	Soporte documental de control de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones en el apartado de análisis del seguimiento de recomendaciones de la DGRS	
	A.3. Evaluación del seguimiento de Recomendaciones en trámite	Evaluaciones efectuadas al seguimiento de Recomendaciones en trámite	Gestión	Eficacia	Número de evaluaciones de las Recomendaciones en trámite efectuadas	Evaluación	Mensual	Soporte documental de control de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones en el apartado de evaluación del seguimiento de recomendaciones de la DGRS	
	A.4. Evaluación del seguimiento de Recomendaciones concluidas	Evaluaciones efectuadas al seguimiento de Recomendaciones concluidas	Gestión	Eficacia	Número de evaluaciones de las Recomendaciones concluidas efectuadas	Evaluación	Semestral	Soporte documental de control de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones en el apartado de evaluación del seguimiento de recomendaciones de la DGRS	
	A.5. Acciones de impulso propuestas	Acciones de impulso propuestas al seguimiento de Recomendaciones	Gestión	Eficacia	Número de acciones de impulso efectuadas	Acción	Trimestral	Soporte documental de control de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones en el apartado de evaluación del seguimiento de recomendaciones de la DGRS	
	A.6. Sistematización del seguimiento de Recomendaciones	Seguimiento de Recomendaciones en trámite sistematizadas	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Recomendaciones en trámite sistematizadas	Acción	Trimestral	Soporte documental derivado del impulso realizado al seguimiento de recomendaciones	

I.5 Valoración del diseño del programa E004

La evaluación de diseño del programa E004-Solucionar expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones de presuntas violaciones a los derechos humanos, se dividió metodológicamente en cinco apartados distribuidos en 31 preguntas, de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 y 2	2 preguntas
Matriz de Indicadores para Resultados.	3 a 21	19 preguntas
Población potencial y objetivo.	22 a 26	5 preguntas
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	27 a 31	5 preguntas
	TOTAL	31 preguntas

La ponderación para la calificación final de los apartados fue considerada de la siguiente manera:

APARTADO	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	30%
Matriz de Indicadores para Resultados.	50%
Población potencial y objetivo.	10%
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	10%
31 preguntas	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las unidades responsables involucradas en el programa e información de la Dirección General de Planeación y Análisis, además de información complementaria que el evaluador consideró necesaria para su análisis.

La siguiente tabla muestra la calificación de los puntos de evaluación de los 31 preguntas o reactivos anteriormente descritos.

REACTIVO	NIVEL MÁXIMO	NIVEL OBTENIDO	PONDERACIÓN	PORCENTAJE PONDERADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	4	3	15%	75%	11.25 puntos
2	4	2	15%	50%	7.5 puntos
3	4	4	4%	100%	4 puntos
4	4	4	3%	100%	3 puntos
5	4	4	4%	100%	4 puntos
6	4	4	4%	100%	4 puntos
7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	4	4	3%	100%	3 puntos
9	4	2	3%	50%	1.5 puntos
10	4	4	3%	100%	3 puntos
11	4	4	4%	100%	4 puntos
12	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	4	4	3%	100%	3 puntos
14	4	4	3%	100%	3 puntos
15	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	4	4	3%	100%	3 puntos
17	4	4	3%	100%	3 puntos
18	4	4	3%	100%	3 puntos
19	4	4	3%	100%	3 puntos

REACTIVO	NIVEL MÁXIMO	NIVEL OBTENIDO	PONDERACIÓN	PORCENTAJE PONDERADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
20	4	4	4%	100%	4 puntos
21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
23	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
24	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
25	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
26	4	3	2.0%	75%	1.5 puntos
27	4	4	3.0%	100%	3 puntos
28	4	3	4.0%	75%	3 puntos
29	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30	4	4	3.0%	100%	3 puntos
31	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	100	-	100%	-	79.7 / 100 puntos

Como resultado de la evaluación de diseño, el programa E004-Solucionar expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones de presuntas violaciones a los derechos humanos ha obtenido una calificación final de **79.7**

Es recomendable que las propuestas de mejora sugeridas en los reactivos, se analicen de manera conjunta entre las unidades responsables del programa, la Dirección General de Planeación y Análisis y la Dirección General de Finanzas de la CNDH, para su aplicación y seguimiento.

I.6 Anexos específicos

Apartado 1. Descripción General del Programa.

1. Identificación del programa:

Nombre: E004-Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones.

Unidad Responsable: Dirección General de Quejas y Orientación.

Año de inicio de operación del programa presupuestario: 2012

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Dar atención y solucionar escritos o expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones.

3. Objetivos institucionales o nacionales a los que se vincula:

El programa E004 se vincula con la estrategia institucional a través de la protección y defensa de los derechos humanos, siendo éste el principal eje rector de la CNDH.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los servicios que ofrece:

A través de este programa se da atención a las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos para la solución de sus escritos o expedientes con la finalidad de proteger y defender sus derechos. Los servicios principales que ofrece el programa se basan en proporcionar atención directa a aquellas personas que presentan alguna queja por hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos, poniendo especial énfasis en el seguimiento puntual a los expedientes en trámite. En caso de no tratarse de violaciones graves a los derechos humanos, se busca la conciliación entre las partes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo:

La población objetivo son las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos.

6. Presupuesto aprobado 2014:

\$408,228,527 (cuatrocientos ocho millones, doscientos veintiocho mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N)

7. Principales metas 2014 programadas a nivel de Fin, Propósito y Componentes y Actividades.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas y las conciliaciones planeadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planeadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planeadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	1VG	47												47
				2VG	127												127
				3VG	96												96
				4VG	18												18
				5VG	82												82
				6VG	7												7
				T	377												377

Informe de Evaluaciones de Diseño 2014
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Expedientes concluidos	Número de expedientes concluidos	1VG	1,185			1,061			1,343			1,851			5,440
				2VG	1,344			1,152			1,052			1,107			4,655
				3VG	896			941			922			923			3,682
				4VG	778			697			849			934			3,258
				5VG	596			771			667			832			2,866
				6VG	1,260			1,230			1,130			964			4,584
				QO	550			564			539			528			2,181
				T	6,609			6,416			6,502			7,139			26,666
		Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los registrados	(Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos / Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión registrados)*100	1VG	5,440												5,440
				2VG	4,655												4,655
				3VG	3,682												3,682
				4VG	3,258												3,258
				5VG	2,866												2,866
				6VG	4,584												4,584
				QO	2,181												2,181
				T	26,666												26,666
				1VG	4,607												4,607
				2VG	4,263												4,263
				3VG	3,519												3,519
				4VG	3,000												3,000
				5VG	2,856												2,856
				6VG	4,098												4,098
				QO	2,181												2,181
				T	24,524												24,524
				1VG	118%												118%
				2VG	109%												109%
				3VG	105%												105%
				4VG	109%												109%
				5VG	100%												100%
				6VG	112%												112%
				QO	100%												100%
				T	109%												109%
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves, Orientación Directa y Remisión concluidos	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	1VG	202	203	218	143	203	186	87	411	381	456	410	280	3,180
				2VG	276	355	242	244	242	258	167	242	210	271	208	171	2,886
				3VG	129	130	124	127	128	127	128	127	129	127	128	127	1,531
				4VG	90	75	70	65	75	65	50	71	65	65	64	820	
				5VG	108	153	86	105	142	156	112	169	126	201	192	219	1,769
				6VG	135	160	100	100	100	100	85	100	100	100	95	80	1,255
				T	940	1,076	840	784	890	892	629	1,120	1,011	1,220	1,098	941	11,441
		Expedientes de Orientación Directa concluidos	Número de expedientes de Orientación Directa concluidos	1VG	11	11	5	7	7	7	4	6	5	6	6	6	81
				2VG	78	94	87	65	69	79	54	104	85	81	85	51	932
				3VG	100	100	151	150	125	126	125	125	126	125	125	126	1,504
				4VG	107	94	160	95	99	68	80	140	146	160	180	160	1,489
				5VG	20	32	32	32	32	32	21	32	32	32	32	22	351
				6VG	85	90	375	220	220	220	120	220	250	190	164	120	2,274

Informe de Evaluaciones de Diseño 2014
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES		Expedientes de remisión concluidos	Número de expedientes de remisión concluidos	QO	181	181	188	188	188	188	163	188	188	188	188	152	2,181
				T	582	602	812	727	710	690	627	815	832	842	856	717	8,812
				1VG	168	168	199	178	196	134	98	179	172	270	227	190	2,179
				2VG	78	57	77	57	77	61	36	78	76	103	95	42	837
				3VG	53	53	56	53	49	56	50	56	56	53	56	56	647
				4VG	48	54	80	90	60	80	65	120	112	90	80	70	949
				5VG	42	76	47	93	105	74	41	62	72	64	48	22	746
				6VG	65	75	175	90	90	90	60	100	95	95	60	60	1,055
				T	454	483	544	561	577	495	365	600	583	675	606	470	6,413
	A.1 Calificación de expedientes	Expedientes calificados	Número de expedientes calificados	1VG	218	218	390	325	380	325	185	550	520	580	530	386	4,607
				2VG	432	506	360	320	340	350	240	385	340	400	350	240	4,263
				3VG	331	327	300	300	280	280	280	280	285	282	287	287	3,519
				4VG	205	213	280	232	216	198	181	307	300	293	302	273	3,000
				5VG	110	198	370	333	382	259	155	244	235	209	203	158	2,856
				6VG	180	240	340	350	350	353	316	395	413	413	404	344	4,098
				QO	181	181	188	188	188	188	163	188	188	188	188	152	2,181
				T	1,657	1,883	2,228	2,048	2,136	1,953	1,520	2,349	2,281	2,365	2,264	1,840	24,524
	A.2 Registro de expedientes	Expedientes registrados	Número de expedientes registrados	QO	1,980	1,930	1,785	2,585	2,395	1,970	1,720	1,724	2,455	2,370	1,880	1,730	24,524
	A.3 Tramitación de expedientes de queja	Expedientes de queja en trámite	Número de expedientes de queja en trámite	1VG	864	828	845	899	967	999	1,088	1,109	1,273	1,368	1,413	1,527	1,527
				2VG	515	603	705	740	777	816	792	800	840	781	835	853	853
				3VG	590	601	565	550	540	545	560	558	548	562	570	535	535
				4VG	375	375	313	313	313	313	313	313	313	313	313	313	313
				5VG	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850
				6VG	500	480	460	460	460	550	500	500	500	500	578	578	578
				T	3,694	3,737	3,738	3,812	3,907	4,073	4,103	4,130	4,324	4,374	4,559	4,656	4,656
	A.4 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	1VG	8			22			32			47			47
				2VG	306			306			310			315			315
				3VG	70			75			73			78			78
				4VG	21			21			21			21			21
				5VG	120			110			100			90			90
				6VG	2			3			5			7			7
				T	527			537			541			558			558
	A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	QO	800	850	1,500	1,500	2,500	2,900	1,500	2,300	2,300	2,200	2,000	850	21,200
	A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	QO	800	850	1,500	1,500	2,500	2,900	1,500	2,300	2,300	2,200	2,000	850	21,200
Las metas de las actividades A.3 y A.4 no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.																	

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa es adecuado para la atención del problema o necesidad a resolver relacionado con la atención a las víctimas de posibles violaciones a los derechos humanos para la solución de sus escritos o expedientes, con la finalidad de proteger y defender sus propios derechos.

Todo programa es susceptible de mejora. En este sentido, para el fortalecimiento del mismo, se sugiere que se considere la sinergia con los programas presupuestarios que resultan complementarios, ya que también enfocados a los servicios de atención al público:

- E002: Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales.
- E003: Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas (excepto los asuntos relacionados con las personas migrantes).
- E005: Solucionar inconformidades por organismos y autoridades de las entidades federativas.
- E025: Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos.
- E026: Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.
- R030: Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las recomendaciones.

Por otro lado, es necesario que se estandarice y sistematice el control de los expedientes y los procesos comunes entre las diferentes áreas que intervienen en los mismos. Además, se recomienda alinear el ingreso de los expedientes al sistema de la Dirección General de Quejas y Orientación, en lugar de hacerlo en dentro del proceso de notificación posterior, como se realiza actualmente.

Apartado 2. Indicadores

APARTADO 2. INDICADORES

Nombre del programa: **Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Quejas y Orientación**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Expedientes concluidos	Número de expedientes concluidos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los registrados	(Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos / Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión registrados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Expedientes de orientación directa concluidos	Número de expedientes de orientación directa concluidos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Expedientes de remisión concluidos	Número de expedientes de remisión concluidos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	Expedientes calificados	Número de expedientes calificados	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Expedientes registrados	Número de expedientes registrados	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Expedientes de queja en trámite	Número de expedientes de queja en trámite	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Se considera que los indicadores no son adecuados debido a que son absolutos, ya que no cuentan con una referencia al momento de calificar el resultado de la actividad correspondiente. Debido a lo anterior se sugiere cambiarlos a relativos.

Apartado 3. Metas del programa.

En este apartado se presenta un análisis de las metas establecidas para cada uno de los indicadores de la MIR, con su respectiva justificación.

APARTADO 3. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: **Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Quejas y Orientación**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual Programada	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	377	Si	No se cuenta con información de la meta realizada al periodo ya que éste es un indicador con frecuencia de medición anual	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 477 (109 autoridades mencionadas en 86 recomendaciones y 368 autoridades por conciliación). Lo anterior, justifica el cumplimiento de la meta programada que contribuya a la mejora del desempeño del programa.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento aceptable.	No
	Expedientes concluidos	26,666	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 82.7% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 23,893. Lo anterior, justifica el cumplimiento de la meta programada. Se requiere redoblar esfuerzos importantes	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 94% con relación a lo programado.	No
Propósito	Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los	100%	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 92.5% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue del 85.07%. Lo anterior, es justificación de la meta programada.	Si	La meta es factible para su cumplimiento.	No
	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	11,441	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 68.6% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 9,806. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada. Se requiere redoblar esfuerzos importantes para su cumplimiento.	Si	La meta es factible de alcanzar para su cumplimiento.	No
Componente	Expedientes de orientación directa concluidos	8,812	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 88.4% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 8,147. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada del año actual, que contribuya a la mejora del desempeño del programa.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento mayor al 20% con relación a lo programado.	No
	Expedientes de remisión concluidos	6,413	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 119.4% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 5,940. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento considerable.	No

APARTADO 3. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: **Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Quejas y Orientación**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual Programada	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad	Expedientes calificados	24,524	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 100.0% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 21,145. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento considerable.	No
	Expedientes registrados	24,524	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 100.7% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 28,086. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento considerable.	No
	Expedientes de queja en trámite	4,656	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 110.7% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 3,830. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento considerable.	No
	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	558	Si	No se cuenta con información de la meta realizada al periodo ya que éste es un indicador con frecuencia de medición anual	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 451 (86 recomendaciones y 365 expedientes que de queja por conciliación). Lo anterior, justifica la meta programada. Se requiere redoblar esfuerzos importantes para su cumplimiento.	Si	La meta es factible de alcanzar para su cumplimiento.	No
	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos	21,200	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 100.3% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 21,398. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento aceptable.	No
	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	21,200	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 100.3% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 21,398 expedientes concluidos, archivados. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento aceptable.	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR.

Apartado 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

APARTADO 4. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS									
Nombre del programa:		Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones							
Objetivo del programa:		Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa							
Modalidad:		"E" Prestación de Servicio Públicos.							
Unidad Responsable:		Dirección General de Quejas y Orientación							
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño							
Año de la Evaluación:		2014							
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la aceptación de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Estratégico	Eficacia	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja	Autoridad	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades evitan la reincidencia de violaciones a los derechos humanos
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos	Estratégico	Eficacia	Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Existen expedientes que se concluyen por recomendación o conciliación y la autoridad acepta su cumplimiento
		Porcentaje de presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos atendidas	Estratégico	Eficacia	(Número de presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos atendidas / Número de presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos se sienten satisfechos por la resolución
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades conocen la resolución de la queja
		Expedientes de orientación directa concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de orientación directa concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de orientaciones directas	Los quejosos realizan acciones de acuerdo a la orientación brindada
		Expedientes de remisión concluidos	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de remisión concluidos	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de remisiones	Los quejosos acuden a la autoridad a que fueron remitidos
ACTIVIDADES	A.1 Calificación de escritos de queja	Escritos de queja calificados	Gestión	Eficacia	Número de escritos de queja calificados	Documento	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	Existe violación a los derechos humanos por parte de servidores públicos
	A.2 Registro de expedientes *	Expedientes registrados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes registrados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	El quejoso da seguimiento a sus escritos de queja
	A.3 Tramitación de expedientes de queja	Expedientes de queja en trámite	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja en trámite	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades dan seguimiento a la investigación de los hechos violatorios y autoridades involucradas
	A.4 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Gestión	Eficacia	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Expediente	Trimestral	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de recomendaciones y conciliaciones en seguimiento	Las autoridades cumplen las recomendaciones y las conciliaciones
	A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Expediente	Mensual	Base de datos digital docuware de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes digitalizados para su consulta
	A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados *	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	Expediente	Mensual	Base de datos de la subdirección de digitalización de Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes archivados para su consulta
* Aplica exclusivamente para la Dirección General de Quejas y Orientación									

Los cambios marcados con rojo se refieren a las mejoras propuestas. Al respecto se sugiere que se sustituya en el primer indicador del Propósito el término de “expedientes concluidos” por uno que se refiera específicamente a los expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones. Adicionalmente, se propone añadir un indicador que refleje la población objetivo a la que está

dirigida el programa, es decir las víctimas de violaciones a los derechos humanos que son atendidas. Finalmente, se eliminó el correspondiente a los expedientes registrados, ya que no se refiere a un producto terminado sino al primer paso en el proceso de atención a los expedientes.

Apartado 5. Complementariedad y coincidencias entre programas.

APARTADO 5. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa: **Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Quejas y Orientación**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nombre del programa	Modalidad	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales.	E002	Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO)	El objetivo fundamental de este programa consiste en que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban servicios de atención en oficinas centrales para conocimiento, protección y defensa de sus derechos.	Presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos que se encuentran en riesgos de vulnerabilidad y no pueden o no saben cómo defenderse contra las violaciones a sus derechos fundamentales.	Apoyo en los servicios de atención proporcionados a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante los servicios de atención proporcionados en oficinas centrales.	Nacional	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Ninguno.	Programa presupuestario E004, de la CNDH.	Contribuye a la protección de los derechos humanos mediante el fortalecimiento en los servicios de atención proporcionados a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos por medio de las oficinas centrales de la CNDH.
Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas (excepto asuntos relacionados con las personas migrantes)	E003	Primera y Quinta Visitadurías Generales	El objetivo principal de este programa consiste en que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban servicios de atención a través de sus oficinas foráneas.	Presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos que se encuentran en riesgos de vulnerabilidad y no pueden o no saben cómo defenderse contra las violaciones a sus derechos fundamentales.	Apoyo en los servicios de atención proporcionados a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante los servicios de atención proporcionados en las 16 oficinas foráneas ubicadas en zonas estratégicas de la República Mexicana.	Nacional	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Ninguno.	Programa presupuestario E004, de la CNDH.	Contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de los servicios de atención proporcionados a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos por medio de las oficinas foráneas de la CNDH.
Solucionar inconformidades por organismos y autoridades de las entidades federativas.	E005	Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO)	El objetivo fundamental de este programa es que las víctimas de violaciones a los derechos humanos recurrentes, reciban la atención a sus inconformidades hasta su conclusión, ante la deficiente actuación de las autoridades de las entidades federativas.	Víctimas de violaciones a los derechos humanos recurrentes (quejosos, agraviados, y población en general sin distinción de género, edad o condición social, entre otros aspectos).	Apoyo para tener un contacto más cercano con la sociedad a través de una comunicación más directa y efectiva, tanto con el recurrente como con las autoridades presuntamente responsables, que contribuyan con información de avances y determinación de las inconformidades.	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de inconformidades y seguimiento a Recomendaciones.	Ninguno.	Programa presupuestario E004, de la CNDH.	Contribuye a la protección de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de los servicios de atención proporcionados a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, dando a conocer el estatus de los expedientes de inconformidad hasta su conclusión.
Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos.	E025	Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO)	El objetivo principal de este programa es ofrecer a la población información acerca de la incidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos.		Apoyo para dar a conocer a la sociedad a través del Sistema Nacional de Alerta, las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México.	Nacional		Ninguno.	Programa presupuestario E004, de la CNDH.	Contribuye a la protección de los derechos humanos al generar y difundir información acerca de la incidencia de violaciones a los derechos humanos en México.
Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.	E026	Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO)	El objetivo principal de este programa consiste en que las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos cuenten con información sobre la tramitación y conclusión de los expedientes.	Presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos (quejoso y población en general), así como autoridades responsables.	Apoyo y fortalecimiento en los servicios de atención proporcionados a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos para conocer el estatus de la tramitación y conclusión de sus expedientes.	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de expedientes de queja y Atención de Documentos, así como la Base de datos de control de oficios de la Dirección General de Quejas y Orientación, en el apartado de oficios de gestión.	Ninguno.	Programa presupuestario E004, de la CNDH.	Contribuye a la protección de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de los servicios de atención proporcionados a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos por medio de la notificación acerca del proceso de tramitación y conclusión de los expedientes.

Apartado 6. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

APARTADO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Nombre del programa: **Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Dirección General de Quejas y Orientación**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Sección	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad o Amenaza	Recomendación
I.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E004.	Se cuenta con un análisis elaborado a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en donde se identificó el problema principal, sus causas y efectos, reflejándose en el árbol de problemas, el cual se ha ido actualizando con el tiempo.	Elaborar un diagnóstico donde se pueda dimensionar con base en evidencia estadística la dimensión del problema, así como el alcance de su solución con los recursos que cuenta el programa	El programa no cuenta con un diagnóstico sólido que permita dimensionar el problema social que busca resolver	Elaborar un diagnóstico donde se pueda dimensionar con base en evidencia estadística la dimensión del problema, así como el alcance de su solución con los recursos que cuenta el programa
I.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	Se cuenta con una MIR bien elaborada, acorde con la problemática identificada a través del análisis realizado. La matriz tiene lógica vertical y horizontal, lo que permite dar un mejor seguimiento para el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas.	La oportunidad radica en que los servicios de atención podrán complementarse con los Componentes de otros programas de la CNDH: E002, E003, E005, E025 y E026.	La mayoría de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para resultados son absolutos, de gestión y miden la eficacia.	Se recomienda convertir todos los indicadores absolutos a relativos para que sean robustos. Además, se sugiere que a nivel de propósito se incorpore un indicador que mida la cobertura y a nivel de Fin que mida el impacto social. Adicionalmente resulta conveniente incluir indicadores que midan otro tipo de dimensiones, tales como eficiencia y calidad.
I.3 Población potencial y objetivo.	Se tiene identificada la población atendida por el programa	Con base en los históricos de la población atendida se puede establecer rangos para la identificación de la población objetivo	No se tiene identificada la población objetivo y potencial. No se cuenta con un método adecuado de cálculo y actualización de dichas poblaciones.	Implementar una metodología adecuada para el cálculo y actualización de la población objetivo y potencial, con el fin de optimizar el impacto de la implementación del programa.
I.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	Las actividades definidas en los diferentes programas presupuestarios no se repiten	Los programas E002, E003, E005, E025 y E026 comprenden actividades que se complementan entre sí, por lo resulta conveniente analizar su sinergia	Al no contar con una visión integral de los servicios de atención a través de un solo programa, el alcance de los resultados se diversifica, por lo que no se logran visualizar los impactos alcanzados por la CNDH en los rubros correspondientes a la atención de las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Se recomienda hacer una integración de los programas E002, E003, E005, E025 y E026 con la finalidad de tener mejores resultados a nivel institucional y nacional.

Apartado 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

A continuación se muestra la propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados del programa E004 que toma en cuenta las actividades de los programas: E002, E003, E005, E025 y E026. Los cambios sugeridos a la MIR original se muestran con color verde.

APARTADO 7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MEJORADA)

Nombre del programa:	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones
Objetivo del programa:	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa
Modalidad:	"E" Prestación de Servicio Públicos.
Unidad Responsable:	Dirección General de Quejas y Orientación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2014

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la aceptación de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas y las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja e inconformidad, así como el impulso al cumplimiento de las Recomendaciones	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja e inconformidad	Estratégico	Eficacia	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de queja e inconformidad	Autoridad	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades evitan la reincidencia de violaciones a los derechos humanos
		Puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	Estratégico	Eficacia	Número de puntos recomendatorios con nivel de cumplimiento	Punto recomendatorio	Anual	Informe Anual de Actividades, publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las autoridades promueven, respetan, protegen y garantizan los derechos humanos y actúan dentro del marco de legalidad
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Porcentaje de víctimas de violaciones a los derechos humanos atendidas	Estratégico	Eficacia	$(\text{Número de víctimas de violaciones a los derechos humanos atendidas} / \text{Número de víctimas de violaciones a los derechos humanos}) * 100$	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos se sienten satisfechos por la resolución
		Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa, remisión e inconformidad concluidos con relación a los registrados	Estratégico	Eficiencia	$(\text{Número de expedientes de queja, orientación directa, remisión e inconformidad concluidos} / \text{Número de expedientes de queja, orientación directa, remisión e inconformidad registrados}) * 100$	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	La autoridad acepta el cumplimiento de los expedientes que se concluyen por recomendación o conciliación
		Porcentaje de encuestas contestadas en oficinas centrales calificadas como excelentes y buenos	Estratégico	Calidad	Resultado de la encuesta	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	La sociedad atendida en oficinas centrales confía en la Comisión Nacional y reduce su situación de vulnerabilidad

Informe de Evaluaciones de Diseño 2014

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

APARTADO 7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MEJORADA)

Nombre del programa: Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones
 Objetivo del programa: Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa
 Modalidad: "E" Prestación de Servicio Públicos.
 Unidad Responsable: Dirección General de Quejas y Orientación
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
 Año de la Evaluación: 2014

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	A. Servicios de atención personales y telefónicos proporcionados, así como documentos registrados en oficinas centrales y foráneas	Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales y foráneas	Estratégico	Eficacia	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados	Servicio	Trimestral	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las víctimas de presuntas violaciones se sienten satisfechas con los servicios de atención prestados en la oficinas centrales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
		Documentos registrados en oficinas centrales y foráneas	Gestión	Eficacia	Número de documentos registrados	Documento	Trimestral	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	El contenido de los documentos permite la atención requerida
	B. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa, remisión e inconformidades concluidos	Expedientes concluidos	Estratégico	Eficacia	Número de expedientes concluidos	Expediente	Trimestral	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades conocen la resolución de la queja, realizan acciones de acuerdo a la orientación brindada o acuden a la autoridad a que fueron remitidos Las autoridades estatales y municipales colaboran con el proceso
	C. Servicios de consulta acerca de la distribución de la incidencia de violaciones a los derechos humanos en México	Visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Número de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta	Visitas	Anual	Base de datos del Sistema de Gestión	Las autoridades atienden e implementan acciones de mejora con la información del Sistema Nacional de Alerta
ACTIVIDADES	A.1. Registro de escritos de queja y petición en oficinas centrales y foráneas	Escritos de queja registrados en oficinas centrales y foráneas	Gestión	Eficacia	Número de escritos de queja registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	A.2. Orientación jurídica en oficinas centrales y foráneas	Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales y foráneas	Gestión	Eficacia	Número de orientaciones jurídicas atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las personas atienden la información que se les proporciona en la orientación
	A.3. Revisión de escritos de petición en oficinas centrales y foráneas	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales y foráneas	Gestión	Eficacia	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los escritos de petición cuentan con los elementos necesarios para su registro
	A.4. Elaboración de actas circunstanciadas en oficinas centrales y foráneas	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales y foráneas	Gestión	Eficacia	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	Servicio	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los usuarios se sienten satisfechos por el servicio otorgado
	A.5. Registro de documentos en oficinas centrales y foráneas	Documentos de autoridad (federal, estatal o municipal), de Organismos Estatales de Derechos Humanos, de transparencia, para Presidencia y para el personal de la CNDH, registrados en oficinas centrales y foráneas	Gestión	Eficacia	Número de documentos registrados	Documento	Mensual	Informe mensual al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Los documentos recibidos cuentan con la información necesaria para ser registrados
	B.1 Calificación de Calificación de escritos de queja	Escritos de queja calificados	Gestión	Eficacia	Número de escritos de queja calificados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	Existe violación a los derechos humanos por parte de servidores públicos
	B.2 Registro de expedientes *	Expedientes registrados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes registrados	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los apartados de quejas, remisiones y orientaciones	El quejoso da seguimiento a sus escritos de queja

Informe de Evaluaciones de Diseño 2014

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

APARTADO 7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MEJORADA)

Nombre del programa:

Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones

Objetivo del programa:

Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa

Modalidad:

"E" Prestación de Servicio Públicos.

Unidad Responsable:

Dirección General de Quejas y Orientación

Tipo de Evaluación:

Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación:

2014

ACTIVIDADES	B.3 Tramitación de expedientes de queja e inconformidad en trámite	Expedientes de queja en trámite	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de queja en trámite	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de quejas	Los quejosos y autoridades dan seguimiento a la investigación de los hechos violatorios y autoridades involucradas
		Expedientes de inconformidad en trámite	Gestión	Eficacia	Número de expedientes de inconformidad en trámite	Expediente	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de inconformidades	La víctima recurrente da seguimiento a su inconformidad
	B.4. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos son notificados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados	Gestión	Eficacia	Número de oficios de gestión notificados	Documento	Mensual	Base de datos de control de oficios de la Dirección General de Quejas y Orientación, en el apartado de oficios de gestión	Los interesados reciben los oficios de gestión
	B.5 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja e inconformidad	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Gestión	Eficacia	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Expediente	Trimestral	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de recomendaciones y conciliaciones en seguimiento	Las autoridades cumplen las recomendaciones y las conciliaciones
		Recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad en seguimiento	Gestión	Eficacia	Número de recomendaciones derivadas de expedientes de inconformidad en seguimiento	Documento	Mensual	Sistema de Gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de seguimiento de Recomendaciones	Las autoridades estatales y municipales presentan pruebas de cumplimiento
	B.6 Digitalización y archivo de expedientes de queja, orientación, remisión e inconformidad concluidos, por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	Expedientes de queja, orientación, remisión e inconformidad concluidos, que fueron digitalizados y archivados	Gestión	Eficacia	Número de expedientes concluidos, que fueron digitalizados y archivados	Expediente	Mensual	Base de datos de la subdirección de digitalización de Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Existen requerimientos de expedientes digitalizados y archivados para su consulta
	C.1 Identificación y difusión e las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México	Porcentaje de consultas a indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta	Estratégico	Eficacia	(Consultas a Indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto / Total de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta) x 100	Consulta	Anual	Base de datos del Sistema de Gestión: http://200.33.14.34:1001/INI/CIO.ASP	Las autoridades atienden e implementan acciones de mejora con la información del Sistema Nacional de Alerta
	* Aplica exclusivamente para la Dirección General de Quejas y Orientación								

Apartado 8. Fuentes de información.

No aplica.

Apartado 9. Ficha técnica con los datos generales de quien realiza la evaluación.

APARTADO 9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE QUIEN REALIZA LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño
Nombre del programa:	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones
Modalidad:	"E" Prestación de Servicio Públicos.
Nombre de quién realiza la evaluación:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Nombre del coordinador de la evaluación:	Laura Gurza Jaidar
Nombres de los principales colaboradores:	Hugo Ramos Espinosa y Adriana Cabrera Pliego

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E013- PROMOVER, DIVULGAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y MONITOREAR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y ATENDER ASUNTOS DE LA MUJER.

II.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E013.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa presupuestario está correctamente identificado y claramente definido?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
1	• El programa no tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: El problema al que va dirigido el programa E013 está identificado y definido. Con la ayuda de la Metodología de Marco Lógico (MML) se determinó que el problema principal es la falta de conocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como de los derechos de las mujeres.

El programa se ha analizado en diversas ocasiones, mediante el análisis del problema principal, así como las causas y efectos derivados del mismo.

Figura 4. Árbol de problemas Inicial del programa presupuestario E013

Árbol de problemas (programa presupuestario E013)

Objetivo del Pp:

La observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres es realizada

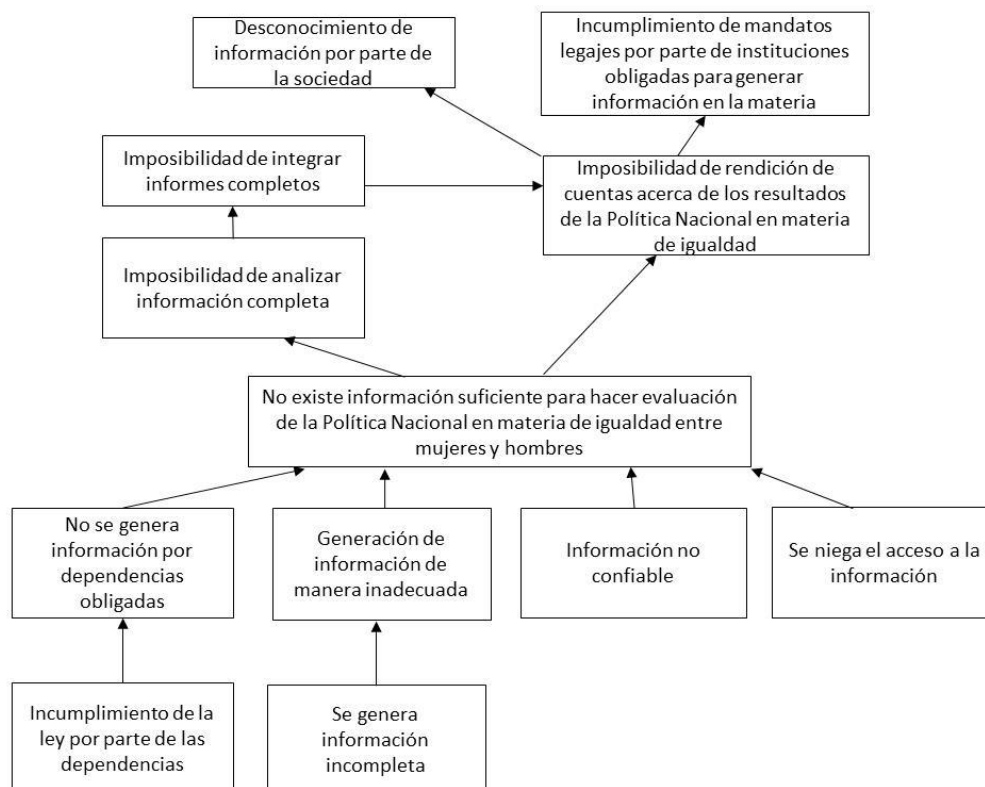
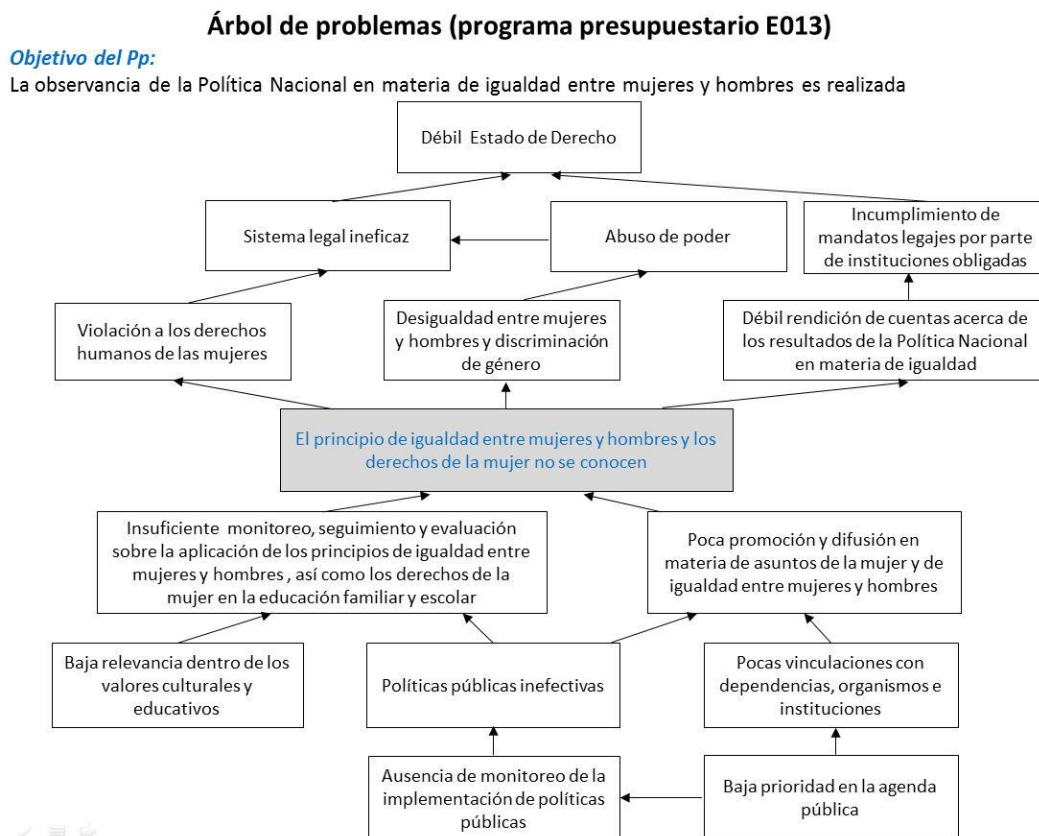


Figura 5. Árbol de problemas posterior del programa presupuestario E013



De acuerdo con el análisis realizado, una de las causas principales de la falta de aplicación de los principios de igualdad entre mujeres y hombres es originado por el desconocimiento general del tema, a nivel nacional. Al momento del análisis, se detectó una baja relevancia principalmente a nivel familiar y escolar, además de la existencia de políticas públicas ineficaces y la falta de monitoreo y aplicación de dichas políticas en materia de equidad de género.

De la misma manera, la promoción y difusión realizada en materia de igualdad y asuntos de la mujer, no es suficiente, por lo que no se cuenta con una aplicación de los principios de igualdad a nivel nacional. Las acciones de vinculación con dependencias, organismos e instituciones gubernamentales también son insuficientes, por lo que no habían generado los resultados esperados. En este sentido, este programa trabaja actualmente en una intensa campaña de concientización de los derechos de las mujeres y equidad de género, dirigida a servidores públicos, sectores en alto riesgo de vulnerabilidad y sociedad en general.

La elaboración de estos árboles se basó en los estudios periódicos que realiza el programa en el tema de igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos de la mujer.

Este análisis se sustenta en información estadística y normativa acerca del estado de cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres, la cual se encuentra accesible en la página web de la CNDH en el portal:

http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

En este sitio se presentan: los componentes de la política nacional en la materia, la legislación nacional e internacional, el monitoreo de la legislación y programas de igualdad, indicadores de igualdad y violencia contra la mujer, encuestas de opinión, investigaciones, informes especiales, entre otros.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la unidad responsable de la ejecución del programa, o por el área de planeación, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del mismo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
1	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

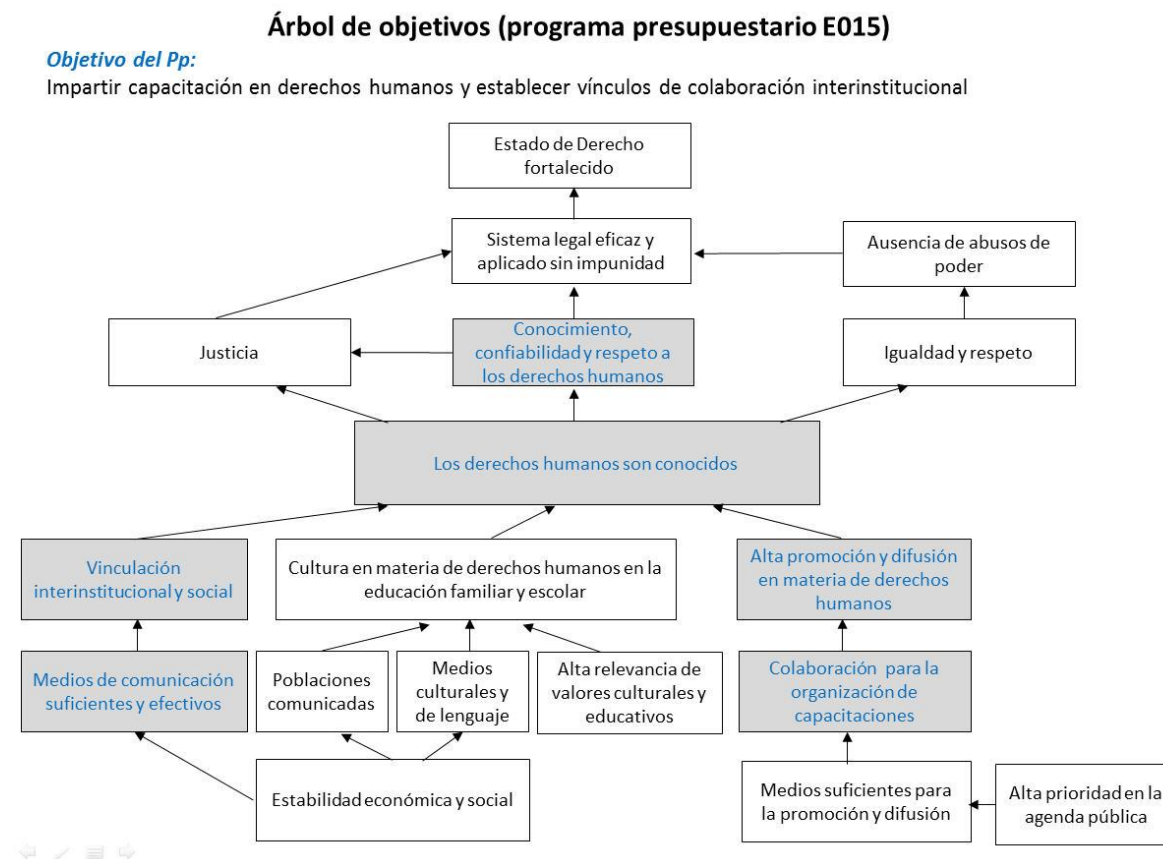
Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí, el programa cuenta con un siete Informes Especiales sobre el Derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres. Dicho documento se constituye como un diagnóstico adecuado que se actualiza periódicamente, además de que cuenta con información y datos estadísticos que permiten conocer el estado respecto a la igualdad entre mujeres y hombres. Cabe mencionar que adicionalmente se realiza una encuesta a través de Mitofsky, que permite tener una referencia de medición en la percepción del tema en cuestión. Toda esta información se encuentra de manera pública la página web de la CNDH, en la sección del Programa:

http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres.

Por otro lado, se ha realizado un análisis a la problemática actual del programa presupuestario E013. A continuación se presenta el árbol de objetivos elaborado como parte del análisis realizado, en donde se refleja el objetivo principal del programa, así como los medios y fines derivados del mismo. De la misma manera, se presentan de manera clara los elementos o alternativas de solución que pasarán a ser parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Figura 6. Árbol de objetivos del programa presupuestario E013



Cabe mencionar que desde la creación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH, se han llevado a la práctica acciones de observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de dar a conocer la situación que guarda el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país. De igual forma, desde 2009 la CNDH diseñó con un Sistema de Información sobre la igualdad, el cual contiene las herramientas para hacer público el grado de avances en la materia.

II.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con el Fin claramente definido, - El programa cuenta con el Propósito claramente definido, y - El Fin y el Propósito están bien ubicados y cumplen con las reglas de sintaxis para el establecimiento de los resúmenes narrativos.
3	- El programa cuenta con el Fin y el Propósito; sin embargo, - A uno de los dos, Fin o Propósito, le falta claridad, y - La falta de claridad en alguno de los dos niveles de la MIR (Fin o Propósito) no proporciona bien las reglas de sintaxis y, por tanto, no se establece bien uno de los resúmenes narrativos.
2	- El programa cuenta con el Fin y el Propósito; sin embargo, - A ambos les falta claridad, y - No se proporcionan bien las reglas de sintaxis y no se establecen bien los resúmenes narrativos.
1	- El programa no establece el Fin, y - El programa no establece el Propósito. - El Fin y el Propósito no están bien ubicados, no cumplen con las reglas de sintaxis y no se establecen los resúmenes narrativos.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí, el Fin y el Propósito del programa E013 están claramente definidos y ubicados de manera correcta en el nivel de la MIR que les corresponde. Cumplen con las reglas de sintaxis definidas en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El Fin contribuye a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres a través de la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política

nacional en la materia. En este sentido, se determina que el Propósito está directamente relacionado con el Fin.

Tabla 10. Fin y Propósito del programa presupuestario E013

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres mediante la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política nacional en la materia	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Estratégico	Eficacia	Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Porcentaje	Anual	Base de datos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU"	Existe igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer son respetados
PROPÓSITO	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos	Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado	Estratégico	Eficacia	(Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizados / Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres programados) *100	Porcentaje	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	Las personas que conocen el principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer exigen su respeto
		Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Estratégico	Eficacia	Número de asistentes	Persona	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado.
3	- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.
2	- El Fin del Pp no contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.
1	- El Fin del Pp no contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), y - El Propósito del Pp no contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. El Fin y el Propósito del programa corresponden a la solución del problema.

El Fin contribuye a un enfoque transversal el cual está relacionado con la mejora de la igualdad de género. Dicha mejora, se alcanzará mediante el conocimiento adquirido con la promoción y difusión de los derechos de las mujeres y la observancia de la política nacional de la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, el Propósito contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado, esto es, mejorar la igualdad de género por medio del conocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres. A través del conocimiento se fortalece la cultura de los derechos humanos con base en valores que permitan a mujeres y hombres vivir con libertad y en condiciones de igualdad y dignidad.

5. Con base en los objetivos estratégicos de la Comisión Nacional, ¿el ejercicio de los recursos del programa a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Los recursos se destinan (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas mayor o igual a 95 y menor o igual a 105
3	- Los recursos se destinan (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas mayor o igual a 90 y menor a 95, o mayor o igual a 105 y menor o igual a 110
2	- Los recursos se destinan (por lo menos) un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas mayor a 110 o mayor o igual a 60 y menor a 90
1	- Los recursos se destinan (por lo menos) un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas menor a 60 o cuando no se tenga ningún resultado de avance

Calificación cuantitativa: Nivel 2

Respuesta cualitativa: El ejercicio de los recursos del programa E013 está vinculado con la estrategia institucional de la Comisión Nacional a través de la promoción y observancia en materia de igualdad de género.

Asimismo, es importante mencionar que con base en los criterios definidos para el presente reactivo, se asigna el nivel 2 ya que el cumplimiento de metas promedio de todos los indicadores del programa correspondiente a 2014 es del 146% con relación a la meta anual.

6. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos reflejados en el Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Hay congruencia con todos los indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
3	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Hay congruencia con los Indicadores estratégicos de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
2	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Hay congruencia con los Indicadores de gestión la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
1	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - No hay congruencia con los Indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí existe una alineación de la aplicación de los recursos del programa E013 con un objetivo estratégico y eje rector de la CNDH contenido en

el Programa Anual de Trabajo 2014, correspondiente a las acciones de promoción y observancia. Además existe congruencia con todos los indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp.

En caso de que los niveles de Fin y Propósito de los programas a evaluar no sean lo suficientemente sólidos, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional, además de contar con las fuentes de información adecuadas para su medición.

7. En caso de que los niveles de Fin y Propósito de los programas a evaluar no sean lo suficientemente sólidos, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional, además de contar con las fuentes de información adecuadas para su medición.

Criterios de calificación:

La información deberá presentar la propuesta completa y debidamente fundamentada, además de considerar lo siguiente:

- Fin: contribución a un objetivo institucional, sectorial o nacional, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el PAT 2014 de la CNDH.
- Propósito: Razón de ser del programa a través del resultado logrado en la población objetivo o área de enfoque, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el PAT 2014 de la CNDH.
- Medios de verificación: Fuentes de información clara y detallada para el cálculo de los indicadores.

Calificación cuantitativa: No aplica, debido a que el Fin y el Propósito son lo suficientemente sólidos.

Respuesta cualitativa: No aplica, debido a que el Fin y el Propósito son lo suficientemente sólidos.

8. ¿Las actividades de los programas son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Las actividades del programa son necesarias y suficientes, ya que se especifican todas las necesarias para ofrecer el servicio de monitoreo, promoción y seguimiento de la evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Es necesario resaltar que se requiere de acciones de vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, para contribuir a los servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, la coordinación con las diferentes instituciones públicas, privadas y sociales involucradas en la materia es indispensable para materializar los preceptos de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.

Tabla 11. Componentes y Actividades del Programa Presupuestario E013

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión	Eficacia	Número de actualizaciones	Actualización	Trimestral	Sistema de Información e Informe Especial	La población se interesa en conocer el Sistema de Información y el Informe Especial.
	B. Servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	Gestión	Eficacia	Número de eventos de promoción	Evento de promoción	Mensual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	Las personas adquieren el conocimiento y lo aplican
		Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Gestión	Eficacia	Número de material distribuido	Documento	Mensual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de material distribuido	Las personas se sensibilizan con la información y la comparten
ACTIVIDADES	A.1 Solicitudes de información enviadas a dependencias gubernamentales.	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes de información enviadas.	Solicitud	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de monitoreo	Las autoridades publican los avances en la aplicación de la Política Nacional entre mujeres y hombres en sus páginas electrónicas
	A.2 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	Gestión	Eficacia	Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico solicitados.	Documento	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de solicitudes de información	Las dependencias gubernamentales responden a la solicitud enviada
	A.3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Gestión	Eficacia	Número de encuestas de opinión realizadas.	Encuesta	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las instituciones cumplen los acuerdos para realizar acciones conjuntas
	B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión	Eficacia	Número de vinculaciones.	Vinculación	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las instituciones cumplen los acuerdos para realizar acciones conjuntas

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Sí. Los componentes son necesarios pero no del todo suficientes para el logro del Propósito. El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres sean conocidos, se requiere de los servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad, así como del servicio de promoción

y difusión en materia de asuntos de la mujer y equidad de género. Sin embargo, no se llevan a cabo sugerencias o comentarios derivados de las conclusiones de la observancia, lo cual limita el alcance de lo establecido en el propósito.

Por otro lado, cabe mencionar que como parte de los servicios de promoción, la CNDH considera la realización de foros y seminarios tanto nacionales como internacionales como una prioridad para promover la igualdad entre mujeres y hombres en las 32 entidades federativas del país. Lo anterior, genera espacios de diálogo, debates y propuestas que permiten impulsar en la agenda gubernamental y ciudadana los temas de igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel nacional.

En dichos eventos se distribuye una cantidad importante de material de promoción y difusión diverso para complementar las conferencias y mesas que se imparten en los foros y seminarios con trípticos, folletos y libros especializados en la materia.

Por lo anterior, se ha determinado que entre más conocimiento y concientización exista entre los servidores públicos, autoridades y sociedad en general, acerca de la igualdad entre mujeres y hombres y derechos de las mujeres, se generarán mejores condiciones de respeto e igualdad de género.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí. El logro del Propósito del programa E013 es claro y tiene lógica la cual contribuye al logro o cumplimiento del Fin. Lo anterior, ya que a través de la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, así como de la observancia de la política nacional en materia de igualdad, se contribuirá a una mejora de la equidad de género.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Las Actividades son claras y se validan en su totalidad, - Los Componentes son claros y se validan en su totalidad, - El Propósito es claro y se valida en su totalidad, - Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen a lograr el Fin (es decir, son suficientes y necesarios), y - La lógica vertical de la MIR se valida en su totalidad.
3	- Las Actividades son claras, pero no todas se pueden validar - Los Componentes son claros, pero no todos se pueden validar, y - El Propósito es claro, pero no siempre se puede validar, no siempre se genera como consecuencia de la realización de los Componentes.
2	- Las Actividades no son claras y no se pueden validar - Los Componentes no son claros y no se pueden validar, y - El Propósito es claro, pero no siempre se puede validar, ni se genera como consecuencia de la realización de los Componentes.
1	- Las Actividades no son claras y no se pueden validar - Los Componentes no son claros y no se pueden validar, y - El Propósito no es claro, no se puede validar, ni se genera como consecuencia de la realización de los Componentes. - La MIR carece de lógica vertical.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa E013 cuenta con una lógica vertical en todos los niveles de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Las actividades de monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la aplicación de encuestas de opinión como resultado de la evaluación en la aplicación de dicha política, además de las solicitudes de información dirigidas a las autoridades federales y locales para que informen sobre las acciones realizadas por sus dependencias para combatir la desigualdad y la violencia contra las mujeres, son claras y suficientes para contribuir al cumplimiento de la realización de servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación en materia de igualdad.

De la misma manera, las acciones de vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, se expresan de manera clara, además de ser necesarias para la realización de los servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, los dos servicios anteriormente descritos que forman parte de los componentes contribuyen al cumplimiento del propósito el cual radica en que tanto el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos humanos de las mujeres sean conocidos.

A su vez, al tener un mayor conocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y de los derechos humanos de las mujeres, mediante las acciones de promoción, difusión y observancia, se contribuirá a la mejora de la igualdad de género.

Por lo anterior, se determina que los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen y son necesarios para el logro del Fin. De esta manera, la lógica vertical de la MIR del programa E013 se valida en su totalidad.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberán hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores de los programas.

Criterios de calificación:

Los cambios que en este punto se propongan, dependerán de las deficiencias que hayan sido detectadas, tanto por el evaluador (interno o externo) como por los responsables de llevar a cabo la evaluación. Se sugiere que tal propuesta cuente con lo siguiente:

- Las Actividades son claras y pueden validarse en su totalidad.
- Los Componentes son claros y pueden validarse en su totalidad.
- El Propósito es claro y puede validarse en su totalidad.
- Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen a lograr el Fin (es decir, son suficientes y necesarios), y
- La lógica vertical de la MIR se valida en su totalidad.
- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo superior en un plazo mediano o largo.

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que la Matriz de Indicadores para resultados cumple con la lógica vertical.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que la Matriz de Indicadores para resultados cumple con la lógica vertical.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Existen indicadores en los cuatro niveles de la MIR, y • Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de las metas establecidas.
3	• Existen indicadores en tres niveles de la MIR, y • Los tres indicadores de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.
2	• Existen indicadores en dos niveles de la MIR, y • Los dos indicadores de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.
1	• Existen indicadores en un nivel de la MIR, y • El indicador de la MIR contribuye a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. La MIR del programa E013 cuenta con indicadores para medir el desempeño a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de las metas programadas. No obstante, es recomendable incluir indicadores de impacto que midan la calidad del programa.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, es decir, son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
3	Del 70 al 84% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Menos del 49% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Todos los indicadores de la MIR 2014 del programa E013 cumplen en un porcentaje alto con las características establecidas que debe tener un indicador:

- *Claridad:* Son entendibles.
- *Relevancia:* Proveen información importante sobre la esencia o razón del programa y con un sentido práctico.
- *Economía:* Tienen un costo adecuado para su construcción y medición.
- *Adecuado:* Proveen información o bases suficientes bases para su medición.

- *Monitoreable*: Poseen información necesaria para su comprobación.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa E013 contienen información al respecto.

Lo anterior se especifica en las fichas técnicas de los indicadores del programa E004, las cuales contienen información detallada de cada uno de los indicadores que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados. Esta información se encuentra en el Sistema de Administración y Recursos Financieros (SIARF) de la CNDH, el cual está directamente vinculado con el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, resulta conveniente hacer una revisión a los indicadores, ya que en la mayoría de los casos son absolutos, de gestión y eficacia, lo cual nos limita los criterios de evaluación y seguimiento. Derivado de lo anterior, se sugiere sustituirlos por relativos, con la finalidad de fortalecerlos, al contar con una referencia de medición en cada caso. De igual forma, se recomienda incorporar indicadores de calidad, lo cual permitirá obtener una idea más completa del impacto generado por los programas.

15. De no ser el caso, el evaluador en coordinación con la unidad responsable y el área de planeación, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Criterios de calificación:

Es muy importante que los Indicadores propuestos por el evaluador sean claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables (conforme a las definiciones mencionadas anteriormente).

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que los indicadores cumplen con las condiciones planteadas en la pregunta anterior.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que los indicadores cumplen con las condiciones planteadas en la pregunta anterior.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
3	Del 70 al 84% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
2	Del 50 al 69% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
1	Menos del 49% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Los indicadores de la MIR del programa E013 tienen línea base la cual se identifica a través de las fichas técnicas de los indicadores. De la misma manera, todos los indicadores de este programa cuentan con la frecuencia de medición recomendada en la Guía de Indicadores para Resultados de la SHCP.

La meta anual programada de cada indicador, así como su posicionamiento en la cadena de resultados, además de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía o calidad, han sido elementos que se encuentran identificados en la MIR del programa y en las fichas técnicas de los indicadores.

17. ¿Las unidades responsables involucradas en el programa han identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
1	• Menos del 49% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Las unidades responsables del programa han identificado los medios de verificación de cada uno de los indicadores.

Destaca el registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en sus apartados correspondientes para identificar el número de eventos de promoción, el número de material distribuido, el total de solicitudes de información enviadas a las autoridades, el total de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad solicitados, el número de encuestas de opinión en materia de igualdad realizadas, así como el total de vinculaciones con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas realizadas.

El Sistema de información, el Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como el Registro Documental del Programa descrito anteriormente, son medios de verificación para la obtención de datos de los indicadores de Propósito y Componente.

El Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal “EPU” se obtiene de la base de datos de dicho Comité.

18. ¿El programa ha identificado el nivel de cumplimiento de metas óptimo de cada indicador, especificando sus estimaciones en el ciclo presupuestario correspondiente?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa ha identificado de 85 a 100% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para cada Indicador, y • El programa especifica de 85 a 100% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
3	• El programa ha identificado de 70 a 84% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y • El programa especifica de 70 a 84% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
2	• El programa ha identificado de 50 a 69% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y • El programa especifica de 50 a 69% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
1	• El programa ha identificado menos del 49% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y • El programa especifica menos del 49% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí, todos los indicadores tienen establecido en nivel de cumplimiento de metas óptimo, así como las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente, al 100%. Su definición se basó en los resultados que se obtuvieron históricamente, a partir de la línea base. Esta información se encuentra en las fichas técnicas que se registraron en el Sistema de Administración y Recursos Financieros (SIARF) de la CNDH, el cual está directamente vinculado con el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	El programa puede validar de 85 a 100% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
3	El programa puede validar de 70 a 84% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
2	El programa puede validar de 50 a 69% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
1	El programa puede validar menos del 49% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: La veracidad de la información de los datos de los indicadores del programa E013 se realiza a través de los medios de verificación internos de la CNDH reflejados en la MIR: registros documentales del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema de Información e Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

El Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal “EPU” se obtiene de una fuente externa: la base de datos de dicho Comité.

20. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	De 85 a 100% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y

	Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR se pueden validar en su totalidad.
3	- De 70 a 84% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad; falta uno o dos (niveles).
2	- De 50 a 69% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad; faltan tres (niveles).
1	- Menos del 49% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. La lógica horizontal de la MIR del programa E013 se valida en su totalidad de la siguiente manera:

Existe una relación directa entre los resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos del nivel inmediato superior de la MIR.

Si las autoridades publican en sus páginas electrónicas los avances en la aplicación de la Política Nacional entre mujeres y hombres, y las dependencias gubernamentales dan respuesta a las solicitudes de información por parte de la CNDH relacionadas con estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad, y además las instituciones cumplen con los acuerdos establecidos con la CNDH resultado de las vinculaciones para realizar acciones de manera conjunta, se puede asegurar que existe una realización de los servicios de promoción y difusión en asuntos de la mujer y de igualdad.

De la misma manera, si las personas que asisten a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad se sensibilizan y adquieren el conocimiento adecuado, lo aplican y lo comparten, además de mostrar interés en conocer el Sistema de Información y el Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en la materia, entonces se contribuye a que el

principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos humanos de las mujeres sean conocidos por la sociedad.

A su vez, si las personas que conocen el principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de la mujer, respetan y exigen respeto, se contribuye a una mejora sustantiva de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres.

Asimismo, las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR se pueden validar en su totalidad mediante las fichas técnicas de los indicadores y el Programa Anual de Trabajo 2014 de la CNDH.

21. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)

Criterios de calificación:

Esta propuesta dependerá de la retroalimentación entre el evaluador y las áreas encargadas de aplicarla. Se propone que los Indicadores, Medios de verificación y Supuestos cumplan con las características necesarias para generar una MIR que cumpla con los objetivos del Pp.

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica horizontal.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica horizontal.

II.3 Población potencial y objetivo.

22. ¿En los programas se han cuantificado y caracterizado de la población potencial y la población objetivo, según los atributos pertinentes?

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa. Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen, por lo menos, con una de las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.

Calificación cuantitativa: **Nivel 1**

Respuesta cualitativa: No. El programa E013 no identifica claramente en la MIR la población potencial y objetivo. Sólo hace referencia al área de enfoque como principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de las mujeres. Asimismo, no se presenta ningún método para la cuantificación de dichas poblaciones.

23. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El 100% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 85 a 100% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
3	• De 70 a 84% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 70 a 84% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
2	• De 50 a 69% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 50 a 69% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
1	• Menos del 49% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • Menos del 49% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 1

Respuesta cualitativa: Al no reflejar directamente en la Matriz de Indicadores para Resultados la identificación de la población potencial y objetivo, los beneficios otorgados por el programa no se pueden cuantificar correctamente. A nivel de área de enfoque hay un cierto beneficio relacionado con el conocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, pero el total de mujeres beneficiadas por el programa no está identificado. La disminución de la violencia hacia las mujeres tampoco se ve reflejado.

24. ¿La justificación es la adecuada?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa dirige adecuadamente el beneficio del Pp a la población objetivo, • El programa especifica el tipo de apoyo otorgado por el mismo, y • El programa cuenta con mecanismos adecuados para verificar constantemente las poblaciones potencial y objetivo.
3	• Al programa le falta cumplir con uno de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
2	• Al programa le falta cumplir con dos de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
1	• El programa no dirige adecuadamente el beneficio del Pp a la población objetivo, • El programa no especifica el tipo de apoyo otorgado por el mismo, y • El programa no cuenta con mecanismos adecuados para verificar constantemente la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 2

Respuesta cualitativa: No. La justificación no es la adecuada ya que dicho programa no tiene identificada de manera clara a las población potencial y objetivo y no cuenta con ningún mecanismo constante para verificarlas. Sólo se hace referencia al conocimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como al conocimiento de los derechos de las mujeres.

En este sentido, se sugiere la definición y aplicación de un método para la identificación y verificación permanente de dichas poblaciones.

25. ¿Los criterios o mecanismos que utilizan los programas son los adecuados?
(Señalar cuáles son)

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Los criterios especifican claramente los conceptos que se manejan en los Pp. - Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
3	- Los criterios definen los conceptos que se manejan en los Pp, pero les falta claridad. - Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
2	- No todos los criterios definen los conceptos que se manejan en los Pp y les falta claridad. - Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
1	- Los criterios no definen los conceptos que se manejan en los Pp. - Los mecanismos no son suficientes en la contribución de los Pp.

Calificación cuantitativa: **Nivel 1**

Respuesta cualitativa: No. El programa presupuestario E013 no cuenta con ningún mecanismo para cuantificar de manera constante a la población potencial y objetivo.

26. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los beneficios de los programas, cuáles son las características socio-económicas de la población objetivo y con qué frecuencia se levanta la información?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El programa proporciona información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los beneficios del Pp. - El programa proporciona las características socio-económicas de la población objetivo, y - El programa informa con qué frecuencia se levanta información.

3	Al programa le falta cumplir con uno de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
2	Al programa le falta cumplir con dos de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
1	- El programa proporciona información sistematizada, pero no actualizada que permita conocer quiénes reciben los beneficios del Pp, y - El programa no proporciona adecuadamente las características socio-económicas de la población objetivo, y - El programa no informa con qué frecuencia se levanta información.

Calificación cuantitativa: Nivel 2

Respuesta cualitativa: El programa cuenta con información actualizada y la frecuencia con la cual se levanta la información con respecto a la población atendida, pero no está sistematizada ni proporciona las características socio-económicas de la población objetivo.

II.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

27. ¿En el diseño de los programas cuentan con un reglamento, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El diseño del programa cuenta con un reglamento completo, y - En el programa hay congruencia entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.
3	- El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y - En el programa hay congruencia entre el reglamento y la normatividad aplicable.
2	- El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y - En el programa hay algunas incongruencias entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.

1	• El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y • En el programa no hay congruencia entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.
---	--

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: El programa E013 relacionado con Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH se sustenta en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 22, 46 y 48 fracción primera Monitoreo de la Política Nacional CNDH.

Con base en el artículo 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se entiende como observancia la recepción de información sobre medidas y actividades que pongan en marcha la administración pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres; la evaluación del impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en esta materia; además de proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres; difundir la información sobre aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres; y las necesarias para cumplir los objetivos de dicha Ley.

De igual forma, las atribuciones del organismo especificadas en la fracción XIV Bis del artículo 6º de la Ley de la CNDH. En ésta se menciona que este programa consiste en realizar acciones de observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Capítulo V. Visitadurías Generales, Artículo 59 relacionado con Programas Especiales menciona que la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, estará a cargo de un programa especial, el cual, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con el personal profesional, técnico y administrativo autorizado en el presupuesto de la Comisión Nacional.

Asimismo, se distribuye material de promoción en la materia, cuyo actuar se basa en el Manual del Procedimiento para el cálculo, solicitud y distribución de material

impreso y digitalizado del Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres de la Cuarta Visitaduría General.⁷

Del análisis realizado al reglamento interno del programa y la normatividad aplicable al mismo, se concluyó que existe congruencia entre ambos elementos.

28. Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa atiende en su totalidad a la población objetivo.
3	• El diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa presenta deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo.
2	• El diseño del programa es medianamente adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa presenta deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo.
1	• El diseño del programa no es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa no atiende a la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: El diseño del programa presupuestario E013 es adecuado para alcanzar el cumplimiento del Propósito pero el diseño del programa presenta algunas deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados no se tiene cuantificada a dicha población.

⁷ Ibid.

El objetivo del programa está enfocado a promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer. En este sentido, el diseño del programa atiende a dicho objetivo pero sin considerar a través de algunos indicadores, el impacto del programa la atención de los asuntos de la mujer, como por ejemplo, los problemas de abuso y violencia hacia las mujeres.

29. ¿Con cuáles programas podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

Criterios de calificación:

Esta respuesta dependerá del Pp a evaluar. Sin embargo, en caso de que exista complementariedad y/o sinergia con otros programas, se deberá proporcionar el nombre del programa o programas y en qué coinciden. Se plantea que la propuesta cuente con lo siguiente:

- Se proporciona el nombre o los nombres de los programas,
- Se proporciona cada una de las coincidencias y los nombres de programas con los que hay coincidencia y/o sinergia, y
- Si hay complementariedad, se especifica nombre o nombres del Pp y se señalan los elementos que son complementarios.

Calificación cuantitativa: No aplica

Respuesta cualitativa: Con base en el estudio realizado, se sugiere que se incluyan indicadores transversales en materia de equidad de género en los programas especiales de capacitación de la Comisión Nacional, tales como:

- E011: Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.
- E012: Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA.
- E014: Promover el respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, así como agravio a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
- E022: Promover los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

- E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad.
- E028: Atender asuntos de presuntas violaciones a los derechos humanos de ámbito laboral y social.
- E029: Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales.
- E015: Impartir capacitación en derechos humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional.
- E018: Coordinar las publicaciones y realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de derechos humanos.

Asimismo, cabe resaltar que en el análisis realizado, no se incluyen metas y recursos asignados debido a que los programas descritos anteriormente tendrán identificar claramente el cálculo de su población objetivo y posteriormente establecer un mecanismo de registro e integración de información en materia de equidad de género. En este sentido, las metas programadas dependerán de los indicadores relacionados con igualdad entre hombres y mujeres que se integren en cada uno de dichos programas. Asimismo, los recursos dependerán también del costo de las acciones necesarias para la integración de la información solicitada.

30. ¿Con cuáles programas podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• No hay duplicidad en ninguno de los elementos del Pp.
3	• Hay duplicidad en objetivos o indicadores de la MIR.
2	• Hay duplicidad tanto en objetivos como en indicadores de la MIR.
1	• Hay duplicidad en todos los elementos del Pp.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: No existe duplicidad del programa E013 con ninguno de los programas de la CNDH, por el contrario, hay una complementariedad con los mismos.

31. ¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Criterios de calificación:

El evaluador, deberá proporcionar la información que tenga complementariedades con otros programas. Si hay duplicidad, se deberán proporcionar los nombres de los Pp y señalar cuál es la duplicidad.

Se sugiere que se muestre la MIR de los programas que presentan esta situación y que se marque en un color, por ejemplo verde, la complementariedad y, gris la duplicidad.

Calificación cuantitativa: No aplica

Respuesta cualitativa: El programa presupuestario E013 no tiene duplicidad con ninguno de los programas presupuestarios de la CNDH, pero se recomienda que se fortalezca con la integración de los programas especiales anteriormente descritos. Esto conlleva a establecer indicadores adicionales en materia de equidad de género en cada uno de estos programas. En caso de no tener registrada la información solicitada, es un momento adecuado para comenzar a generarla.

II.5 Valoración del diseño del programa E013.

La evaluación de diseño del programa E013-Solucionar expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones de presuntas violaciones a los derechos humanos, se dividió metodológicamente en cinco apartados distribuidos en 31 preguntas, de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 y 2	2 preguntas
Matriz de Indicadores para Resultados.	3 a 21	19 preguntas

Población potencial y objetivo.	22 a 26	5 preguntas
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	27 a 31	5 preguntas
TOTAL		31 preguntas

La ponderación para la calificación final de los apartados fue considerada de la siguiente manera:

APARTADO	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	30%
Matriz de Indicadores para Resultados.	50%
Población potencial y objetivo.	10%
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	10%
31 preguntas	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las unidades responsables involucradas en el programa e información de la Dirección General de Planeación y Análisis, además de información complementaria que el evaluador consideró necesaria para su análisis.

La calificación en puntos de la evaluación realizada por cada reactivo es la siguiente:

REACTIVO	NIVEL MÁXIMO	NIVEL OBTENIDO	PONDERACIÓN	PORCENTAJE PONDERADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	4	4	15%	75%	15 puntos
2	4	4	15%	50%	15 puntos
3	4	4	4%	100%	4 puntos
4	4	4	3%	100%	3 puntos
5	4	2	4%	50%	2 puntos
6	4	4	4%	100%	4 puntos
7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	4	4	3%	100%	3 puntos
9	4	3	3%	75%	2.25 puntos
10	4	4	3%	100%	3 puntos
11	4	4	4%	100%	4 puntos
12	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	4	4	3%	100%	3 puntos

REACTIVO	NIVEL MÁXIMO	NIVEL OBTENIDO	PONDERACIÓN	PORCENTAJE PONDERADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
14	4	4	3%	100%	3 puntos
15	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	4	4	3%	100%	3 puntos
17	4	4	3%	100%	3 puntos
18	4	4	3%	100%	3 puntos
19	4	4	3%	100%	3 puntos
20	4	4	4%	100%	4 puntos
21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
23	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
24	4	2	2.0%	50%	1.0 puntos
25	4	1	2.0%	25%	0.5 puntos
26	4	2	2.0%	50%	1.0 puntos
27	4	1	3.0%	75%	2.25 puntos
28	4	3	4.0%	75%	3 puntos
29	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30	4	4	3.0%	100%	3 puntos
31	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	100	-	100%	-	89.5/100 puntos

Como resultado de la evaluación de diseño, el programa E013-Solucionar expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones de presuntas violaciones a los derechos humanos ha obtenido una calificación final de **89.5**.

Es recomendable que las propuestas de mejora sugeridas durante la aplicación de los reactivos, se analicen de manera conjunta entre la unidad responsable del programa, la Dirección General de Planeación y Análisis y la Dirección General de Finanzas de la CNDH, para aplicación y seguimiento.

II.6 Anexos específicos

Apartado 1. Descripción General del Programa.

1. Identificación del programa:

Nombre: E013-Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: queja, orientaciones directas y remisiones.

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

Año de inicio de operación:

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

3. Objetivos institucionales o nacionales a los que se vincula:

El programa E013 está vinculado con la estrategia institucional mediante el eje rector: promoción y observancia.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los servicios que ofrece:

El programa E013 tiene como objetivo principal dar a conocer los principios de igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos de la mujer por medio de servicios de promoción, difusión y observancia en la materia, con la finalidad de que éstos sean respetados y ejercidos en el marco de equidad de género.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo:

La población potencial y objetivo no están plenamente identificadas, pero se establece como área de enfoque el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, además de los derechos humanos de las mujeres.

6. Presupuesto aprobado 2014:

\$23,609,668 (veintitrés millones seiscientos nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N)

7. Principales metas programadas a nivel de Fin, Propósito y Componentes y Actividades.

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2014
FIN	Contribuir a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres mediante la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política nacional en la materia	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	100%												100%
PROPÓSITO	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos	Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado	(Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizados / Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres programados) *100	68,946 / 68,946			156,176 / 156,176			180,061 / 180,061			45,024 / 45,024			100%
		Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de asistentes	16,385												16,385
COMPONENTES	A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de actualizaciones	2			1			1			1			5
	B. Servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	Número de eventos de promoción	15	15	24	25	20	20	10	25	25	9	7	7	202
		Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de material distribuido	8,333	8,333	52,224	52,037	52,036	52,037	60,000	60,000	60,000	15,000	15,000	15,000	450,000
ACTIVIDADES	A.1 Solicitudes de información enviadas a dependencias gubernamentales.	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	Número de solicitudes de información enviadas.	83			33			83			33			232
	A.2 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico solicitados.	5												5
	A.3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Número de encuestas de opinión realizadas.	2												2
	B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de vinculaciones.	24			25			30			8			87

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa es bueno para la atención del problema o necesidad a resolver pero se detectaron algunas oportunidades de mejora las cuales permitirán el fortalecimiento del mismo:

- Integración de indicadores transversales de diferentes programas presupuestarios de la CNDH que permitan integrar información de género.
- Alineación del programa a objetivos y estrategias transversales en materia de equidad de género considerados en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2014
- Alineación del programa a objetivos de otros programas sectoriales en materia de equidad de género.

Apartado 2. Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado	(Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizados / Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres programados) *100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de asistentes	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de actualizaciones	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	Número de eventos de promoción	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de material distribuido	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Informe de Evaluaciones de Diseño 2014
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
ACTIVIDADES	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	Número de solicitudes de información enviadas.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico solicitados.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Número de encuestas de opinión realizadas.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de vinculaciones.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR.

Apartado 3. Metas del programa.

APARTADO 3. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: **Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Cuarta Visitaduría General**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual Programada	Unidad de Métrica	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	100%	Si	No se cuenta con información de la meta realizada al periodo ya que éste es un indicador con frecuencia de medición anual.	Si	Este es un indicador nuevo el cual está orientado a impulsar el desempeño del programa, ya que se debe de tener el 100% del índice de cumplimiento de los indicadores de proigualdad y de las recomendaciones internacionales de la CEDAW y del Examen Periódico Universal.	Si	La meta es factible de alcanzar si el desempeño del programa se cumple al 100% en relación a lo planeado.	No
Propósito	Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado	100%	Si	A noviembre de 2014, se tiene un porcentaje de avance del 90.3% con relación a la meta anual programada.	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 45,440 servicios realizados, lo que representó el 105.2% de cumplimiento en relación a lo programado de ese mismo año. En este sentido, la tendencia de este indicador es creciente y está orientada al fortalecimiento del desempeño.	Si	A pesar de los 450,207 servicios programados para 2014, la meta es factible de alcanzar, siempre y cuando las acciones de distribución de materiales cumplan al 100%	No
	Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	16,385	Si	No se cuenta con información de la meta realizada al periodo ya que éste es un indicador con frecuencia de medición anual.	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue del 121.4% de cumplimiento en relación a lo programado. Lo anterior, justifica la razón de ser un indicador de desempeño	Si	La meta es factible para su cumplimiento, ya que es similar a la meta alcanzada en 2013	No

Informe de Evaluaciones de Diseño 2014
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual Programada	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente	Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	5	Si	A noviembre de 2014, se tiene un porcentaje de avance del 140% en relación a la meta anual programada.	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 120% de avance. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta ha sido factible ya que a noviembre de 2014 ya se había superado la meta anual programada.	No
	Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	202	Si	A noviembre de 2014, se tiene un porcentaje de avance mayor al 100% al mes de octubre de 2014. Lo anterior, con relación a la meta anual programada.	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 107.2% en relación con la meta anual programada de ese mismo año. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada del año actual, que contribuya a la mejora del desempeño del programa.	Si	La meta es factible ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento mayor a lo programado.	No
	Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	450,000	Si	A noviembre de 2014, se tiene un porcentaje de avance del 97% en relación a la meta anual programada.	Si	El indicador es considerado de desempeño ya que este programa tiene como parte fundamental la promoción y difusión de la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que la distribución de materiales en este materia es adecuado para el cumplimiento de los principales objetivos del programa.	Si	La meta es factible de alcanzar al final del año por el porcentaje de cumplimiento obtenido a noviembre de 2014, mayor al 97%.	No
Actividad	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	232	Si	A noviembre de 2014, se tiene un porcentaje de avance del 110% en relación con la meta anual programada.	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 203 solicitudes, lo que representa el 152.6 en relación con lo programado. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta.	Si	La meta es factible de alcanzar ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento considerable. En este sentido, la meta programada para 2014 se definió con base en lo alcanzado en el año anterior.	No
	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	5	Si	No se cuenta con información de la meta realizada al periodo ya que éste es un indicador con frecuencia de medición anual.	Si	Este indicador es de gestión por lo que no es considerado como un indicador relevante de desempeño.	Si	No se tiene referencia de 2013 para determinar si la meta es factible de alcanzar.	No
	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	2	Si	No se cuenta con información de la meta realizada al periodo ya que éste es un indicador con frecuencia de medición anual.	Si	Este indicador es de gestión por lo que no es considerado como un indicador relevante de desempeño.	Si	La meta es factible de alcanzar ya que en 2003 se tuvo un porcentaje de cumplimiento similar al programado en 2014, con un cumplimiento alcanzado del 100%	No
	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	87	Si	A noviembre de 2014, el porcentaje de cumplimiento representa el 145.5 en relación con lo programado.	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 82 vinculaciones realizadas, lo que representa el 110.8% de cumplimiento en relación con la meta anual programada.	Si	La meta ha sido factible de alcanzar ya que a noviembre de 2014, se tenía un 145.5% de cumplimiento.	No

Apartado 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.



MATRIZ DE INDICADORES
CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Programa Presupuestario: E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

Objetivo: La observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres es realizada

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres mediante la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política nacional en la materia	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Estratégico	Eficacia	Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Porcentaje	Anual	Base de datos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU"	Existe igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer son respetados
		Índice de desigualdad de género	Estratégico	Eficacia	Índice de desigualdad de género (IDG) el cual refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral	Índice	Biennal	Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
PROPÓSITO	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en materia de equidad de género	Estratégico	Eficacia	(Cantidad de mujeres capacitadas en materia de equidad de género / Total de capacitados) * 100	Porcentaje	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	Las personas que conocen el principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer exigen su respeto
		Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Estratégico	Eficacia	Número de asistentes	Persona	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	
COMPONENTES	A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Sistematización de información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión	Eficacia	Total de actualizaciones de información realizadas acerca de los resultados del monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Información actualizada	Trimestral	Sistema de Información e Informe Especial	La población se interesa en conocer el Sistema de Información y el Informe Especial.
		Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	Gestión	Eficacia	Número de eventos de promoción	Evento de promoción	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	Las personas adquieren el conocimiento y lo aplican
	B. Servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Gestión	Eficacia	Número de material distribuido	Documento	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de material distribuido	Las personas se sensibilizan con la información y la comparten
		Porcentaje de aceptación de la sociedad sobre la participación de las mujeres en diferentes ámbitos que favorezcan las condiciones de equidad de género	Estratégico	Calidad	(Total de encuestas de opinión con 90% de aceptación por parte de la sociedad en materia de igualdad entre mujeres y hombres / Total de encuestas aplicadas) x 100	Encuesta	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las personas encuestadas muestran interés en temas de equidad de género
ACTIVIDADES	A.1 Envío de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes de información enviadas a autoridades de la administración pública federal y local, para conocer los programas y actividades desarrolladas al interior y exterior de sus dependencias, así como el cumplimiento y avance de los mismos	Solicitud	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de monitoreo	Las autoridades publican los avances en la aplicación de la Política Nacional entre mujeres y hombres en sus páginas electrónicas
	A.2 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	Gestión	Eficacia	Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico solicitados.	Documento	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de solicitudes de información	Las dependencias gubernamentales responden a la solicitud enviada
	A.3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Gestión	Eficacia	Número de encuestas de opinión realizadas.	Encuesta	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las instituciones cumplen los acuerdos para realizar acciones conjuntas
	B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión	Eficacia	Número de vinculaciones.	Vinculación	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las instituciones cumplen los acuerdos para realizar acciones conjuntas

Apartado 5. Complementariedad y coincidencias entre programas.

APARTADO 5. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa: **Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Cuarta Visitaduría General**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nombre del programa	Modalidad	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Impartir capacitación en derechos humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional	E015	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo (STCC)	El objetivo fundamental de este programa es que los Poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos.	Servidores públicos y sociedad en general.	Apoyo en los servicios de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Ninguno.	Programa presupuestario E013, de la CNDH.	Contribuye a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y principio de igualdad, mediante acciones de capacitación.

Nota: En la medida en que los demás programas de la CNDH vayan considerando información estadística en materia de equidad de género como parte de algunos indicadores, este programa se podrá ir fortaleciendo con este tipo de información.

Apartado 6. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

APARTADO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Nombre del programa: **Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Cuarta Visitaduría General**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Sección	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
I.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E013.	Se cuenta con un diagnóstico sólido y actualizado acerca de la problemática que atiende el programa. Además se analizó el problema principal a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), identificando sus causas y efectos reflejados en el árbol de problemas.	No aplica
I.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual atiende el problema principal. Dicha matriz tiene lógica vertical y horizontal, lo que permite tener congruencia entre todos sus elementos. El área de oportunidad radica en ajustar las metas planeadas de las actividades de tal forma que obtengan resultados más congruentes. Adicionalmente, la MIR de este programa sólo cuenta con indicadores de eficacia.	Hacer una revisión de las actividades realizadas los años anteriores y realizar el aumento necesario en las metas programadas para el periodo. Además, se sugiere agregar indicadores de calidad.
Debilidad o Amenaza		
I.3 Población potencial y objetivo.	No se tiene identificada a la población potencial y objetivo. No se tiene un método adecuado de cálculo y actualización de dichas poblaciones.	Se recomienda tener un método de estimación de la población potencial y objetivo en materia de igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional. Además, se sugiere considerar indicadores de calidad que impacten de manera directa en la población potencial, objetivo o atendida.
I.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	La CNDH cuenta con otros programas de protección y promoción que también atienden el tema de igualdad entre mujeres y hombres, en ámbitos específicos.	Se sugiere considerar actividades de equidad de género de otros programas relacionados principalmente con programas de protección y promoción para poder alcanzar un mayor impacto

Apartado 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.



MATRIZ DE INDICADORES
CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Programa Presupuestario: E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

Objetivo: La observancia de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres es realizada

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres mediante la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política nacional en la materia	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Estratégico	Eficacia	Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Porcentaje	Anual	Base de datos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU"	Existe igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer son respetados
		Índice de desigualdad de género	Estratégico	Eficacia	Índice de desigualdad de género (IDG) el cual refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral	Índice	Biennal	Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
PROPÓSITO	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en materia de equidad de género	Estratégico	Eficacia	(Cantidad de mujeres capacitadas en materia de equidad de género / Total de capacitados) * 100	Porcentaje	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	Las personas que conocen el principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer exigen su respeto
		Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Estratégico	Eficacia	Número de asistentes	Persona	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	
COMPONENTES	A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Sistematización de información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión	Eficacia	Total de actualizaciones de información realizadas acerca de los resultados del monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Información actualizada	Trimestral	Sistema de Información e Informe Especial	La población se interesa en conocer el Sistema de Información y el Informe Especial.
	B. Servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	Gestión	Eficacia	Número de eventos de promoción	Evento de promoción	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de capacitación	Las personas adquieren el conocimiento y lo aplican
		Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Gestión	Eficacia	Número de material distribuido	Documento	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de material distribuido	Las personas se sensibilizan con la información y la comparten
		Porcentaje de aceptación de la sociedad sobre la participación de las mujeres en diferentes ámbitos que favorezcan las condiciones de equidad de género	Estratégico	Calidad	(Total de encuestas de opinión con 90% de aceptación por parte de la sociedad en materia de igualdad entre mujeres y hombres / Total de encuestas aplicadas) x 100	Encuesta	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las personas encuestadas muestran interés en temas de equidad de género
ACTIVIDADES	A.1 Envío de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes de información enviadas a autoridades de la administración pública federal y local, para conocer los programas y actividades desarrolladas al interior y exterior de sus dependencias, así como el cumplimiento y avance de los mismos	Solicitud	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de monitoreo	Las autoridades publican los avances en la aplicación de la Política Nacional entre mujeres y hombres en sus páginas electrónicas
	A.2 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	Gestión	Eficacia	Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico solicitados.	Documento	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de solicitudes de información	Las dependencias gubernamentales responden a la solicitud enviada
	A.3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Gestión	Eficacia	Número de encuestas de opinión realizadas.	Encuesta	Anual	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las instituciones cumplen los acuerdos para realizar acciones conjuntas
	B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Gestión	Eficacia	Número de vinculaciones.	Vinculación	Trimestral	Registro documental del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el apartado de vinculación	Las instituciones cumplen los acuerdos para realizar acciones conjuntas

Apartado 8. Fuentes de información.

No aplica

Apartado 9. Ficha técnica con los datos generales de quien realiza la evaluación.

APARTADO 9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE QUIEN REALIZA LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño
Nombre del programa:	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer
Modalidad:	"E" Prestación de Servicio Públicos.
Nombre de quién realiza la evaluación:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Nombre del coordinador de la evaluación:	Laura Gurza Jaidar
Nombres de los principales colaboradores:	Hugo Ramos Espinosa y Adriana Cabrera Pliego

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA E015- IMPARTIR CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ESTABLECER VÍNCULOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

III.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E015.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa presupuestario está correctamente identificado y claramente definido?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
1	• El programa no tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Si, el programa presupuestario E015 está correctamente identificado pero no claramente definido, ya que su planteamiento no es lo suficientemente específico para poder ser resuelto de manera efectiva por el programa.

A continuación se presentan los árboles de problemas correspondientes al programa. En dichos árboles se plantea el problema principal, así como los problemas derivados del mismo identificados en causas y efectos:

Figura 7. Árbol de problemas inicial del programa presupuestario E015

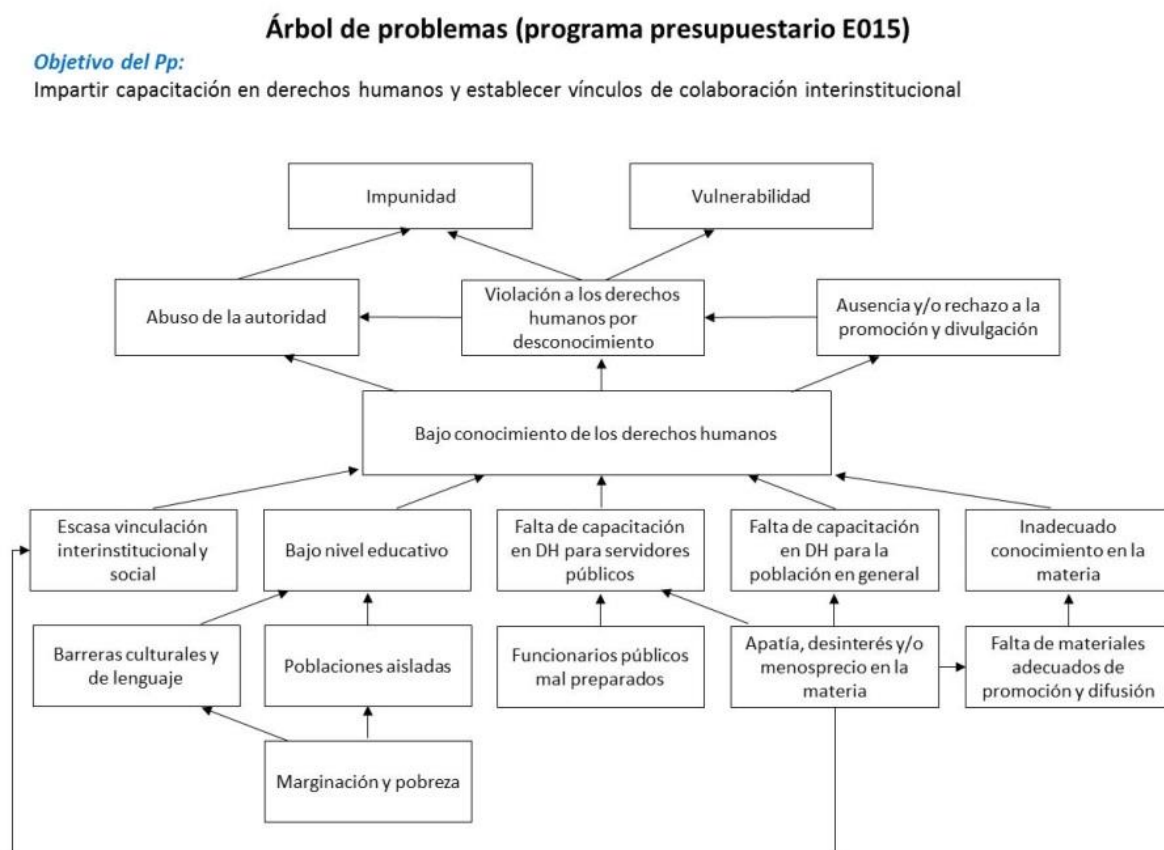
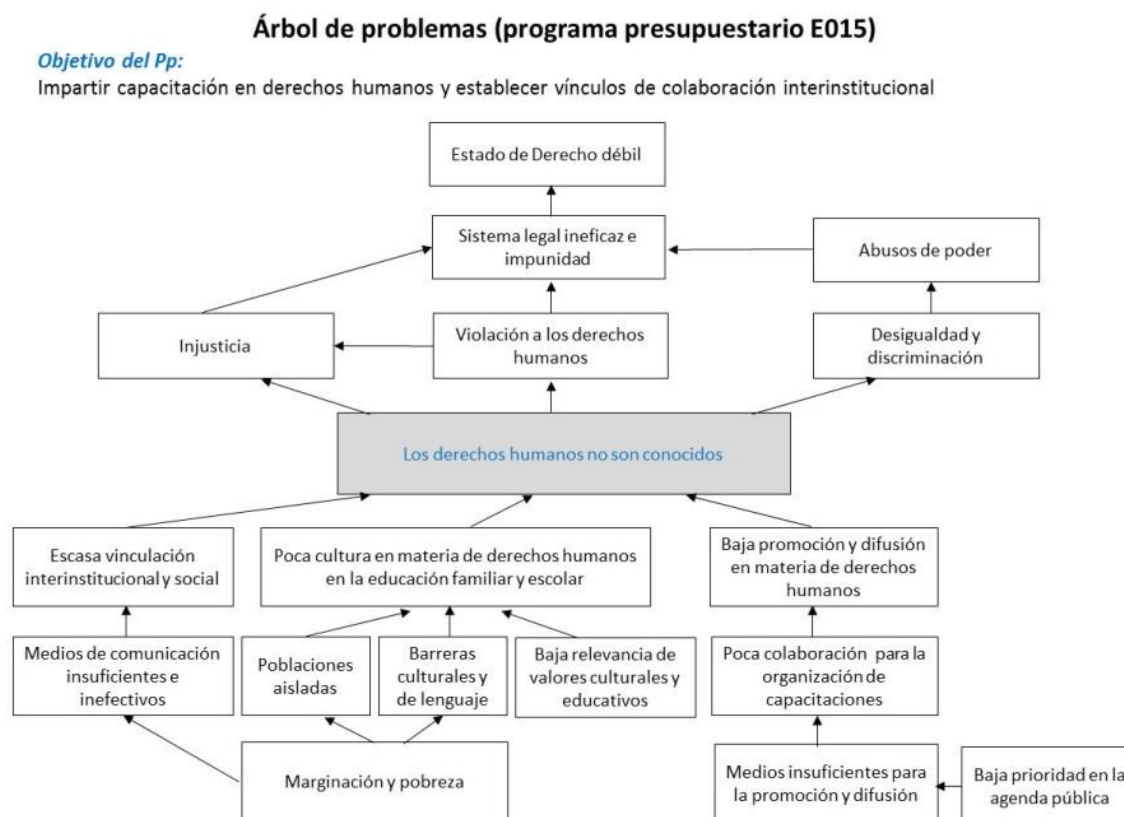


Figura 8. Árbol de problemas inicial del programa presupuestario E015



Como se puede observar el problema plantea un área de enfoque general, en el cual no es posible identificar el sector de la población afectada directamente. Tampoco se puede determinar la relevancia del problema identificado, ya que no es posible ver de manera clara la relación con los efectos presentados.

Se sugiere llevar a cabo un diagnóstico basado en encuestas u otras fuentes con datos sólidos que sustente tanto la identificación del problema principal, como las actividades que forma parte del programa presupuestario.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la unidad responsable de la ejecución del programa, o por el área de planeación, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del mismo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
1	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: **Nivel 2**

Respuesta cualitativa: Existe un análisis que justifica la existencia e implementación del programa. El problema definido en el árbol de problema presentado anteriormente se deriva de los resultados obtenidos en la encuesta de opinión elaborada y aplicada por la CNDH, cuyos últimos resultados arrojan que el 77% de la población ha escuchado de los derechos humanos. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que los conozcan. Por ello, resulta conveniente evaluar la posibilidad de incluir preguntas que puedan reflejar el grado de conocimiento del tema en la sociedad.

Por lo tanto, está pendiente la elaboración de un diagnóstico más detallado que vincule claramente el problema principal con sus causas y efectos, y que defina la población potencial y la objetivo.

III.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con el Fin claramente definido, • El programa cuenta con el Propósito claramente definido, y • El Fin y el Propósito están bien ubicados y cumplen con las reglas de sintaxis para el establecimiento de los resúmenes narrativos.
3	• El programa cuenta con el Fin y el Propósito; sin embargo, • A uno de los dos, Fin o Propósito, le falta claridad, y • La falta de claridad en alguno de los dos niveles de la MIR (Fin o Propósito) no proporciona bien las reglas de sintaxis y, por tanto, no se establece bien uno de los resúmenes narrativos.
2	• El programa cuenta con el Fin y el Propósito; sin embargo, • A ambos les falta claridad, y • No se proporcionan bien las reglas de sintaxis y no se establecen bien los resúmenes narrativos.
1	• El programa no establece el Fin, y • El programa no establece el Propósito. • El Fin y el Propósito no están bien ubicados, no cumplen con las reglas de sintaxis y no se establecen los resúmenes narrativos

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. El programa presupuestario E015 refleja en la MIR el Fin y el Propósito claramente definidos. Además se encuentran ubicados correctamente en el nivel de la MIR que les corresponde.

Los resúmenes narrativos de Fin y de Propósito cumplen con las reglas de sintaxis definidas en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Tabla 12. Fin y Propósito del programa presupuestario E015

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos con respecto al total de las entrevistadas	Porcentaje	Anual	Encuesta Mitofsky	Las autoridades respetan los derechos humanos
PROPÓSITO	Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	Estratégico	Eficacia	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de personas capacitadas por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos que no son servidores públicos) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las personas exigen el cumplimiento de sus derechos humanos
		Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	Estratégico	Eficacia	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	

Por un lado, el propósito está relacionado con el objetivo principal del programa y con el sector de la población a la cual beneficia. Por lo tanto, está bien ubicado dentro de la matriz.

De igual forma, el Fin especifica el objetivo superior al cual está contribuyendo, que es un eje rector de la CNDH. A su vez se menciona la actividad principal con lo cual logra dicho objetivo, el cual está estrechamente relacionado con el propósito.

Cabe mencionar que valdría la pena evaluar si resulta adecuado relacionar el Fin con uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, la redacción del Fin y el Propósito es susceptible de mejora, ya que en algunas de sus partes resulta redundante.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado.
3	- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), mediante la solución del problema, y - El Propósito del Pp contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.
2	El Fin del Pp no contribuye al logro de un objetivo institucional (o

	superior), mediante la solución del problema, y • El Propósito del Pp contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.
1	• El Fin del Pp no contribuye al logro de un objetivo institucional (o superior), y • El Propósito del Pp no contribuye a la solución del problema mediante el resultado logrado.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Sí, el Fin contribuye al logro de un objetivo institucional mediante la solución del problema. Sin embargo el propósito sólo contribuye en una parte a la solución del problema mediante el resultado logrado.

Derivado del hecho que la población objetivo no está definida en el problema identificado inicialmente, no existe una clara relación entre el mismo y la manera en que se resuelve con el propósito del programa. Es decir los poderes de la unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos de vulnerabilidad mencionados en el propósito, no tienen relación con el área de enfoque especificada en el problema.

5. Con base en los objetivos estratégicos de la Comisión Nacional, ¿el ejercicio de los recursos del programa a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Los recursos se destinan (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Se obtiene un cumplimiento de metas mayor o igual a 95 y menor o igual a 105
3	• Los recursos se destinan (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y • Se obtiene un cumplimiento de metas mayor o igual a 90 y menor a 95, o mayor o igual a 105 y menor o igual a 110
2	• Los recursos se destinan (por lo menos) un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y

	Se obtiene un cumplimiento de metas mayor a 110 o mayor o igual a 60 y menor a 90
1	- Los recursos se destinan (por lo menos) un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Se obtiene un cumplimiento de metas menor a 60 o cuando no se tenga ningún resultado de avance

Calificación cuantitativa: Nivel 2

Respuesta cualitativa: El ejercicio de los recursos del programa contribuye al eje rector de la CNDH correspondiente a la promoción de los derechos humanos. Lo anterior se refleja en el hecho de que el cumplimiento de las metas establecidas corresponde en promedio a 142.8%.

6. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos reflejados en el Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Hay congruencia con todos los indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
3	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Hay congruencia con los Indicadores estratégicos de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
2	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - Hay congruencia con los Indicadores de gestión la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.
1	- Los recursos del Pp están alineados (por lo menos) a un objetivo estratégico o eje rector de la CNDH, y - No hay congruencia con los Indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Con base en el análisis y evaluación realizada, se determina que sí existe una alineación de la aplicación de los recursos del programa E015 con uno de los objetivos estratégicos y eje rector de la CNDH reflejado en el PAT 2014, que es la promoción de los derechos humanos. Dichos recursos están destinados a la capacitación y vinculación encausados a dicho eje.

En este sentido, se determina que hay congruencia con todos los indicadores de la MIR relacionados con los objetivos del Pp, reflejado en el PAT 2014 de la CNDH.

7. En caso de que los niveles de Fin y Propósito de los programas a evaluar no sean lo suficientemente sólidos, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en Programa Anual de Trabajo 2014 de esta Comisión Nacional, además de contar con las fuentes de información adecuadas para su medición.

Criterios de calificación:

La información deberá presentar la propuesta completa y debidamente fundamentada, además de considerar lo siguiente:

- Fin: contribución a un objetivo institucional, sectorial o nacional, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el PAT 2014 de la CNDH.
- Propósito: Razón de ser del programa a través del resultado logrado en la población objetivo o área de enfoque, considerando los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el PAT 2014 de la CNDH.
- Medios de verificación: Fuentes de información clara y detallada para el cálculo de los indicadores.

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que los niveles de Fin y Propósito a evaluar son suficientemente sólidos.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que los niveles de Fin y Propósito a evaluar son suficientemente sólidos.

8. ¿Las actividades de los programas son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Todas las actividades señaladas en la MIR son suficientes para generar los componentes. No se excluye ninguna actividad que esté relacionada con la generación de los mismos. Esta afirmación se derivó del análisis realizado a la parte de la MIR que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 13. Componentes y Actividades del programa presupuestario E015

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	A. Actividades de capacitación presencial y a distancia brindados	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	Gestión	Eficacia	Número de eventos de promoción	Evento de promoción	Trimestral	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de capacitación	Las personas asimilan el conocimiento que se les imparte en las actividades de capacitación
		Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	Gestión	Eficacia	Porcentaje de opiniones favorables con respecto a las actividades de capacitación	Porcentaje	Trimestral	Base de datos de la Secretaría Técnica	
	B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregadas	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	Gestión	Eficacia	Suma del número de convenios de colaboración suscritos y el número de constancias de registro entregadas	Documento	Trimestral	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las organizaciones de la sociedad civil ejecutan los convenios en los términos acordados para llevar a cabo actividades de capacitación
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Gestión	Eficacia	Número de reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Evento de Vinculación	Mensual	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las instituciones están interesadas en realizar actividades de capacitación
	B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos realizados.	Reuniones de trabajo para la celebración de vínculos de colaboración	Gestión	Eficacia	Número de reuniones de trabajo realizadas para la suscripción de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal y actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	Evento de Vinculación	Mensual	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las instituciones muestran interés para suscribir convenios de colaboración

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí, los componentes son necesarios y suficientes para cumplir con el propósito, ya que comprenden todos los servicios considerados en el mismo.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: **Nivel 3**

Respuesta cualitativa: Sí. El Propósito cumple con los atributos de claridad y lógica, contribuyendo de esta manera al logro del Fin. Sin embargo, ambos elementos de la MIR son susceptibles de mejora, ya que presentan actividades repetidas que no permiten identificar de manera clara la verticalidad entre el propósito y el componente. Por un lado, el Fin se define como “Contribuir a la promoción de los derechos humanos”, y el Propósito dice que se llevan a cabo “actividades de capacitación y vinculación para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos” (Véase tabla 14). Por lo tanto, hace falta hacer una distinción entre el objetivo superior al cual se busca contribuir (Fin) y el objetivo principal del programa (Propósito).

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Las Actividades son claras y se validan en su totalidad, - Los Componentes son claros y se validan en su totalidad, - El Propósito es claro y se valida en su totalidad, - Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen a lograr el Fin (es decir, son suficientes y necesarios), y - La lógica vertical de la MIR se valida en su totalidad.
3	- Las Actividades son claras, pero no todas se pueden validar - Los Componentes son claros, pero no todos se pueden validar, y - El Propósito es claro, pero no siempre se puede validar, no siempre se genera como consecuencia de la realización de los Componentes.
2	- Las Actividades no son claras y no se pueden validar - Los Componentes no son claros y no se pueden validar, y - El Propósito es claro, pero no siempre se puede validar, ni se genera como consecuencia de la realización de los Componentes.
1	- Las Actividades no son claras y no se pueden validar - Los Componentes no son claros y no se pueden validar, y - El Propósito no es claro, no se puede validar, ni se genera como consecuencia de la realización de los Componentes. - La MIR carece de lógica vertical.

Calificación cuantitativa: **Nivel 3**

Respuesta cualitativa: Como resultado del análisis y evaluación realizada se determina que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa E015 sí tiene lógica vertical y claridad en los niveles de: Actividades, Componentes y Propósito. No obstante, como se mencionó anteriormente, a nivel de fin y propósito se requiere una revisión con el fin de establecer la verticalidad de manera más clara.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberán hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores de los programas.

Criterios de calificación:

Los cambios que en este punto se propongan, dependerán de las deficiencias que hayan sido detectadas, tanto por el evaluador (interno o externo) como por los responsables de llevar a cabo la evaluación. Se sugiere que tal propuesta cuente con lo siguiente:

- Las Actividades son claras y pueden validarse en su totalidad.
- Los Componentes son claros y pueden validarse en su totalidad.
- El Propósito es claro y puede validarse en su totalidad.
- Los tres niveles de la MIR (Actividades, Componentes y Propósito) contribuyen a lograr el Fin (es decir, son suficientes y necesarios), y
- La lógica vertical de la MIR se valida en su totalidad.
- El Fin del Pp contribuye al logro de un objetivo superior en un plazo mediano o largo.

Calificación cuantitativa: La redacción del Fin y Propósito son susceptibles de mejora.

Respuesta cualitativa: Se recomienda cambiar la redacción del Fin y Propósito de la siguiente manera.

Fin: Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante capacitación y vinculación. *Se elimina la palabra “actividades” ya que no es adecuada a este nivel y corresponde a un servicio. También se elimina “que fomentan el conocimiento en*

la materia”, porque resulta redundante con la parte de la promoción de los derechos humanos.

Propósito: Los poderes de la unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con capacitación y vínculos de colaboración. *Se elimina el resto, ya que está repetido en la parte del Fin.*

Tabla 14. Fin y Propósito del programa E015

NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia.	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos con respecto al total de las entrevistadas	Porcentaje	Anual	Encuesta Mitofsky	Las autoridades respetan los derechos humanos
PROPÓSITO	Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	Estratégico	Eficacia	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de personas capacitadas por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos que no son servidores públicos) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las personas exigen el cumplimiento de sus derechos humanos
		Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	Estratégico	Eficacia	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- Existen indicadores en los cuatro niveles de la MIR, y - Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de las metas establecidas.
3	- Existen indicadores en tres niveles de la MIR, y - Los tres indicadores de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.
2	- Existen indicadores en dos niveles de la MIR, y - Los dos indicadores de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.
1	- Existen indicadores en un nivel de la MIR, y - El indicador de la MIR contribuye a medir el cumplimiento de algunas metas establecidas.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí existen indicadores en los cuatro niveles de la MIR para medir el desempeño del programa E004. Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR contribuyen a medir el cumplimiento de las metas programadas.

Se recomienda tener indicadores de mayor impacto que además de medir la eficacia, midan también la eficiencia, calidad y economía del programa presupuestario.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, es decir, son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.
3	Del 70 al 84% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
1	Menos del 49% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. El 100% de los indicadores de la MIR 2014 cumplen con las características mínimas requeridas que debe tener un indicador:

- *Claros:* Son entendibles.
- *Relevantes:* Proveen información importante sobre la esencia o razón del programa y con un sentido práctico.
- *Económicos:* Tienen un costo adecuado para su construcción y medición.
- *Adecuados:* Proveen información o bases suficientes bases para su medición.
- *Monitoreables:* Poseen información necesaria para su comprobación.

Lo anterior se especifica en las fichas técnicas de los indicadores del programa E004, las cuales contienen información detallada de cada uno de los indicadores que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados. Esta información se encuentra en el Sistema de Administración y Recursos Financieros (SIARF) de la CNDH, el cual está directamente vinculado con el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado, resulta conveniente hacer una revisión a los indicadores, ya que en la mayoría de los casos son absolutos, de gestión y eficacia, lo cual nos limita los criterios de evaluación y seguimiento. Derivado de lo anterior, se sugiere sustituirlos por relativos, con la finalidad de fortalecerlos, al contar con una referencia de medición en cada caso. De igual forma, se recomienda incorporar indicadores de eficiencia y calidad, lo cual permitirá obtener una idea más completa del impacto generado por los programas.

15. De no ser el caso, el evaluador en coordinación con la unidad responsable y el área de planeación, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Criterios de calificación:

Es muy importante que los Indicadores propuestos por el evaluador sean claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables (conforme a las definiciones mencionadas anteriormente).

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que los indicadores cumplen con las características planteadas en la pregunta anterior.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que los indicadores cumplen con las características planteadas en la pregunta anterior.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
3	• Del 70 al 84% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
2	• Del 50 al 69% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.
1	• Menos del 49% de los Indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí. El 100% de los indicadores de la MIR del programa E015 tienen identificada su línea base definida la cual se puede consultar a través de las fichas técnicas de los indicadores, según corresponda. A partir de la línea base se pueden realizar comparativos para medir el avance de cada indicador.

Asimismo, cada indicador cuenta con la frecuencia de medición adecuada con base en la temporalidad máxima recomendada para cada nivel de la MIR reflejada en la Guía de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Asimismo, la programación de la meta anual de cada indicador, la posición en la cadena de resultados y la dimensión de eficacia, eficiencia, economía o calidad son atributos que están plenamente identificados en la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores.

17. ¿Las unidades responsables involucradas en el programa han identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.
1	Menos del 49% de los medios de verificación son utilizados para obtener los Indicadores del Pp.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Los medios de verificación de cada uno de los indicadores han sido identificados al 100% por las unidades responsables involucradas en el programa E015. Los métodos de verificación se encuentran especificados en la MIR.

18. ¿El programa ha identificado el nivel de cumplimiento de metas óptimo de cada indicador, especificando sus estimaciones en el ciclo presupuestario correspondiente?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El programa ha identificado de 85 a 100% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para cada Indicador, y - El programa especifica de 85 a 100% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
3	- El programa ha identificado de 70 a 84% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y - El programa especifica de 70 a 84% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.

2	- El programa ha identificado de 50 a 69% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y - El programa especifica de 50 a 69% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.
1	- El programa ha identificado menos del 49% el nivel de cumplimiento de metas óptimo para la medición del Indicador, y - El programa especifica menos del 49% las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí, todos los indicadores tienen establecido en nivel de cumplimiento de metas óptimo, así como las estimaciones para el ciclo presupuestario correspondiente, al 100%. Su definición se basó en los resultados que se obtuvieron históricamente, a partir de la línea base. Esta información se encuentra en las fichas técnicas que se registraron en el Sistema de Administración y Recursos Financieros (SIARF) de la CNDH, el cual está directamente vinculado con el Portal Aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	El programa puede validar de 85 a 100% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
3	El programa puede validar de 70 a 84% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
2	El programa puede validar de 50 a 69% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
1	El programa puede validar menos del 49% la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: La veracidad de la información para el cumplimiento en metas de los indicadores se realiza al 100% a través de los medios de verificación de cada indicador. Los métodos de verificación se encuentran especificados en la MIR.

Tabla 15. Medios de verificación del programa presupuestario E015

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Encuesta Mitofsky
PROPÓSITO	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COMPONENTES	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de capacitación
	Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	Base de datos de la Secretaría Técnica
	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación
ACTIVIDADES	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación
	Reuniones de trabajo para la celebración de vínculos de colaboración	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación

20. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- De 85 a 100% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR se pueden validar en su totalidad.
3	- De 70 a 84% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad; falta uno o dos (niveles).
2	- De 50 a 69% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y - Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR

	no se pueden validar en su totalidad; faltan tres (niveles).
1	• Menos del 49% de cada uno de los niveles de la MIR contribuye a la lógica horizontal de la misma, y • Las características y estimaciones de cada uno de los niveles de la MIR no se pueden validar en su totalidad.

Calificación cuantitativa: Nivel 4

Respuesta cualitativa: Sí. Con base en el análisis y evaluación realizados se valida en su totalidad la lógica horizontal de la MIR correspondiente al programa E015. El 100% de cada uno de los niveles de la matriz contribuye a la lógica horizontal de la misma. En este sentido, se determina que hay una relación entre los resúmenes narrativos y sus indicadores, a su vez entre los indicadores y sus medios de verificación y supuestos. Además, el cumplimiento de los supuestos contribuye al cumplimiento de los objetivos del nivel inmediato superior de la MIR.

21. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)

Criterios de calificación:

Esta propuesta dependerá de la retroalimentación entre el evaluador y las áreas encargadas de aplicarla. Se propone que los Indicadores, Medios de verificación y Supuestos cumplan con las características necesarias para generar una MIR que cumpla con los objetivos del Pp.

Calificación cuantitativa: No aplica, ya que la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con la lógica horizontal.

Respuesta cualitativa: No aplica, ya que la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con la lógica horizontal.

III.3 Población potencial y objetivo.

22. ¿En los programas se han cuantificado y caracterizado de la población potencial y la población objetivo, según los atributos pertinentes?

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa. Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen, por lo menos, con una de las características según los atributos pertinentes del Pp, y • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. • El programa no presenta métodos adecuados para cuantificar las poblaciones.

Calificación cuantitativa: Nivel 1

Respuesta cualitativa: No. El programa E015 sólo identifica en la MIR a la población objetivo como los poderes de la unión, las organizaciones de la

sociedad civil, instituciones gubernamentales y grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, estos sectores sociales no están cuantificados.

Por otro lado, la población potencial no está claramente identificada. A pesar de que la meta de las personas capacitadas ha ido incrementando en los últimos años, de acuerdo a la optimización de los recursos disponibles del programa, no se ha realizado un análisis adecuado entre la población a la que se debe focalizar el programa. Por lo tanto, se recomienda que se lleve a cabo un estudio en el cual se pueda cuantificar ambas poblaciones, haciendo uso de la encuesta de opinión mencionada en los medios de verificación del indicador de Fin.

23. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El 100% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 85 a 100% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
3	• De 70 a 84% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 70 a 84% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
2	• De 50 a 69% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • De 50 a 69% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.
1	• Menos del 49% del Pp propone beneficios que se dirigen específicamente a la población potencial, y • Menos del 49% del Pp presenta beneficios que se dirigen específicamente a la población objetivo.

Calificación cuantitativa: **Nivel 1**

Respuesta cualitativa: La justificación que sustenta los beneficios otorgados del programa E015, se basa en el tipo de actividades que lleva a cabo el programa y en el registro de instituciones y organizaciones relacionadas con los derechos

humanos en el país. Sin embargo, no hay un estudio o análisis que sustente la selección de los sectores de la sociedad a los cuales se dirigen las actividades del programa.

24. ¿La justificación es la adecuada?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa dirige adecuadamente el beneficio del Pp a la población objetivo, • El programa especifica el tipo de apoyo otorgado por el mismo, y • El programa cuenta con mecanismos adecuados para verificar constantemente las poblaciones potencial y objetivo.
3	• Al programa le falta cumplir con uno de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
2	• Al programa le falta cumplir con dos de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
1	• El programa no dirige adecuadamente el beneficio del Pp a la población objetivo, • El programa no especifica el tipo de apoyo otorgado por el mismo, y • El programa no cuenta con mecanismos adecuados para verificar constantemente la población objetivo.

Calificación cuantitativa: Nivel 1

Respuesta cualitativa: No. La justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a la población potencial y objetivo no es la adecuada ya que dicho programa no tiene identificada a dichas poblaciones y no cuenta con ningún mecanismo constante para verificarlas. Sólo se especifican los sectores de la población a las cuales está dirigido el programa.

Se sugiere la definición y aplicación de un método para la identificación y verificación permanente de la población potencial y objetivo.

25. ¿Los criterios o mecanismos que utilizan los programas son los adecuados?
(Señalar cuáles son)

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• Los criterios especifican claramente los conceptos que se manejan en los Pp. • Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
3	• Los criterios definen los conceptos que se manejan en los Pp, pero les falta claridad. • Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
2	• No todos los criterios definen los conceptos que se manejan en los Pp y les falta claridad. • Los mecanismos son suficientes en la contribución de los Pp.
1	• Los criterios no definen los conceptos que se manejan en los Pp. • Los mecanismos no son suficientes en la contribución de los Pp.

Calificación cuantitativa: **Nivel 1**

Respuesta cualitativa: No. El programa presupuestario E004 no cuenta con ningún mecanismo para cuantificar de manera constante a la población potencial y objetivo.

26. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los beneficios de los programas, cuáles son las características socio-económicas de la población objetivo y con qué frecuencia se levanta la información?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El programa proporciona información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los beneficios del Pp. • El programa proporciona las características socio-económicas de la población objetivo, y

	El programa informa con qué frecuencia se levanta información.
3	Al programa le falta cumplir con uno de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
2	Al programa le falta cumplir con dos de los tres objetivos planteados en el nivel cuatro.
1	- El programa proporciona información sistematizada, pero no actualizada que permita conocer quiénes reciben los beneficios del Pp, y - El programa no proporciona adecuadamente las características socio-económicas de la población objetivo, y - El programa no informa con qué frecuencia se levanta información.

Calificación cuantitativa: Nivel 3

Respuesta cualitativa: Sí, pero no se cumple en su totalidad. El programa cuenta con información automatizada que permite conocer de manera actualizada los datos de las personas beneficiarias que reciben los servicios de capacitación y vinculación. Además cuenta con un control y registro de fechas en que se realizan los levantamientos de la información. No obstante, dicho programa no proporciona ninguna información socioeconómica y/o demográfica de la población beneficiada.

III.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.

27. ¿En el diseño de los programas cuentan con un reglamento, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	- El diseño del programa cuenta con un reglamento completo, y - En el programa hay congruencia entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.
3	- El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y - En el programa hay congruencia entre el reglamento y la normatividad aplicable.

2	• El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y • En el programa hay algunas incongruencias entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.
1	• El diseño del programa cuenta con un reglamento incompleto, y • En el programa no hay congruencia entre el reglamento establecido y la normatividad aplicable.

Criterios de calificación:

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: Sí. El programa E015 cuenta con un manual de procedimientos que cumple con los principios establecidos en la Ley y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, el diseño del programa es congruente con lo establecido en dicho Reglamento.

El programa está relacionado directamente con lo establecido en el artículo 51, en específico con los siguientes puntos:

- I. Diseñar y ejecutar los programas de capacitación continua en materia de derechos humanos, para el público en general;
- II. Promover, fortalecer e impulsar la colaboración y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales pro derechos humanos en el país y con los poderes de la Unión;
- III. Apoyar las relaciones interinstitucionales de la Comisión Nacional con los Poderes de la Unión y los entes públicos federales y autónomos;
- V. Fortalecer la cooperación y colaboración de la Comisión Nacional con los organismos locales, a fin de unificar criterios y realizar acciones conjuntas que intensifiquen la lucha por la protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, y

Estos lineamientos se reflejan tanto en el propósito del programa, como en sus componentes y actividades.

28. Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• El diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa atiende en su totalidad a la población objetivo.
3	• El diseño del programa es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa presenta deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo.
2	• El diseño del programa es medianamente adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa presenta deficiencias para atender en su totalidad a la población objetivo.
1	• El diseño del programa no es adecuado para alcanzar el Propósito, y • El diseño del programa no atiende a la población objetivo.

Calificación cuantitativa: **Nivel 3**

Respuesta cualitativa: Sí. El diseño del programa presupuestario E015 es adecuado para alcanzar el cumplimiento del Propósito. Se da atención a la población objetivo, sin embargo no está cuantificada de manera adecuada, dado que no existe un análisis o estudio que sustente el establecimiento de la meta. En este sentido, se presentan algunas debilidades para su medición.

29. ¿Con cuáles programas podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

Criterios de calificación:

Esta respuesta dependerá del Pp a evaluar. Sin embargo, en caso de que exista complementariedad y/o sinergia con otros programas, se deberá proporcionar el nombre del programa o programas y en qué coinciden. Se plantea que la propuesta cuente con lo siguiente:

- Se proporciona el nombre o los nombres de los programas,
- Se proporciona cada una de las coincidencias y los nombres de programas con los que hay coincidencia y/o sinergia, y
- Si hay complementariedad, se especifica nombre o nombres del Pp y se señalan los elementos que son complementarios.

Calificación cuantitativa: **No aplica**

Respuesta cualitativa: En la CNDH existen otros programas que realizan actividades de vinculación y capacitación que complementan las realizadas por el E015. Dichos programas se enlistan a continuación:

- E003: Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes.
- E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito.
- E011: Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.
- E012: Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida.
- E013: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.
- E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.
- E016: Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional.
- E022: Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.
- E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
- E028: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social.
- E029: Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales.

En las MIR de estos programas se pueden identificar actividades de capacitación que son específicas para el grupo vulnerable al cual está dirigido el programa. En el caso del programa E003, se refiere a las actividades de capacitación realizadas en las oficinas foráneas y de temas relacionados con los migrantes y en el E014 son relativas al tema de la trata de personas. Las capacitaciones del E015 son de temas de los derechos humanos en general, con la utilización de otro tipo de recursos, tales como las tecnologías de información. Por esta razón el E015 y el resto de los programas referidos se complementan entre sí, sin traslapar sus funciones.

Aunque no se muestra en todas la MIR para la realización de las actividades de capacitación es necesario llevar a cabo vinculaciones que permitan tanto participar con otras organizaciones relacionadas con los derechos humanos, como invitar a las personas que asistan a las mismas.

30. ¿Con cuáles programas podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas.

Criterios de calificación:

Nivel	Criterios
4	• No hay duplicidad en ninguno de los elementos del Pp.
3	• Hay duplicidad en objetivos o indicadores de la MIR.
2	• Hay duplicidad tanto en objetivos como en indicadores de la MIR.
1	• Hay duplicidad en todos los elementos del Pp.

Calificación cuantitativa: **Nivel 4**

Respuesta cualitativa: El programa presupuestario E015 no tiene duplicidad en sus elementos con ninguno de los programas, debido a que las actividades de capacitación que se realizan derivado del mismo están relacionados con temas generales de derechos humanos. El resto de los programas que realizan capacitación están dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad específicos.

31. ¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Criterios de calificación:

El evaluador, deberá proporcionar la información que tenga complementariedades con otros programas. Si hay duplicidad, se deberán proporcionar los nombres de los Pp y señalar cuál es la duplicidad.

Se sugiere que se muestre la MIR de los programas que presentan esta situación y que se marque en un color, por ejemplo verde, la complementariedad y, gris la duplicidad.

Calificación cuantitativa: El programa E015 muestra complementariedad con los programas E003, E006, E011, E012, E013, E014, E016, E022, E024, E028 y E029.

Respuesta cualitativa: Se anexan las MIR de los programas mencionados.

III.5 Valoración del diseño del programa E015.

La evaluación de diseño del programa E015-Solucionar expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones de presuntas violaciones a los derechos humanos, se dividió metodológicamente en cinco apartados distribuidos en 31 preguntas, de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 y 2	2 preguntas
Matriz de Indicadores para Resultados.	3 a 21	19 preguntas
Población potencial y objetivo.	22 a 26	5 preguntas
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	27 a 31	5 preguntas
	TOTAL	31 preguntas

La ponderación para la calificación final de los apartados fue considerada de la siguiente manera:

APARTADO	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	30%
Matriz de Indicadores para Resultados.	50%
Población potencial y objetivo.	10%
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	10%
	31 preguntas

La evaluación se realizó mediante un análisis con base en la información proporcionada por las unidades responsables involucradas en el programa e información de la Dirección General de Planeación y Análisis, además de información complementaria que el evaluador consideró necesaria para su análisis.

La calificación en puntos de la evaluación realizada por cada reactivo es la siguiente:

REACTIVO	NIVEL MÁXIMO	NIVEL OBTENIDO	PONDERACIÓN	PORCENTAJE PONDERADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	4	3	15%	7.5%	11.25 puntos
2	4	2	15%	3.75%	7.5 puntos
3	4	4	4%	4%	4 puntos
4	4	3	3%	2.25%	2.25 puntos
5	4	2	4%	2%	2 puntos
6	4	4	4%	4%	4 puntos
7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	4	4	3%	3%	3 puntos
9	4	4	3%	3%	3 puntos
10	4	3	3%	2.25	2.25 puntos
11	4	3	4%	2.25	2.25 puntos
12	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	4	4	3%	3%	3 puntos
14	4	4	3%	3%	3 puntos
15	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	4	4	3%	3%	3 puntos
17	4	4	3%	3%	3 puntos
18	4	4	3%	3%	3 puntos
19	4	4	3%	3%	3 puntos
20	4	4	4%	4%	4 puntos
21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

REACTIVO	NIVEL MÁXIMO	NIVEL OBTENIDO	PONDERACIÓN	PORCENTAJE PONDERADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
22	4	1	2.0%	.5%	0.5 puntos
23	4	1	2.0%	.5%	0.5 puntos
24	4	1	2.0%	.5%	0.5 puntos
25	4	1	2.0%	.5%	0.5 puntos
26	4	3	2.0%	1.5%	1.5 puntos
27	4	4	3.0%	3%	3 puntos
28	4	3	4.0%	3%	3 puntos
29	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30	4	4	3.0%	3%	3 puntos
31	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total	100	-	100%	-	76.0/100 puntos

Como resultado de la evaluación de diseño, el programa E015-Solucionar expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones de presuntas violaciones a los derechos humanos ha obtenido una calificación final de **76.0**

Es recomendable que las propuestas de mejora sugeridas durante la aplicación de los reactivos, se analicen de manera conjunta entre las unidades responsables del programa, la Dirección General de Planeación y Análisis y la Dirección General de Finanzas de la CNDH, para su aplicación y seguimiento.

III.6 Anexos específicos:

Apartado 1. Descripción General del Programa.

1. Identificación del programa:

Nombre: E015- Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional

Unidad Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Año de inicio de operación:

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Un alto porcentaje de la población no conoce los derechos humanos.

3. Objetivos institucionales o nacionales a los que se vincula:

El programa E015 se vincula con el objetivo institucional de la CNDH relativo a la promoción de los derechos humanos. Éste a su vez se vincula con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo referente a: México en Paz.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los servicios que ofrece:

Propósito:

Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humano.

Servicios:

A. Actividades de capacitación presencial y a distancia brindados.

B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregadas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo:

Población potencial: Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad.

La definición objetivo corresponde a una parte representativa de los grupos sociales anteriormente mencionados.

Ambos casos no están cuantificados.

6. Presupuesto aprobado 2014: \$55,609,698 (cincuenta y cinco millones, seiscientos nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

7. Principales metas programadas a nivel de Fin, Propósito y Componentes y Actividades

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	2014
FIN	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	80%
PROPÓSITO	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	220%
	Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	100%
COMPONENTES	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	5,744
	Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	90%
	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	2,299
ACTIVIDADES	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	190
	Reuniones de trabajo para convenios de colaboración, asistencia a informes, seguimiento a sesiones, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	1,111

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa es adecuado para cubrir la necesidad de que los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad conozcan los derechos humanos. Lo anterior debido a que las actividades de vinculación y capacitación permiten que se promueva el conocimiento de los mismos.

Apartado 2. Indicadores.

APARTADO 2. INDICADORES

Nombre del programa: **Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional**
 Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**
 Unidad Responsable: **Secretaría Técnica del Consejo Consultivo**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la	Porcentaje de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos con respecto al total de las entrevistadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de personas capacitadas por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos que no son servidores públicos) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	A. Actividades de capacitación presencial y a distancia brindados	Número de eventos de promoción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
		Porcentaje de opiniones favorables con respecto a las actividades de capacitación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregadas	Suma del número de convenios de colaboración suscritos y el número de constancias de registro entregadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Número de reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos realizados.	Número de reuniones de trabajo realizadas para la suscripción de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal y actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR.

Apartado 3. Metas del programa.

APARTADO 3. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: **Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional**
 Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**
 Unidad Responsable: **Secretaría Técnica del Consejo Consultivo**
 Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**
 Año de la Evaluación: **2014**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual Programada	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	80%	Si	El porcentaje permite valorar de manera proporcional el conocimiento de los derechos humanos en el país	Si	La encuesta de opinión funciona como un medio de monitoreo efectivo para medir el grado de conocimiento de los derechos humanos	Si	En todos los años que se ha realizado la encuesta se ha obtenido un resultado entre 75 y 80%	No
Propósito	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	220%	Si	El porcentaje permite identificar el grado de efectividad de las actividades de capacitación ya que lo relaciona con el total de capacitados	Si	La elección del indicador se basa en el principio de que la capacitación dirigida a los servidores públicos resulta más efectiva que al resto de la población	Si	En los últimos años la proporción a la que se refiere el indicador corresponde a la meta programada en el año	No
	Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	100%	Si	El porcentaje permite referenciar las entidades federativas que se cubren con el total	Si	El indicador permite medir la cobertura de las actividades que conforman al programa	Si	Durante los últimos años el resultado coincide con el planeado para el año	No
Componente	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	5,744	Si	La unidad de los servicios de capacitación se refiere a uno de los servicios ofrecidos por el programa	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 9,806. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada. Se requiere redoblar esfuerzos importantes para su cumplimiento.	Si	La meta es factible de alcanzar para su cumplimiento.	No
	Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	90%	Si	El porcentaje permite tener una referencia en cuanto a las evaluaciones positivas con el total de las realizadas	Si	El indicador permite tener una medición de la calidad del servicio ofrecido	Si	La meta es factible dado que a partir de que se inició su medición sus resultados han estado entre 90 y 95%	No
	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	2,299	Si	La unidad de los convenios de colaboración se refiere a uno de los servicios ofrecidos por el programa	Si	El indicador de los convenios permite medir los resultados de las actividades de vinculación	Si	La meta es factible ya que la tendencia de su resultado es ascendente	No
Actividad	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	190	Si	La unidad de reuniones corresponde al tipo de actividad	Si	El indicador permite medir el número de actividades realizadas para llevar a cabo actividades de capacitación y convenios	Si	La meta es factible dado que en los últimos años se ha tenido un resultado entre 188 y 198	No
	Reuniones de trabajo para convenios de colaboración, asistencia a informes, seguimiento a sesiones, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	1,111	Si	Se tiene un porcentaje de avance a agosto de 2014 del 100.7% con relación a la meta programada a ese mismo periodo	Si	En 2013, el resultado de este indicador fue de 28,086. Lo anterior, es justificación clara y evidente para el cumplimiento de la meta programada.	Si	La meta es factible ya que la tendencia del resultado es ascendente	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR.

Apartado 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

MATRIZ DE INDICADORES									
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO									
Programa Presupuestario: E015 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional									
Objetivo: Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos con respecto al total de las entrevistadas	Porcentaje	Anual	Encuesta Mitofsky	Las autoridades respetan los derechos humanos
PROPÓSITO	Los servidores públicos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con servicios de capacitación en derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	Estratégico	Eficacia	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de servidores públicos) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales	Las personas exigen el cumplimiento de sus derechos humanos
		Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que reciben capacitación en materia de Derechos Humanos	Estratégico	Eficacia	(Número de organizaciones de la sociedad civil capacitadas por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos humanos) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación	
		Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	Estratégico	Eficacia	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
COMPONENTES	A. Actividades de capacitación presencial y a distancia brindados	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	Gestión	Eficacia	Número de servicios de capacitación	Capacitación	Trimestral	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de capacitación	Las personas asimilan el conocimiento que se les imparte en las actividades de capacitación
		Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	Gestión	Calidad	Porcentaje de opiniones favorables con respecto a las actividades de capacitación	Porcentaje	Trimestral	Base de datos de la Secretaría Técnica en el apartado de evaluaciones a las capacitaciones impartidas	
	B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregadas	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	Gestión	Eficacia	Suma del número de convenios de colaboración suscritos y el número de constancias de registro entregadas	Documento	Trimestral	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las organizaciones de la sociedad civil ejecutan los convenios en los términos acordados para llevar a cabo actividades de capacitación
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Gestión	Eficacia	Número de reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Vinculación	Mensual	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las instituciones y organizaciones de la sociedad civil están interesadas en realizar actividades de capacitación
	B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos realizados.	Reuniones de trabajo para la celebración de vínculos de colaboración	Gestión	Eficacia	Número de reuniones de trabajo realizadas para la suscripción de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal y actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	Vinculación	Mensual	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las instituciones y organismos de la sociedad civil muestran interés para suscribir convenios de colaboración

Apartado 5. Complementariedad y coincidencias entre programas.

APARTADO 5. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa: **Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Secretaría Técnica del Consejo Consultivo**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Nombre del programa	Modalidad	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito	E006	Primera Visitaduría General	Las víctimas del delito reciben atención para mitigar los daños provocados por la victimización	Víctimas del delito	Servicios de atención y capacitación a las víctimas del delito	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.	E015	Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en las víctimas del delito.
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	E011	Primera Visitaduría General	Los niños, integrantes de familia, adolescentes y personas adultas mayores reciben servicios de promoción y orientación en materia de derechos humanos para su conocimiento y respeto	Los niños, integrantes de familia, adolescentes y personas adultas mayores	Servicios de capacitación y orientación a niños, integrantes de familia, adolescentes y personas adultas mayores	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.	E015	Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en niños, integrantes de familia, adolescentes y personas adultas mayores
Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA	E012	Primera Visitaduría General	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de orientación y capacitación en materia de derechos humanos relacionados con personas con VIH y/o SIDA para su conocimiento y respeto	Los servidores públicos y ciudadanos interesados en recibir servicios de orientación y capacitación en materia de derechos humanos relacionados con personas con VIH y/o SIDA para su	Servicios de capacitación y orientación en materia de los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.	E015	Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	E024	Primera Visitaduría General	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de promoción, difusión, atención, asesoría y supervisión en materia de derechos humanos relacionados con personas con discapacidad para su conocimiento y respeto	Los servidores públicos y ciudadanos interesados en recibir servicios de promoción, difusión, atención, asesoría y supervisión en materia de derechos humanos relacionados con personas con discapacidad	Servicios de capacitación y orientación en materia de los derechos relacionados con personas con discapacidad	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.	E015	Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer	E013	Cuarta Visitaduría General	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos	Promover el principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres (Área de enfoque)	Servicios de capacitación y promoción en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y los derechos de la mujer	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.	E016	Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y los derechos de la mujer
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	E022	Cuarta Visitaduría General	Los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas son conocidos, respetados y ejercidos	Personas que forman parte de los pueblos y comunidades indígenas	Servicios de capacitación y promoción en materia de derechos de las personas indígenas	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.		Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en los derechos de las personas indígenas
Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensoras de	E014	Quinta Visitaduría General	Las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos conocen sus derechos y reciben atención	Las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos	Servicios de promoción en materia de trata de personas y los derechos de los periodistas y defensores de los derechos humanos	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.		Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en trata de personas y los derechos de los periodistas y defensores de los derechos humanos
Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ambito Laboral y Social	E028	Sexta Visitaduría General	Las personas económicamente activas reducen su grado de vulnerabilidad con el conocimiento de sus derechos humanos	Las personas económicamente activas	Servicios de promoción de los derechos humanos de ámbito laboral y social	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.		Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en los derechos humanos de ámbito laboral y social
Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales	E029	Sexta Visitaduría General	Los derechos humanos económicos, culturales y ambientales son promovidos para fomentar su respeto	Los derechos humanos económicos, culturales y ambientales son promovidos (área de enfoque)	Servicios de promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.		Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en los derechos humanos económicos, culturales y ambientales
Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos	E018	CENADEH	Las personas especializadas en derechos humanos reciben servicios de estudio, promoción y difusión para enriquecer el acervo cultural en la materia	Las personas especializadas en derechos humanos	Servicios de estudio, promoción y difusión especializados en materia de derechos humanos	Nacional	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ninguno.		Brinda servicios de capacitación en materia de derechos humanos, al igual que el E015, sólo que en este caso se especializa en los derechos humanos

Apartado 6. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

APARTADO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Nombre del programa: **Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de c**

Modalidad: **"E" Prestación de Servicio Públicos.**

Unidad Responsable: **Secretaría Técnica del Consejo Consultivo**

Tipo de Evaluación: **Evaluación de Diseño**

Año de la Evaluación: **2014**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
I.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	Se cuenta con una MIR bien elaborada, acorde con la problemática identificada a través del análisis realizado. La matriz tiene lógica vertical y horizontal, lo que permite dar un mejor seguimiento para el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas.	Agregar indicadores de propósito que reflejen el impacto en la población objetivo. Asimismo, mejorar los supuestos a nivel de actividades, siguiendo la lógica vertical.
Debilidad o Amenaza		
I.1 Justificación de la creación y del diseño del programa E015.	No se cuenta con un análisis o diagnóstico que permita identificar las áreas críticas del problema social a resolver y los alcances del programa	Realizar un diagnóstico que identifique las áreas más críticas que se pueden atender con respecto al problema social que se busca resolver, tomando en cuenta los recursos con los que cuenta el programa.
I.4 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.	Al no contar con una planeación integral de los servicios de capacitación que brinda el organismo, el impacto de los programas se diluye.	Se recomienda hacer una planeación en metas que contemple las actividades de capacitación de los programas: E006, E011, E012, E024, E013, E022, E014, E028, E029, E018
I.3 Población potencial y objetivo.	Se tiene identificada a la población objetivo pero no está cuantificada. No se tiene un método adecuado de cálculo y actualización de dichas poblaciones.	Establecer una metodología que identifique la población objetivo, basado en un criterio del sector de la población que necesite en mayor medida de los servicios que brinda el programa, es decir aquella que se encuentre con mayor vulnerabilidad de ser víctima de violaciones a los derechos humanos. Lo anterior tomando en cuenta los recursos y alcances del programa.

Apartado 7. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

 MATRIZ DE INDICADORES SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO Programa Presupuestario: E015 Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional Objetivo: Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional									
NIVEL	OBJETIVO / RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA Ó MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FUENTES Ó MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante actividades de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos con respecto al total de las entrevistadas	Porcentaje	Anual	Encuesta Mitofsky	Las autoridades respetan los derechos humanos
PROPÓSITO	Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	Estratégico	Eficacia	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de personas capacitadas por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos que no son servidores públicos) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Las personas exigen el cumplimiento de sus derechos humanos
		Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	Estratégico	Eficacia	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	Porcentaje	Anual	Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
COMPONENTES	A. Actividades de capacitación presencial y a distancia brindados	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	Gestión	Eficacia	Número de eventos de promoción	Evento de promoción	Trimestral	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de capacitación	Las personas asimilan el conocimiento que se les imparte en las actividades de capacitación
		Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	Gestión	Eficacia	Porcentaje de opiniones favorables con respecto a las actividades de capacitación	Porcentaje	Trimestral	Base de datos de la Secretaría Técnica	
	B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregadas	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	Gestión	Eficacia	Suma del número de convenios de colaboración suscritos y el número de constancias de registro entregadas	Documento	Trimestral	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las organizaciones de la sociedad civil ejecutan los convenios en los términos acordados para llevar a cabo actividades de capacitación
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Gestión	Eficacia	Número de reuniones de trabajo para la calendarización de actividades de capacitación	Evento de Vinculación	Mensual	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las instituciones están interesadas en realizar actividades de capacitación
	B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal, actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos realizados.	Reuniones de trabajo para la celebración de vínculos de colaboración	Gestión	Eficacia	Número de reuniones de trabajo realizadas para la suscripción de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, convenios y materiales, recepción y entrega de documentación legal y actualización a base de datos de ONG, asistencias y eventos de la Secretaría Técnica	Evento de Vinculación	Mensual	Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el apartado de vinculación	Las instituciones muestran interés para suscribir convenios de colaboración

Apartado 8. Fuentes de información.

No aplica.

Apartado 9. Ficha técnica con los datos generales de quien realiza la evaluación.

APARTADO 9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE QUIEN REALIZA LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño
Nombre del programa:	Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional
Modalidad:	"E" Prestación de Servicio Públicos.
Nombre de quién realiza la evaluación:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Nombre del coordinador de la evaluación:	Laura Gurza Jaidar
Nombres de los principales colaboradores:	Hugo Ramos Espinosa y Adriana Cabrera Pliego

CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME

Una autoevaluación clara y transparente permite identificar debilidades y oportunidades de mejora continua. Lo realizado, refleja un trabajo de análisis crítico y constructivo al interior de la Comisión, con el objeto de reconocer aquellas áreas de oportunidad que lleven a este Organismo Público Autónomo a un reconocimiento y posicionamiento de las acciones realizadas a través de los resultados de sus programas.

Las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios E004, E013 y E015 han permitido tener una visión más completa de su diseño y estructura. En los casos del E004 y E015 se identificaron debilidades en cuanto a la identificación y dimensionamiento del problema social que buscan resolver los programas. Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo un diagnóstico que muestre claramente la justificación de la existencia de cada programa. Asimismo, se sugiere que en los diagnósticos se incluyan datos e indicadores que sustenten de manera sólida las actividades en las que se utilizan los recursos públicos para cada caso.

De igual forma, se detectó que los tres programas carecen de una población objetivo bien definida. Es decir que no se ha implementado una metodología que permita determinar las características socio-económicas, de las personas beneficiadas por los programas. Si bien es cierto que se hace referencia a la población potencial, es necesario focalizar los servicios ofrecidos en las personas que los requieran con mayor urgencia o necesidad. Lo anterior, permitirá incrementar el impacto de las actividades realizadas y optimizar los recursos utilizados.

Por otro lado, vale la pena señalar que estos programas cuentan con una MIR completa y bien estructurada que cumple con los principios de lógica vertical y horizontal. No obstante, si se toman en cuenta las recomendaciones anteriormente mencionadas, se podrían generar indicadores de impacto que se pudieran traducir en beneficios tangibles para la población objetivo.

Con respecto a este último punto, se recomienda que se incorporen más indicadores relativos que midan no sólo la eficacia, sino la calidad de los servicios proporcionados. Asimismo, que permitan dar una referencia de las actividades mencionadas y el impacto sobre la población objetivo.

En específico, el programa E004 relacionado con la conclusión de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones, tiene un planteamiento acorde al objetivo del programa. A pesar de ello, es importante tener una visión más integral

de la problemática a resolver, la cual abarque desde los servicios de atención a la ciudadanía hasta el cumplimiento de las recomendaciones y resarcimiento del daño generado a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Por lo anterior, se recomienda complementar varios programas de esta Comisión Nacional, para la generación de mejores productos y servicios otorgados a la sociedad, con el establecimiento de indicadores estratégicos.

De igual forma, se sugiere elaborar un diagnóstico que conlleve a la implementación de acciones preventivas, que permitan disminuir los riesgos de posibles violaciones a los derechos fundamentales. En este sentido, a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta con el que actualmente cuenta la CNDH, se podría detectar, a través de un mecanismo semaforizado, la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades en determinadas entidades federativas, así como los lugares y condiciones que ponen en riesgo el respeto de los derechos humanos.

Los resultados obtenidos de un diagnóstico con las características mencionadas también podrían servir de insumo para la planeación de las actividades del programa E015. Lo anterior debido a que la identificación de zonas de alto riesgo de violación a los derechos humanos, permitiría enfocar las actividades de capacitación en un sentido de prevención de las mismas.

Con respecto al programa E013, relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres, así como la atención a asuntos de la mujer, se recomienda alinear este programa presupuestario a una estrategia transversal en la materia que conlleven a un mayor impacto de los programas de la CNDH.

En este sentido, se sugiere que derivado de los resultados y conclusiones derivados del monitoreo y la observancia de la política implementada en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se emitan pronunciamientos o recomendaciones dirigidas a aquellas autoridades involucradas que no estén cumpliendo con este objetivo de manera óptima.

Por último, a pesar de que el programa E015 cuenta con una MIR completa y bien estructurada, la generalidad de la población a la cual se dirige conlleva a identificar determinadas debilidades a nivel de Propósito y Fin. En este aspecto, es necesario dimensionar los recursos limitados con los cuales cuenta el programa y dirigirlos hacia el sector poblacional que más requiera de los servicios que ofrece.

Adicionalmente, se sugiere que en la planeación de sus actividades, se tome en cuenta la complementariedad con otros programas que también ofrecen capacitación en materia de derechos humanos.

REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.
- Ley de la CNDH.
- Reglamento Interno de la CNDH.
- Manual de Organización General de la CNDH.
- Manual de Organización de la Dirección General de Quejas y Orientación.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Quejas y Orientación y de su Archivo.
- Manual de Organización de la Cuarta Visitaduría General.
- Procedimiento para el cálculo, solicitud y distribución de material impreso y digitalizado del Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres de la Cuarta Visitaduría General.
- Manual de Organización de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.
- Programa Anual de Trabajo 2014.
- Informe Anual de Actividades 2013.
- Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2014. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Criterios para la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y selección de Indicadores para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.